



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÁNIMAS TRUJANO, OAXACA

2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ÍNDICE

Mensaje del Presidente	11
1. INTRODUCCIÓN	14
1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	14
1.2 Etapas y Principios de la Planeación	15
1.3 Marco de la Planeación Municipal.....	18
1.3.1 Marco Jurídico	18
1.3.2 Marco Normativo.....	23
1.3.3 Marco Metodológico.....	24
1.4 Historia del municipio de Ánimas Trujano	25
1.5 Misión del municipio de Ánimas Trujano	26
1.6 Visión del municipio de Ánimas Trujano	26
1.7 Principios y Valores del municipio de Ánimas Trujano.....	27
2. CONTEXTO MUNICIPAL	31
2.1 Delimitación y estructura territorial	31
2.1.1 Coordenadas Geográficas (latitud y longitud)	31
2.1.2 Superficie municipal	31
2.1.3 Colindancias	31
2.1.4 Región geopolítica a la que pertenece.....	31
2.1.5 Macro y Micro localización	32
2.2 Medio físico del municipio	32
2.2.1 Orografía.....	32
2.2.2 Hidrografía	34



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

2.2.3	Clima.....	34
2.2.4	Principales Ecosistemas	35
2.3	Dinámica Sociodemográfica	36
2.3.1	Población Total y por Sexo	36
2.3.2	Densidad Migratoria.....	38
2.3.3	Total de hogares y viviendas particulares.....	39
2.3.4	Hogares con jefatura femenina.....	40
2.3.5	Grado Promedio de Escolaridad	40
2.3.6	Unidades Médicas	41
2.4	Dinámica Económica	42
2.4.1	Población económicamente activa.....	42
2.4.2	Población ocupada por sectores económicos.....	43
2.4.3	Participación de las ventajas competitivas del municipio.....	44
		45
3.	EJE I: ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL ..	46
3.1	Diagnóstico	46
3.1.1	Dimensiones de la pobreza	48
3.2	Objetivo Estratégico del eje	50
3.3	Dinámica Demográfica.....	50
3.3.1	Situación actual.....	50
3.3.2	Población	50
3.3.3	Tasa de crecimiento poblacional	51
3.3.4	Natalidad y Mortalidad	51
3.3.5	Situación Conyugal.....	52



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3.3.6 Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas	53
3.3.7 Inclusión Económica	54
3.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción	55
3.4 Vivienda	55
3.4.1 Total de viviendas en Ánimas Trujano	56
3.4.2 Carencia por calidad y espacios de vivienda	56
3.4.3 Carencia por servicios básicos en la vivienda	58
3.4.4 Infraestructura Social	59
3.4.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción	64
3.5 Salud y seguridad social	65
3.5.1 Situación actual.....	65
3.5.2 Infraestructura social.....	66
3.5.3 Enfermedades	67
3.5.4 Programas de prevención	68
3.5.5 Acceso a la alimentación	68
3.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción	70
3.6 Educación	71
3.6.1 Infraestructura educativa	71
3.6.2 Asistencia escolar	75
3.6.3 Niveles de escolaridad	75
3.6.4 Población alfabeta y analfabeta	76
3.6.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción	77
3.7 Cultura	78
Fiestas en Ánimas Trujano	78



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3.7.2 Tradiciones y costumbres	79
3.7.3 Religión	80
3.7.4 Lengua	81
3.7.5 Gastronomía	81
3.7.6. Artesanías	81
3.7.7 Vestimenta	82
3.7.8 Música	82
3.7.9 Objetivos, estrategias y líneas de Acción	82
3.8 Deportes	83
3.8.1 Situación actual	83
3.8.2 Infraestructura deportiva	83
3.8.3 Promoción del deporte	84
3.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción	84
3.9 Migración	85
3.9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción	86
3.10 Grupos vulnerables	86
3.10.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción	87
4. EJE II: ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE	90
4.1 Diagnóstico	90
4.2 Objetivo estratégico del eje	90
4.3 Desarrollo Institucional	91
4.3.1 Formas de elección	91
4.3.2 Regionalización política	91
4.3.3 Proceso de elección	91



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

4.3.4 Organización municipal.....	91
4.3.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	97
4.4 Coordinación y gestión municipal.....	97
4.4.1 Organizaciones sociales	97
4.4.2 Organizaciones económicas	99
4.4.3 Presencia Institucional	99
4.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	100
4.5 Finanzas públicas municipales.....	101
4.5.1 Ingresos municipales	101
4.5.2 Egresos del municipio.....	102
4.5.3 Patrimonio.....	103
4.5.4 Deuda Pública	103
4.5.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	104
4.6 Transparencia y rendición de cuentas	105
4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	105
4.7 Buenas prácticas.....	106
4.7.1 Integración del consejo de desarrollo municipal	106
4.7.2 Participación Ciudadana	107
4.7.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	107
4.8 Municipio Digital	108
5. EJE III: ÁNIMAS TRUJANO SEGURO	110
5.1 Diagnóstico	110
5.2 Objetivo estratégico del eje.....	111
5.3 Seguridad pública municipal	111



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

5.3.1 Objetivos de la seguridad pública	111
5.3.2 Funciones	112
5.3.3 Integración de cuerpo policiaco	115
5.3.4 Seguridad en el municipio.....	115
5.3.5 Nombramiento	116
5.3.6 Equipamiento de la policía municipal.....	117
5.4 Procuración de la justicia	118
5.4.1 Sanciones comunitarias.....	119
5.4.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	119
5.5. Tenencia de la tierra	120
5.5.1 Conflictos agrarios	121
5.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	122
5.6 Prevención y protección de desastres	122
5.6.1 Protección civil.....	122
5.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	123
6. EJE IV: ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	126
6.1 Objetivo general.....	126
6.2 Diagnóstico	126
6.3 Empleo	127
6.3.1 Población económicamente activa.....	127
6.3.2 Población no económicamente activa.....	127
6.3.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	128
6.4 Actividades económicas.....	129
6.4.1 Sector primario.....	130



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.4.2 Sector secundario	131
6.4.3 Sector terciario.....	132
6.5 Turismo	133
6.6 Infraestructura productiva	133
6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	134
6.7 Caminos y carreteras	135
6.7.1 Vías de comunicación.....	135
6.7.2 Comunicaciones y transportes.....	135
6.8 Abasto y comercialización.....	136
6.8.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción	136
7. EJE V: ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE	139
7.1 Objetivo general	139
7.2 Diagnóstico	139
7.3 Recursos naturales	140
7.3.1 Agua	140
7.3.2 Suelo.....	140
7.3.3 Deforestación.....	141
7.3.4 Cacería	141
7.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	141
7.4 Manejo de residuos sólidos.....	142
7.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	143
7.5 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	144
7.5.1 Concepto de desarrollo urbano.....	144
7.5.2 Concepto de ordenamiento territorial.....	144



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	147
8.1 Diagnóstico	147
8.2 Igualdad de género	148
8.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	150
8.3 Asuntos indígenas.....	152
8.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	154
8.4 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes.....	156
8.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	157
9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	159
9.1 Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022	159
10. METAS E INDICADORES	166
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	173
12. ANEXOS	174
13. Referencias	226

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población total en el año 2015	37
Gráfica 2. Población estructurada de manera quinquenal y por sexo	38
Gráfica 3. Porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos.....	39
Gráfica 4. Total de hogares en Ánimas Trujano	39
Gráfica 5. Población económicamente activa ocupada y desocupada.....	43
Gráfica 6. Población económicamente activa por sectores.....	43
Gráfica 7. Carencias sociales en Ánimas Trujano	49
Gráfica 8. Tipos de jefaturas de hogar en el municipio.....	53



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Gráfica 9. Carencias por calidad y espacios de vivienda	57
Gráfica 10. Carencia por servicios básicos de vivienda	58
Gráfica 11. Drenaje en Ánimas Trujano	64
Gráfica 12. Acceso a la alimentación en Ánimas Trujano	69
Gráfica 13. Distribución de la población por nivel escolar	76
Gráfica 14. Limitaciones de la población vulnerable.....	87
Gráfica 15. Gastos Municipales.....	103
Gráfica 16. Población económica no activa.....	128
Gráfica 17. Actividades económicas.....	129

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Macro y micro localización del municipio de Ánimas Trujano	32
Ilustración 2. Tipo de suelo de Ánimas Trujano.....	34
Ilustración 3. Unidad médica en Ánimas Trujano	42
Ilustración 4. Toma de agua en Ánimas Trujano	60
Ilustración 5. Alumbrado Público en Ánimas Trujano	61
Ilustración 6. Limpia en Ánimas Trujano.....	61
Ilustración 7. Panteón de Ánimas Trujano.....	62
Ilustración 8. Calles pavimentadas y de tierra de Ánimas Trujano	63
Ilustración 9. Unidad de salud de Ánimas Trujano	66
Ilustración 10. Jardín de Niños Luis Pasteur	72
Ilustración 11. Escuela Primaria Valerio Trujano	73
Ilustración 12. Escuela Secundaria Rafael Ramírez.....	73
Ilustración 13. Fiesta Patronal	78
Ilustración 14. Templo católico de Ánimas Trujano	80
Ilustración 15. Unidad deportiva de Ánimas Trujano	84
Ilustración 16. Organigrama del Ayuntamiento Municipal.....	92
Ilustración 17. Organigrama de la policía municipal	115
Ilustración 18. Policía municipal de Ánimas Trujano	116



Índice de tablas

Tabla 1. Etapas de la Planeación	16
Tabla 2. Tipos de afluentes de agua.....	35
Tabla 3. Principales rezagos en los hogares del municipio por localidades	40
Tabla 4. Grado promedio de escolaridad.....	41
Tabla 5. Situación de pobreza en el municipio de Ánimas Trujano.....	47
Tabla 6. Infraestructura de la Unidad Médica de salud.....	66
Tabla 7. Instituciones educativas y matrícula escolar	71
Tabla 8. Infraestructura de las escuelas de Ánimas Trujano	74
Tabla 9. Asistencia escolar por grupo de edad	75
Tabla 10. Festividades del municipio de Ánimas Trujano	79
Tabla 11. Lengua en Ánimas Trujano	81
Tabla 12. Ingresos municipales	101
Tabla 13. Distribución del Ingreso.....	101
Tabla 14. Presupuesto de Egresos.....	102
Tabla 15. Equipamiento de la policía municipal	117
Tabla 16. Tipos de ganado en Ánimas Trujano	131



Mensaje del Presidente

Estimados Ciudadanos y Ciudadanas, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo de Ánimas Trujano 2020-2022, el cual, de acuerdo a la normatividad establecida en materia de planeación, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 y 115, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación federal y estatal, la Ley Orgánica Municipal y demás; establece directrices de acción que regirán este Gobierno que dignamente ustedes confiaron en mí persona e integrantes del H. Ayuntamiento.



Dicho Plan Municipal de Desarrollo contiene estrategias que en consenso recoge las inquietudes y propuestas de la población, comités y grupos en el sector económico y social que son indispensables para el bienestar y crecimiento de nuestro municipio. Todas ellas orientadas a cumplir los objetivos que propone la Agenda 2030 para lograr un desarrollo sostenible, que conlleva aspectos equitativos, económicos, ambientales, de paz y de justicia social.

Conforme a ello, este plan contiene cinco ejes estratégicos: Ánimas Trujano Incluyente y con Desarrollo Social, Ánimas Trujano Moderno y Transparente, Ánimas Trujano Seguro, Ánimas Trujano Productivo e Innovador y Ánimas Trujano Sustentable. En dichos ejes temáticos se integran los objetivos transversales de las políticas públicas que son: Igualdad de Género, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Pueblos Indígenas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Pido a las y los ciudadanos su contribución para la ejecución de este plan de desarrollo municipal, que el compromiso que tiene este H. Ayuntamiento sea transmitido a todos y todas ustedes para que cada uno de los objetivos, metas y acciones plasmados en este documento, a los cuales se les asignará recursos, contribuya al mejoramiento, bienestar, crecimiento económico y desarrollo de nuestro municipio.

C. ING. CLAUDIO VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional de Ánimas Trujano



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación es una intervención del Estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, mediante la selección de un conjunto de alternativas para realizar los objetivos y las metas deseadas, con el mínimo de costo social, a través de programas y proyectos, tomando como consideración tanto de los recursos como de los medios disponibles (Matus, 1987).

El Gobierno Municipal es la instancia más cercana a la sociedad por lo cual debe procurar emprender acciones, planes, proyectos y programas que permitan, primero, lograr establecer una relación más sólida y cercana a su ciudadanía y posteriormente, ir buscando poco a poco, la perfección en el ejercicio público. También debe buscar que en las tareas de gobernar haya una mayor participación de los sectores sociales, con el propósito de generar un proceso de planeación más democrática, en el que verdaderamente sea tomada en cuenta tanto el conocimiento, como la experiencia de quienes son los protagonistas dentro de su municipio para lograr desarrollo.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Esta planeación permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Así mismo, hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones (Gobierno del estado de Oaxaca, 2019).

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Ánimas Trujano es un instrumento que parte de las necesidades de la ciudadanía con el objetivo plasmar



las estrategias y cursos de acción para tratar de resolverlas, organizar el trabajo del gobierno municipal, inducir y concertar actividades con grupos y organizaciones estratégicas y plasmar proyectos con el fin de lograr un desarrollo económico dentro de este municipio.

Se realizó un diagnóstico en dimensiones estratégicas como son: ambiental, política, social, económica-productiva, cultural y de seguridad para detectar las problemáticas y necesidades dentro del municipio, así mismo, se realizaron entrevistas con integrantes de comités existentes dentro del municipio e integrantes del H. Ayuntamiento para posteriormente enunciar programas y proyectos considerando los recursos financieros y la priorización de obras realizada por el Ayuntamiento.

Los ejes que corresponden a este plan son:

- Ánimas Trujano Incluyente con Desarrollo Social
- Ánimas Trujano Moderno y Transparente
- Ánimas Trujano Seguro
- Ánimas Trujano Productivo e Innovador
- Ánimas Trujano Sustentable

Estos ejes están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. Así mismo, para combatir la problemática detectada en cada uno de ellos, se tomaron en consideración los principios y objetivos de la Agenda 2030 para determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plasmaron a lo largo de dicho plan.

1.2 Etapas y Principios de la Planeación

El plan de desarrollo municipal de Ánimas Trujano se realizó para trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir las acciones y asignar recursos a partir del desarrollo sostenible al que aspira este municipio. Concebida de esta forma, se realizó como un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

del Municipio y las autoridades identificaron y diagnosticaron sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan. Además, analizaron y construyeron sus propuestas de desarrollo. De este modo, este proceso comprendió al menos cinco etapas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Etapas de la Planeación

1	Diseño y formulación	Se orientó sobre todo a la identificación de los problemas, rezagos, demandas y necesidades de las comunidades, de los sectores productivos, así como de los recursos reales y potenciales con los que cuenta.
2	Validación y aprobación	Consistió en que los productos o resultados, obtenidos y sistematizados en la formulación, sean confrontados con los comités y ciudadanos del municipio; en asambleas, foros y talleres de consulta pública y en sesiones de Cabildo. Lo anterior, con el fin de verificar y confirmar que los planteamientos, demandas y aspiraciones de la colectividad municipal hayan sido recogidas e incorporadas en el plan, y que además guardan coherencia y compatibilidad con los planes estatal y nacional de desarrollo.
3	Programación y ejecución	La etapa de programación y ejecución se divide en dos momentos: en el primero, las alternativas y vías de solución propuestas en las etapas anteriores, serán traducidas en acciones concretas, mediante la integración de programas y segundo, la ejecución, la cual estriba en la instrumentación de las acciones específicas comprendidas en cada uno de los programas.
4	Control y seguimiento	Las etapas de control y seguimiento, y de evaluación comprenden las actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado.
5	Evaluación	

Fuente: Elaboración propia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

De la misma manera, para la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Ánimas Trujano se tomaron en cuenta los siguientes principios:

- **Igualdad de oportunidad:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos, garantizando las mismas oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión.
- **Unidad:** El Plan Municipal de Desarrollo debe integrarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una armonía entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.
- **Sustentabilidad:** Consiste en que muchas de las actividades que se realizan dependen del uso racional de los recursos naturales, por lo tanto, es necesario llevar a cabo dichas actividades con acciones que sean amigables para el medio ambiente.
- **Objetividad:** El plan debe elaborarse con base a fuentes primarias y secundarias, es decir, la información se obtiene de documentos que muestren evidencia directa sobre el tema a investigar y de análisis realizados con base a estos documentos.
- **Flexibilidad:** Las acciones a realizar para cumplir con los objetivos del plan deben ser flexibles, puesto que, al presentarse situaciones imprevistas durante su aplicación, deben poderse afrontar sin afectar las demás acciones que también están contempladas.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La comunicación entre las autoridades municipales y la población es fuente importante para legitimar el Gobierno Municipal. Por consiguiente, se tiene como compromiso el hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de éstos.



- **Factibilidad:** Los programas y proyectos que se establecen en el plan deben ser objetivos, adaptándose a la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para que sea posible realizarlos.
- **Cuantificación:** El plan contendrá datos y cifras expresados en cantidades, volúmenes, etc., por lo que debe tenerse en cuenta la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

1.3 Marco de la Planeación Municipal

1.3.1 Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concibe al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. De este modo, es el ámbito de gobierno más cercano a la población y cuenta con la facultad de planear su propio desarrollo.

Dicha planeación se realiza bajo los lineamientos establecidos en las diferentes leyes que existen en el orden Federal, Estatal y Municipal que la sustentan. En cada una de estas leyes se encuentran facultades y atribuciones de la planeación municipal las cuales son necesarias para que los municipios lleven a cabo el ejercicio de la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido, para la elaboración de este plan de desarrollo se tomaron en cuenta los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Planeación con sus artículos 33 y 34; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley Estatal de Planeación; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 25.** Otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

- **Artículo 26.** Se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.
- **Artículo 115.** En su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Ley de Planeación

En este ordenamiento jurídico se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.

- **Artículo 33.-** Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos.
- **Artículo 34.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores.

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Dicha Constitución señala la responsabilidad del estado para organizar un sistema de planeación y facultar a su poder ejecutivo, para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

- **Artículo 20.-** El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado.
- **Artículo 113.- Fracción IV.-** Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquéllas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

- **Artículo 1.-** La presente Ley tiene por objeto establecer:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

- **Artículo 7.-** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.
- **Artículo 63.-** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
- **Artículo 64.-** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- **Artículo 66.-** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

- **Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.
- **Artículo 47.-** Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

- **Artículo 56.-** Todo servidor público tendrá como obligación:
Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

- **Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- **Artículo 46.-** El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.
- **Artículo 47.-** En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.
- **Artículo 52.-** Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

1.3.2 Marco Normativo

La planeación debe llevar una coordinación en los tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal para lograr un mismo fin, un desarrollo integral. En la planeación municipal existen diversos documentos rectores que son base y sirven de guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que son: el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio. El cual cuenta con tres ejes generales: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo económico. Además, contempla como ejes transversales la igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y territorio y desarrollo sostenible.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 de Oaxaca, aterriza las acciones, proyectos y prioridades de desarrollo integral del Gobierno Federal, se enuncian las problemáticas del estado, estrategias y propuestas para darles una



solución. Los ejes que deberán estar alineados al PND son: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca Seguro, Oaxaca Productivo e Innovador y Oaxaca Sustentable. De igual forma en el Plan Estatal de Desarrollo se consideran ejes transversales los cuales son: igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.3.3 Marco Metodológico

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ánimas Trujano se realizaron dos tipos de investigación: documental y de campo, con el objetivo de obtener la información primaria y secundaria necesaria para realizar un diagnóstico, identificar los problemas y necesidades existentes. Las actividades que se realizaron fueron:

- Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Análisis de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del COPLADE Oaxaca.
- Análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Investigación y análisis de información acerca del municipio de Ánimas Trujano en bases de datos oficiales.
- Investigación de campo mediante entrevistas con los integrantes del Ayuntamiento, comités y personas de la comunidad, además recorridos en el municipio como técnica de recolección de material visual.

Este Plan Municipal de Desarrollo está integrado por información proveniente de fuentes confiables actualizadas tales como el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social



(CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE) y de la COPLADE.

Además, se obtuvo información a través de mecanismos de participación ciudadana que permitieron realizar un diagnóstico del municipio identificando las problemáticas y necesidades existentes, se identificaron los actores involucrados, para así realizar las metas, estrategias, objetivos y líneas de acción tomando en cuenta la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.4 Historia del municipio de Ánimas Trujano

Ánimas Trujano perteneció en un inicio al municipio de San Bartolo Coyotepec. Este último estuvo conformado por los Barrios de Santa María La Raya, San Bartolo el Pequeño y Ánimas. Las primeras personas que habitaron el Rancho de Ánimas fueron dos o tres familias que mandó el municipio de San Bartolo Coyotepec a cuidar esos terrenos.

En esos tiempos existió una hacienda denominada “La Hacienda del Carmen” de la cual, en la actualidad, existen vestigios de las construcciones y que al ser expropiada por el Gobierno federal, el dueño de dicha hacienda, apoyó a los que trabajaron en ella y le cedió a cada uno de ellos una parte de los terrenos que la conformaban, puesto que curiosamente la mayoría de dichos trabajadores eran vecinos provenientes de otra hacienda llamada “Del Carmen”, y Ánimas fue creciendo en número de habitantes.

En un inicio se llamó Ánimas, para posteriormente agregarle “Trujano” en honor al héroe Valerio Trujano, ya que, en los tiempos de independencia, llegó al Rancho de Ánimas para refugiarse. Al retirarse este hombre desconocido para la población, mucho tiempo después, llegó la noticia de que este personaje había sido asesinado por las tropas de la corona española y que su nombre era Valerio Trujano, quien estaba luchando por su independencia. El 17 de febrero de 1868 se decretó a



Ánimas Trujano como municipio estando como Gobernador del estado de Oaxaca el General Félix Díaz.

1.5 Misión del municipio de Ánimas Trujano

Somos un municipio responsable y transparente que asegura la participación de nuestra ciudadanía y atiende las necesidades de manera eficiente y con calidad para contribuir al desarrollo local, siempre apegándonos a nuestros principios y valores en el uso racional y adecuado de los recursos públicos y el patrimonio municipal.

1.6 Visión del municipio de Ánimas Trujano

Corto plazo (2022)

Ser un municipio moderno que actúe de manera eficiente y congruente para lograr un desarrollo integral con un enfoque sostenible y sustentable que garantice la igualdad de oportunidades con nuestra ciudadanía, actuando de manera transparente para lograr la confianza y legitimidad de la ciudadanía.

Mediano Plazo (2025)

Ser un municipio eficiente en sus funciones destinadas al servicio de la población para proveerles los servicios públicos necesarios para que a través de ellos se garantice una vida digna entre los habitantes del municipio.

Largo Plazo (2030)

Ser un municipio transparente con un enfoque de desarrollo social y económico que garantice la seguridad y el respeto de los derechos de la ciudadanía, donde exista legitimidad y confianza hacia las autoridades para lograr un pleno desarrollo sostenible.



1.7 Principios y Valores del municipio de Ánimas Trujano

- **HONESTIDAD:** Es uno de los valores más importantes del Servidor Público; consiste en comportarse y expresarse con franqueza y coherencia de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **LEGALIDAD:** El Servidor Público debe ejercer sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, por lo tanto, se encuentra obligado a conocer, respetar y cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; además leyes y reglamentos que de ellas emanen.
- **HONRADEZ:** En el desarrollo de sus actividades, los Servidores Públicos deben actuar con rectitud, sin pretender obtener con base en el cargo, empleo o comisión que desempeñan ventaja o provecho alguno, para sí o terceros.
- **LEALTAD:** Es una obligación de fidelidad, que el Servidor Público le debe al Estado y al Municipio, desempeñando su cargo con rectitud y honradez, sirviendo con decisión inquebrantable a los miembros de su comunidad.
- **EFICIENCIA:** La actividad del Servidor Público será responsable, puntual y oportuno, así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presentan a la sociedad.
- **RESPONSABILIDAD:** El Servidor Público se encuentra obligado a cumplir con esmero, cuidado y atención todas las funciones, reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos que ha realizado, en armonía con los principios y valores previstos en este Código.
- **TRANSPARENCIA Y DISCRECIÓN:** El Servidor Público debe de velar por que se garantice plenamente la transparencia del servicio público y el derecho



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

fundamental de todas personas al acceso a la información pública; observando las disposiciones previstas en la ley de la materia.

- **IGUALDAD:** El Servidor Público debe ser imparcial, no debe realizar actos discriminatorios en su relación con el ciudadano o con los demás servidores públicos, otorgando a todas las personas igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias.
- **RESPETO:** Es la actitud que todo Servidor Público debe guardar frente a los demás.
- **INTEGRIDAD:** Todo Servidor Público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y propiedad, atendiendo siempre la verdad, la credibilidad y confianza en las instituciones de la sociedad.
- **EQUIDAD DE GENERO:** Brindar igualdad de oportunidades en la toma de decisiones, desempeño laboral, capacitación profesional e intelectual, sin distinción de género, constituyéndolo como una cultura entre todos los Servidores Públicos.
- **COLABORACIÓN:** La comunidad y los servidores Públicos que se encuentren ante situaciones extraordinarias, deberán realizar aquellas tareas que por naturaleza o modalidad no sean la estrictamente inherente a su cargo; siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente el poder ejecutivo
- **OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR:** Tanto la ciudadanía como el Servidor Público deben denunciar ante su superior o las autoridades correspondientes, los actos que tuviera conocimiento que pudieran causar algún perjuicio o constituir un delito o violación a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente código o legislación vigente.
- **USO ADECUADO DE LOS BIENES Y RECURSOS:** El Servidor Público debe proteger y conservar los bienes que se le asignen, utilizando los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento; utilizarlos exclusivamente en



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

beneficio de las instituciones, sin que pueda emplearlos o permitir que otros lo hagan para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente.



CONTEXTO



2. Contexto Municipal

En el siguiente apartado se describe el entorno y las características del municipio de Ánimas Trujano con el fin de contar con un diagnóstico más completo y detectar problemáticas que tendrán posibles soluciones dentro de la planeación para la mejora del municipio. Se describen entonces temas como su delimitación, colindancias, flora, fauna, clima, hidrografía, distribución de la población, edades, actividades económicas, etc.

2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.1 Coordenadas Geográficas (latitud y longitud)

El municipio de Ánimas Trujano se localiza en la parte central del Estado, en las coordenadas 96°43' de longitud oeste, 16°59' de latitud norte y a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar.

2.1.2 Superficie municipal

Según Datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la superficie total del municipio es de 3.19 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.03%.

2.1.3 Colindancias

Colinda al norte con San Agustín de las Juntas y Santa Cruz Xoxocotlán; al sur con Santa María Coyotepec, San Raymundo Jalpam y Santa María Coyotepec; al oriente con San Agustín de las Juntas y Santa María Coyotepec; al poniente con San Raymundo Jalpam y Cuilapam de Guerrero.

2.1.4 Región geopolítica a la que pertenece

El Estado de Oaxaca se conforma de 570 municipios y se divide en ocho regiones: La Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales. La región de los Valles Centrales se integra por 7 distritos que son Etlá,

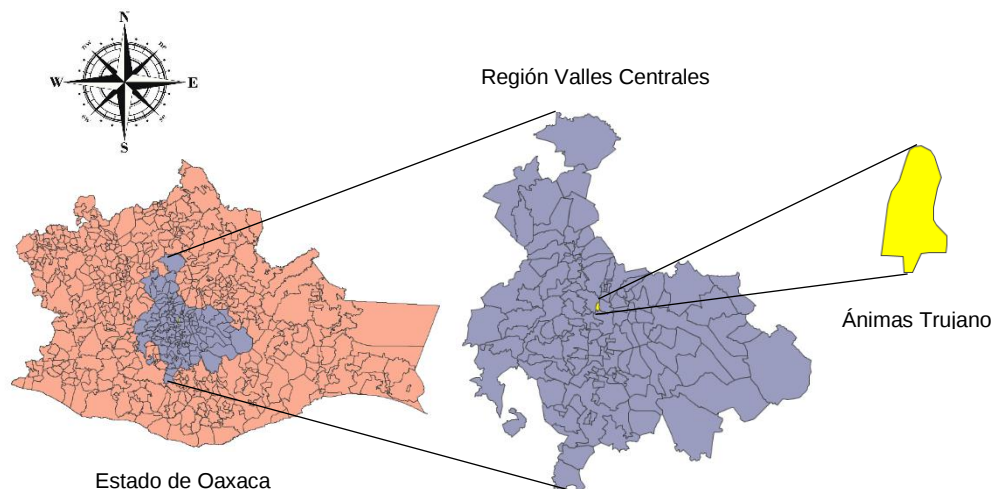


Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla de Crespo y Ocotlán de Morelos. El municipio de Ánimas Trujano pertenece al distrito del Centro Zaachila.

2.1.5 Macro y Micro localización

En la siguiente ilustración se presenta la macro y micro localización del municipio de Ánimas Trujano.

Ilustración 1. Macro y micro localización del municipio de Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia

2.2 Medio físico del municipio

En este apartado se analizan las características fisiográficas y la estructura del municipio, considerando los aspectos geológicos, edafológicos, hidrográficos, topográficos y algunos de los recursos bióticos más importantes. Se denomina medio natural a toda una serie de elementos o factores del ambiente como son el relieve, clima, aguas, vegetación, suelos, fauna y por su puesto el hombre, todos estos elementos interactúan dentro del espacio y a través del tiempo.

2.2.1 Orografía

El Municipio de Ánimas Trujano por pertenecer a Valles Centrales, no existen montañas ni elevaciones de importancia, cuenta con la mayor parte de superficie



plana y escasas lomas, por lo que no se cuenta con escasa vegetación, y al oriente se encuentran terrenos de cultivos de riego y temporal. Se observan daños tanto en la zona urbana como en zonas que existe poca vegetación ya que la población crece consecutivamente año con año, por lo tanto, la deforestación y la erosión es cada día más notable.

2.2.1.1 Tipo de suelo

El tipo de suelo dominante en el Municipio de Animas Trujano se identifica como Tierra negra, yocuela, y arenoso. Su uso más propicio es la agricultura en específico de maíz, alfalfa, frijol y cacahuete, condicionado a mantenerlo debidamente fertilizado.

- Cambisol: Suelos con subsuelo estructurado, donde las características de las rocas que los originan han desaparecido casi por completo, o suelos con capa superficial oscura mayor a 25 cm de espesor, con buen contenido de materia orgánica, pero pobre en Nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na).
- Cambisol Cálcico (Bk): Cambisol con una capa mayor de 15 cm de espesor, enriquecida de Carbonatos (cal) secundarios, mayor de 15 %, o concentraciones suaves y pulverulentas de carbonatos menores de 15 %, al menos en alguna parte dentro de los 125 cm superficiales.

El principal uso que se le da al suelo en el Municipio es para la Agricultura de Riego y un porcentaje muy mínimo se dedica al cultivo de sus tierras por la Agricultura de Temporal, de igual forma, aunque en menor escala, el pastoreo se practica en todas las áreas del Municipio, no existiendo regulación alguna o prácticas adecuadas para ello, propiciando la deforestación tras la pérdida de la cubierta vegetal en algunas zonas del Municipio. Esto es debido a que la mayoría de las personas que habitan esta comunidad se dedican más a las actividades del comercio y servicios.



Ilustración 2. Tipo de suelo de Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

2.2.2 Hidrografía

A este municipio lo atraviesan los ríos Atoyac y el río Valiente o río Chiquito, ambos de escasa importancia en los fines de aprovechamiento de sus aguas debido a los altos grados de contaminación que presentan, ya que en sus corrientes descargan gran parte de las aguas residuales de la ciudad de Oaxaca y zonas conurbadas. En relación a estas corrientes de aguas negras existe ya el problema de la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos; dicho problema se agrava cada vez más hasta el grado de que se ha tenido que reubicar recientemente un pozo que se encontraba escasamente a 400 metros de distancia al río Atoyac para el surtimiento de agua potable a la comunidad porque en sus veneros empezaron a salir agentes contaminantes.

2.2.3 Clima

Su clima predominante es templado, con lluvias escasas durante el verano y principios de otoño. Por lo que la mayoría de los agricultores esperan las lluvias para la siembra en cuanto que algunos otros, tienen terrenos de riego de los cuales



utilizan las aguas de los ríos Atoyac y Valiente, pero, en realidad son muy pocas las personas que se dedican a la actividad de la agricultura ya que el agua es escasa y las aguas que vierten los ríos están muy contaminadas.

2.2.4 Principales Ecosistemas

2.2.4.1 Agua

La escases de agua para consumo humano es uno de los principales problemas que se presenta en la población, ya que no se ha logrado abastecer al 100% de la población, este problema se agudiza en temporada de sequía y no se cuenta con alternativas para la obtención del líquido vital. La contaminación de los ríos que cursan por el municipio, ya que vierten aguas negras en ellos, también es un problema grave ya que no se puede destinar para ningún humano.

Tabla 2. Tipos de afluentes de agua

Tipo	Características	Nombre	Problemática
Río	Permanente, contaminado	Atoyac	En temporadas de lluvia de desborda
Arroyo	Intermitente	Seco	En temporadas de lluvia inunda los parajes la Tortuga y la Ciénega
Río	No muy contaminado, apenas inicia	Valiente	Ninguna
Río	Contaminado	Chiquito	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo

2.2.4.2 Flora

La flora está integrada por la siguiente diversidad de especies:

- Flores: Jacarandas, florifundio, borla, rosales, bugambilias, geranios, noche buenas, Cempasúchil (Flor de Muerto).



- Plantas Comestibles: verdolagas, quelites, hierba santa, guías (retoños tiernos de calabaza), chepil, maíz, frijol, alfalfa, garbanzo, tomate, miltomate (tomate verde), chile.
 - Árboles: Laurel, mezquites, huamuchil, huizache, huajal, framboyanes.
 - Frutos: Nísperos, mangles, nanches, platanales, granada
- Plantas Medicinales: Hierba buena, Epazote, árnica, pirú, ruda, manzanilla y poleo.

2.2.4.3 Fauna

La fauna está compuesta por las siguientes especies:

- Aves silvestres: zopilotes, zanates, tórtola, gorrión, palomas, chupa rosas
- Animales: conejo, tlacuache, tejón, ratas de campo.
- Insectos: chapulines, moscas, hormigas grandes (Arrieras), salamanquesas.
- Reptiles: coralillos, lagartijas, víbora de cascabel, víbora ratonera.
- Animales Domésticos: gatos, perros, ganado caprino, bovino, vacuno, porcino y aves de corral.

Tanto la fauna como la flora se han reducido considerablemente en los últimos años, esto debido principalmente al incremento de los asentamientos humanos, esta ampliación de la mancha humana, que tiende a utilizar terrenos de uso agrícola para convertirlos en zonas habitacionales, así como la escasa educación ambiental de los pobladores, ha influido para que muchas especies de plantas y animales silvestres hayan desaparecido.

2.3 Dinámica Sociodemográfica

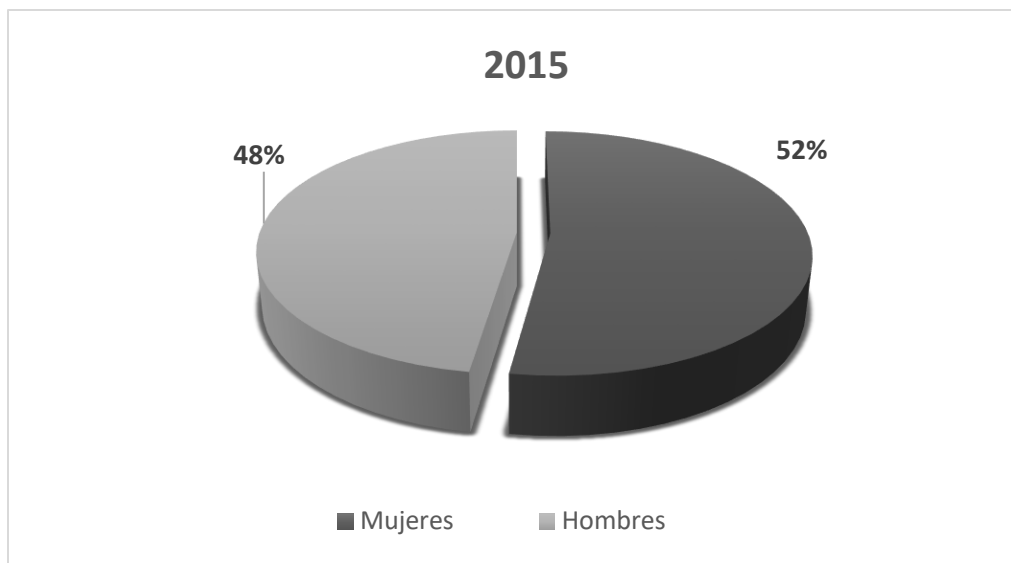
2.3.1 Población Total y por Sexo

2.3.1.1 Población

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015), el número de habitantes del municipio de Ánimas Trujano es de 4,034 habitantes; de los cuales, 2,117 son mujeres, representando el 52.48% y 1,917 hombres representando un 47.51%. Como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 1. Población total en el año 2015



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2015).

En el año 2010, la población fue de 3,735 habitantes, lo cual nos indica que en el municipio hubo un aumento de personas del 7.3% en cinco años, probablemente en el censo 2020 se aumente un cambio considerable por las defunciones, migración y tasa de natalidad.

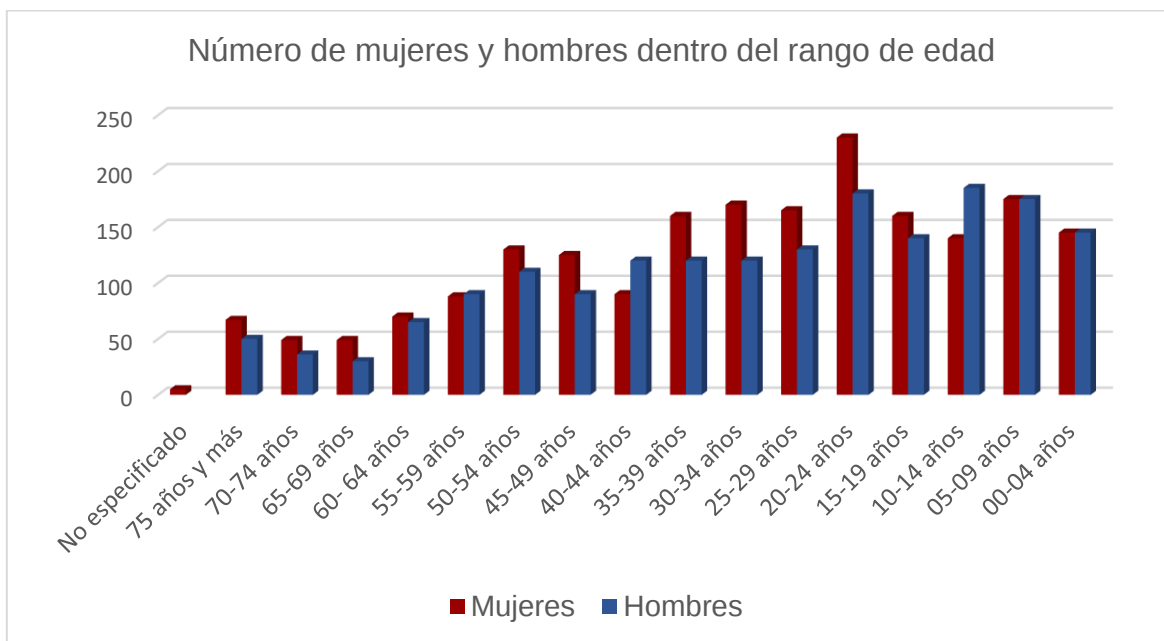
2.3.1.2 Estructura quinquenal y por sexo

Según la encuesta intercensal del INEGI (2015), en la gráfica 2 se puede observar que, en la distribución por grupos de edad y sexo, el rango de edad donde predomina la población masculina es de los 10 a los 14 años. Por su parte la población femenina es la predominante en la mayoría de los grupos de rango de edad, y sobresalen de los 20 a 24 años de edad.

Se observa además que la población de Ánimas Trujano en su mayoría son jóvenes adultos, lo cual representa una enorme ventaja para tener un municipio productivo y lograr el desarrollo, además que se debe trabajar en la inclusión y participación de la mujer, ya que representan el 52% de la población del municipio.



Gráfica 2. Población estructurada de manera quinquenal y por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal del INEGI (2015)

2.3.2 Densidad Migratoria

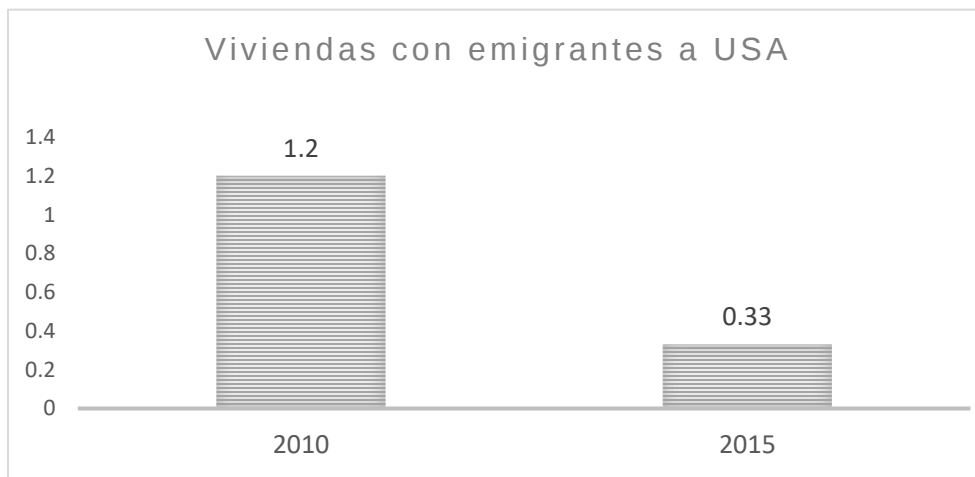
El Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno (Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2015).

La migración en el municipio de Ánimas Trujano se encuentra en un grado de intensidad muy bajo, ya que del 2010 al 2015 los hogares con migrantes han disminuido un 0.87%. Además, el 1.21% de las viviendas reciben remesas. El municipio ocupa el lugar 471 dentro del estado de Oaxaca en migración.

En la siguiente gráfica podemos observar que, en el 2010, el porcentaje de viviendas con migrantes era de 1.2% y disminuyó en el 2015 a 0.33%, esto debido a que la mayoría de la población se encuentra en el rango de jóvenes adultos y la cercanía a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que les permite seguir sus estudios superiores y encontrar trabajo en el sector de servicios.



Gráfica 3. Porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos

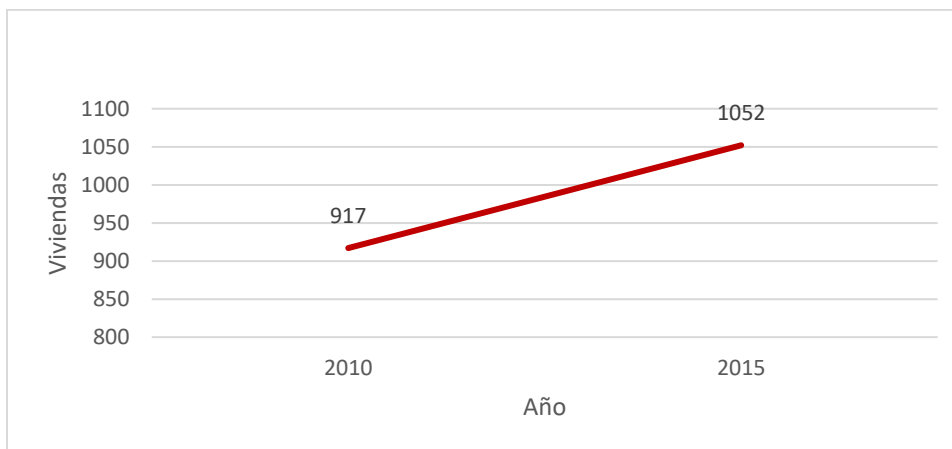


Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO (2015).

2.3.3 Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio de Ánimas Trujano existe un total 1,052 hogares, de los cuales el 16.8% no tiene acceso a agua, el 0.6% no cuenta con drenaje público, el 0.5 sin servicio de electricidad y el 7.9% sin chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar (Secretaría de Desarrollo Social, 2016). En la siguiente gráfica podemos observar que hubo un incremento del 14.7% hogares en el municipio del respecto al año 2010.

Gráfica 4. Total de hogares en Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base la Encuesta Intercensal INEGI (2015)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el municipio existen 4 localidades, El Paredón, Paraje la Tortuga, El Zapotillo y Ánimas Trujano. Los hogares del municipio cuentan con los siguientes rezagos: sin cocina, muros precarios, chimenea cuando usan leña o carbón, agua entubada, piso de tierra, lugar dónde disponer la basura, electricidad, sanitario, drenaje y techo precario. A continuación, se ven visibles estos rezagos en porcentajes dentro del municipio y por localidades.

Tabla 3. Principales rezagos en los hogares del municipio por localidades

Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El Paredón	0	1	1	1	0	3	1	1	1	3
Paraje la Tortuga	4	1	0	7	1	0	0	4	14	16
El Zapotillo	4	5	0	15	0	1	0	3	19	43
Ánimas Trujano	50	28	5	402	24	18	7	123	312	855

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2016)

2.3.4 Hogares con jefatura femenina

Según datos del CONEVAL (2015), de las 2,117 mujeres que habitan el municipio de Ánimas Trujano, el 12.51% son jefas de familia, las cuales asumen este rol debido a la migración de los hombres hacia otros países y municipios buscando mejorar económicamente y a la defunción de estos, pues como se mostró en la gráfica 2, hay más hombres en un rango de edad de los 4 a los 20 años y menos hombres en el rango de los 45 a los 75 años (ODS 5 y 10) (INEGI, 2015).

2.3.5 Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años, en su interpretación, un número del valor del indicador denota un mayor grado promedio de escolaridad de la población. Como referencia, un valor de 1 a 6 años de escolaridad promedio equivalen a nivel primaria y de 7 a 9 equivalen a nivel secundaria.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el municipio de Ánimas Trujano el nivel de escolaridad ha tenido un incremento constante del año 2000 al 2010, sin embargo, según datos la encuesta intercensal del INEGI (2015), del 2010 al 2015 el grado promedio de escolaridad se ha mantenido, como se muestra en la siguiente tabla. Eso indica que la población tiene un grado de escolaridad entre secundaria y preparatoria (ODS 4).

Tabla 4. Grado promedio de escolaridad

AÑO	PROMEDIO ESCOLAR
2015	9.3
2010	9.3
2005	8.1
2000	6.5

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015)

2.3.5 Total de Escuelas

Se encontró que en el municipio de Ánimas Trujano se encuentran cuatro centros educativos, los cuales son:

- Jardín de Niños Edouard Claparede
- Jardín de Niños Luis Pasteur
- Escuela Primaria Valerio Trujano
- Escuela Secundaria Rafael Ramírez

2.3.6 Unidades Médicas

En el municipio de Ánimas Trujano existe únicamente la Unidad Médica Rural 209 del Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar, la cual es atendida por un médico y dos enfermeras. En esta unidad se atienden consultas generales a la población, se realizan campañas de limpieza y vacunación, además se realizan traslados de enfermos, mujeres embarazadas o heridos graves a hospitales cercanos al municipio con un horario de atención de 12 horas (ODS 3).



Ilustración 3. Unidad médica en Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

2.4 Dinámica Económica

La dinámica económica se refiere al análisis de un sistema económico particular con el único objetivo de descubrir los cambios en los factores macroeconómicos y microeconómicos durante el período de tiempo en que se produce la observación, en este caso, en el municipio de Ánimas Trujano.

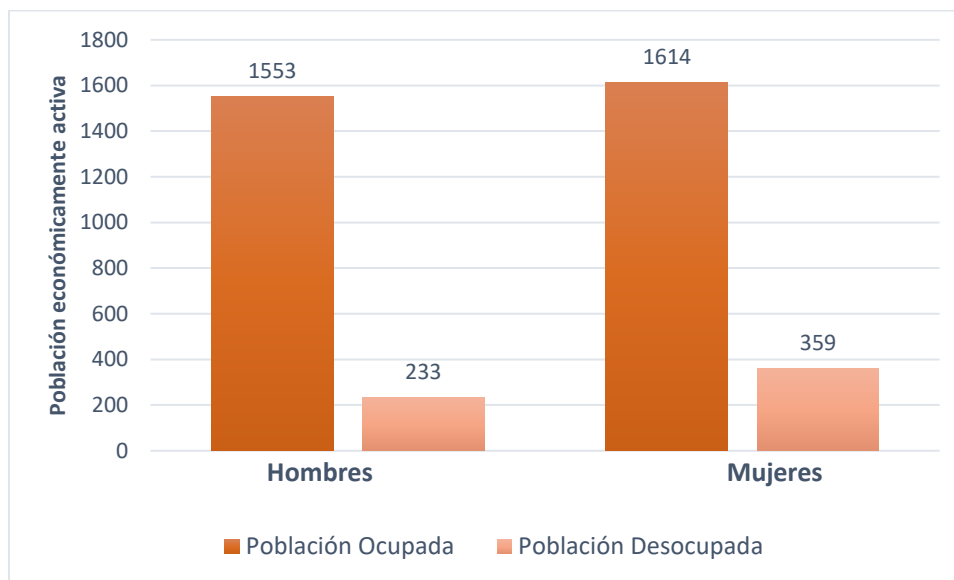
2.4.1 Población económicamente activa

El municipio de Ánimas Trujano cuenta con una población económicamente activa de 3,177 personas de las cuales 1,614 son mujeres y 1, 553 son hombres. Del total mencionado de población el 84.5% se encuentra ocupada, mientras que la no ocupada representa el 15.5%. (Ver gráfico 5).

En la gráfica 5 se observa que la población económicamente activa (PEA) se encuentra principalmente en las mujeres ya que representan un porcentaje mayor en población y en edad apropiada para mantenerse ocupada, además son jefas de familia y tratan de mejorar en el ámbito laboral. Por otra parte, la población económicamente no activa se refleja más en los hombres puesto que algunos tienen la capacidad de laborar, pero no se desenvuelven en algún sector y otros se encuentran aun estudiando, al igual que las mujeres (ODS 2 y 8).



Gráfica 5. Población económicamente activa ocupada y desocupada

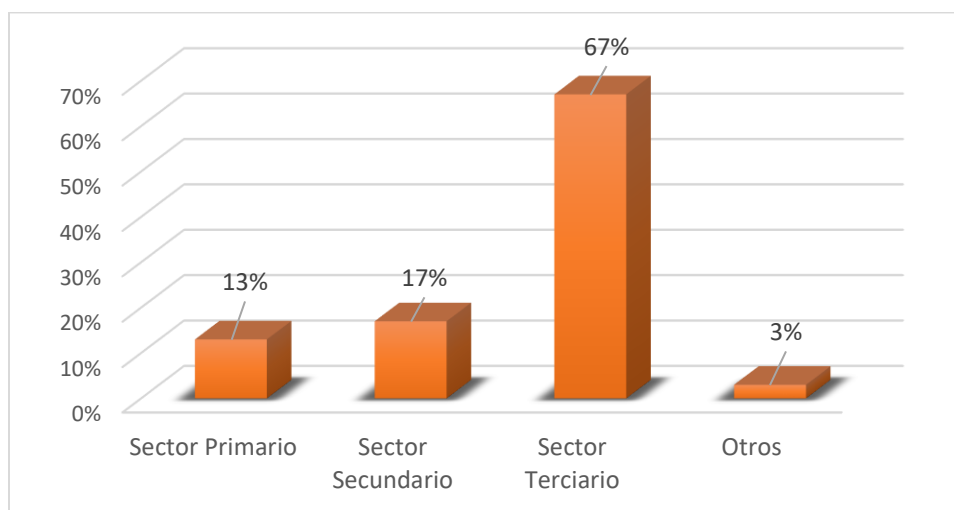


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015).

2.4.2 Población ocupada por sectores económicos

Según la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), la Población económicamente activa ocupada, se encuentra distribuida en diferentes sectores económicos, como lo son el sector primario, secundario, comercio, servicios y otros no específicos.

Gráfica 6. Población económicamente activa por sectores



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015).



De acuerdo a la gráfica 6, en el municipio de Ánimas Trujano, el 67% de la población se encuentra en el sector terciario, es decir, en el comercio, servicios y turismo. El 17% se desenvuelve en el sector secundario, minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad. Dentro del sector primario se encuentra el 13% de la población, ejerciendo actividades de agricultura y ganadería.

Es importante resaltar que, debido a la cercanía con la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el sector que resalta es el de comercio y servicios es por ello que es preciso desarrollarlo ya que podría representar fuentes de empleo principalmente para las mujeres del municipio, ya que, es precisamente el sector en el que trabaja un mayor número de mujeres que de hombres (ODS 2, 8 y 10).

2.4.3 Participación de las ventajas competitivas del municipio

Dentro de las ventajas más importantes con las que cuenta el municipio de Ánimas Trujano, es su cercanía con la Ciudad de Oaxaca, que paradójicamente también puede convertirse en una desventaja si es que no se establecen acuerdos para establecer un plan de ordenamiento territorial.

La ventaja principal en cuanto a la cercanía con la Ciudad de Oaxaca, se debe a que en el centro de la población atraviesa la carretera Oaxaca Puerto Ángel, además de ser una vía muy transitada y paso obligatorio para muchas comunidades, representa en gran medida una ventaja muy importante ya que los productos que se producen pueden trasladarse para su comercialización en menor tiempo, así también es de fácil acceso para atraer turistas locales, nacionales e internacionales para la comercialización de artesanías y prestación de servicios. Los terrenos que se presentan en la parte baja, son netamente de vocación agrícola, por lo que se pueden producir hortalizas y granos básicos, si se contempla la asesoría, así como la infraestructura para riego, lo cual permitirá que muchos terrenos que ahora se encuentran abandonados, puedan producir alimentos de mejor calidad y con enfoque orgánico, lo cual es muy factible en la población, contemplando en primera instancia la capacitación a los ejidatarios.



ÁNIMAS TRUJANO

**INCLUYENTE Y
CON
DESARROLLO
SOCIAL**

EJE I



3. Eje I: Ánimas Trujano Incluyente y con Desarrollo Social

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ánimas Trujano, se requiere de una visión incluyente dentro del desarrollo social, que garantice que los habitantes del municipio gocen de sus derechos sociales sin importar la condición social en la que se encuentren. Para ello, el gobierno municipal de Ánimas Trujano debe formular una política social con programas, estrategias y líneas de acción en los ámbitos: educativo, salud, seguridad social, pobreza, vivienda, deportes, cultura y demás.

El eje de Ánimas Trujano incluyente con desarrollo social está basado en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en dicha agenda se establecen las metas que los municipios se deben proponer para combatir la pobreza, cuidar al planeta y asegurar el desarrollo de todos sin comprometer los recursos del planeta para que las generaciones futuras, por ello este eje, tiene el objetivo de contrarrestar diversas problemáticas existentes en el municipio como el desempleo, escaso fomento de la cultura, escasa inversión pública, poca infraestructura educativa, garantizar el acceso a la alimentación a toda la población, disminuir el rezago social y la pobreza existente.

3.1 Diagnóstico

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015), una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Con base en datos del mismo CONEVAL (2015), en el municipio de Ánimas Trujano existen 1820 personas en situación de pobreza, representando el 48.4% de la población total (ver tabla 5).

De este porcentaje, 326 personas se encuentran en pobreza extrema siendo un 8.6% y 1494 personas en situación de pobreza moderada representando el 39.7% de la población. Sin embargo, en el 2010, del total de la población, 1905 personas, el 44.8% se encontraba en situación de pobreza, de los cuales, 1635 habitantes, el 38.4% se encontraba en situación de pobreza moderada y el 6.4%, 271 en situación de pobreza extrema (ODS 1).

Tabla 5. Situación de pobreza en el municipio de Ánimas Trujano

Año	2010		2015	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Pobreza	1905	44.8	1820	48.4
Pobreza Moderada	1635	38.4	1494	39.7
Pobreza Extrema	271	6.4	326	8.6

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida por el CONEVAL (2015).

Conforme la información presentada se destaca el incremento de la pobreza conforme incrementa la población, incrementa también la población que se encuentra en situación de pobreza extrema con 2.2 grados porcentuales (ODS 1).

Por el contrario, es notoria la disminución de población en situación de pobreza del año 2010 al 2015, y la disminución de la población en situación de pobreza moderada, que, a pesar de ser más personas, esto se debe a la población total respecto a los años 2010 y 2015.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica a las unidades de observación en cinco estratos



(grados de rezago social). Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su Índice, son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social (CONEVAL, 2015).

En el municipio de Ánimas Trujano se presenta un grado de rezago social muy bajo en el año 2015, situación que no ha cambiado también en el año 2010, es decir, no ha disminuido ni incrementado (ODS 1).

3.1.1 Dimensiones de la pobreza

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza, tomando en cuenta al menos los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación, Grado de cohesión social y Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (CONEVAL, 2015). La información que se utiliza para la medición de la pobreza en México es aquella que genera el INEGI, con una periodicidad mínima de dos años para información estatal y de cinco años para la desagregación municipal.

En este sentido, la situación actual del municipio de Ánimas Trujano que reporta el INEGI (2015), es que 547 personas (14.5%) presenta rezago educativo (Ver Gráfica 7). De acuerdo al estudio de campo, esta condición se debe a factores como la falta de interés de parte de los jóvenes por estudiar un grado medio superior y superior y problemas de vandalismo y drogadicción (ODS 4).

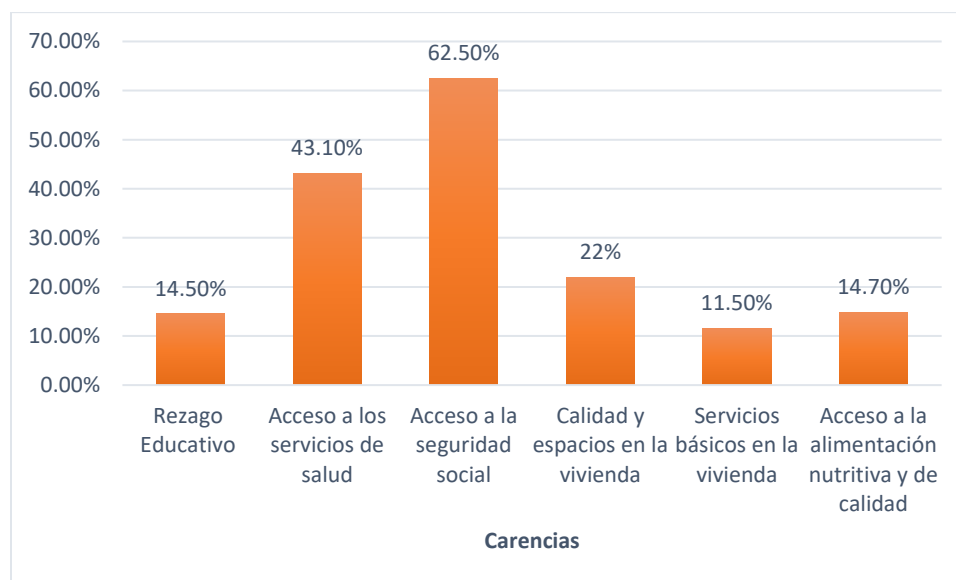
Respecto al acceso a los servicios de salud, 1623 personas (43.1%), tienen carencia a estos servicios de salud, esto se debe a que estas personas del municipio no



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

cuentan con el derecho de recibir consultas, y demás servicios que brinda la unidad médica por no estar adscritos. En el trabajo de campo se comprobó que la unidad médica se encuentra en perfectas condiciones y cuenta con personal médico para la atención, sin embargo, estas personas no se encuentran afiliadas a un servicio de salud.

Gráfica 7. Carencias sociales en Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2015).

La seguridad social se define como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. El no tener acceso a los servicios de protección social vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CONEVAL, 2015).

Respecto a este indicador, en el municipio existen 2,353 personas (62.5%) que tienen carencia por acceso a la seguridad social, esto se debe a que las personas se encuentran vulnerables e inseguras para actuar antes cualquier acto que genere violencia o alguna eventualidad que ponga en riesgo su seguridad y la de su familia (ODS 3).



Por otro parte, dentro del indicador de calidad y espacios en la vivienda, 828 personas (22%), tienen esta carencia. En el trabajo de campo se obtuvo que esta condición se debe a que las personas no cuentan con ingresos económicos suficientes para invertir en sus hogares y tener una vivienda digna, esto a pesar de la cercanía con la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Dentro del indicador de servicios básicos a la vivienda se encuentra que 433 personas (11.5%) tienen esta carencia, se debe a factores de acceso a servicios públicos sobre todo en las localidades de Paraje la Tortuga, El Zapotillo y el Paredón que están en la zona más rural del municipio. Finalmente, en cuanto al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se encuentra que 556 personas (14.7%) tienen esta carencia alimentaria (ODS 1 Y 2).

3.2 Objetivo Estratégico del eje

Ánimas Trujano Incluyente y con Desarrollo Social tiene como objetivo conseguir la igualdad de oportunidades para toda la población y así contribuir a mejorar el desarrollo social y humano del municipio (ODS 1, 2, 3, 4 y 5).

3.3 Dinámica Demográfica

3.3.1 Situación actual

La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma (CEPAL, 2018). Se refiere a los cambios que ocurren dentro de espacio geográfico con población durante un periodo de tiempo determinado y se analizan los índices de natalidad, fecundidad, mortalidad y la situación conyugal, etc.

3.3.2 Población

De acuerdo con datos del CONEVAL (2015), el municipio de Ánimas Trujano tiene un total de 4,034 habitantes, de los cuales, 2117 son mujeres, representando el 52.48% y 1,917 hombres representando un 47.51%.



Este total de habitantes corresponde a la cabecera municipal que es Ánimas Trujano y a las localidades El Zapotillo, Paraje la Tortuga y El Paredón que son parte de este municipio.

3.3.3 Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento poblacional es la tasa a la que está aumentando (o disminuyendo) una población durante un año determinado a causa de aumentos naturales y migración neta, que se expresa como un porcentaje de la población base. La tasa de crecimiento toma en cuenta todos los componentes de crecimiento de la población: nacimientos, muertes y migración (INEGI, 2017).

Para el año 2010, el municipio de Ánimas Trujano la población fue de 3,735, mientras que para el 2015, el CONEVAL reporta, 4034 habitantes; de los cuales, 2,117 son mujeres, representando el 52.48% y 1,917 hombres representando un 47.51%, lo cual nos indica que en el municipio muestra un aumento del 7.3% de personas en cinco años, probablemente en el censo 2020 se aumente un cambio considerable por las defunciones, migración y tasa de natalidad (ODS 10).

3.3.4 Natalidad y Mortalidad

La natalidad es el promedio de hijos nacidos vivos en un lugar cualquiera durante un periodo determinado y la mortalidad es la relación que existe entre el número de defunciones ocurridas durante un tiempo determinado, por lo general un año (CEPAL, 2017).

Según datos del INEGI (2015), el número de nacimientos fue de 18, de los cuales 7 fueron hombres y 11 mujeres; el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 años a 49 años es de 2.1; en contraste con el dato del año 2010 de promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 años y más el promedio es de 7.5.



En cuanto a datos de mortalidad, el INEGI (2015), reportó que no hay defunciones de menores de un año de hombres y mujeres, y concuerda con los datos de la unidad de salud del municipio. Las defunciones generales son 17; o sea 10 hombres y 7 mujeres y según datos cotejados con la clínica, la principal causa de muerte fue por problemas cardiovasculares y por la diabetes mellitus, también se han presentado casos de cáncer de mama y cervicouterino (ODS 1 y 3).

3.3.5 Situación Conyugal

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017), el análisis de la nupcialidad o situación conyugal de la población permite conocer la forma en que se constituyen los hogares, es decir, la formación de uniones legales o unión libre y la disolución de ellas por divorcio, separación o viudez.

En el municipio de Ánimas Trujano las personas de 15 a 19 años representan un total de 300 habitantes, de los cuales 140 son hombres y 160 mujeres; los hombres todos se encuentran solteros y las mujeres el 88.1% están solteras y sólo el 11.9% viven en unión libre. Mientras tanto, en el rango de edad de 20 a 59 años, con lo que respecta a los hombres el 7% son solteros, el 83%% son casados, el 9% vive con su pareja en unión libre y el 1% se encuentra separado, divorciado o viudo.

Las mujeres por su parte, en el rango de edad de 15 a 19 años el 59.53% esta soltera, en el rango de edad de los 20 a 59 años el 76.9% son casadas, el 16.3% vive en unión libre y el 6.8% está separada, divorciado o viuda. Se observa que hay más hombres casados en este rango de edad que mujeres, en contraste en este rango de edad, hay más mujeres en un estado civil separada, divorciada o viuda que hombres, de acuerdo a datos del INEGI (2015) (ODS, 3 y 5).

Finalmente, en el rango de edad de 60 años y más, existen 416 habitantes de los cuales 181 son hombres de los cuales el 3.3% están solteros, el 87. 9% se encuentran casados, el 1.7% vive en unión libre y el 7.1% se encuentra separado,



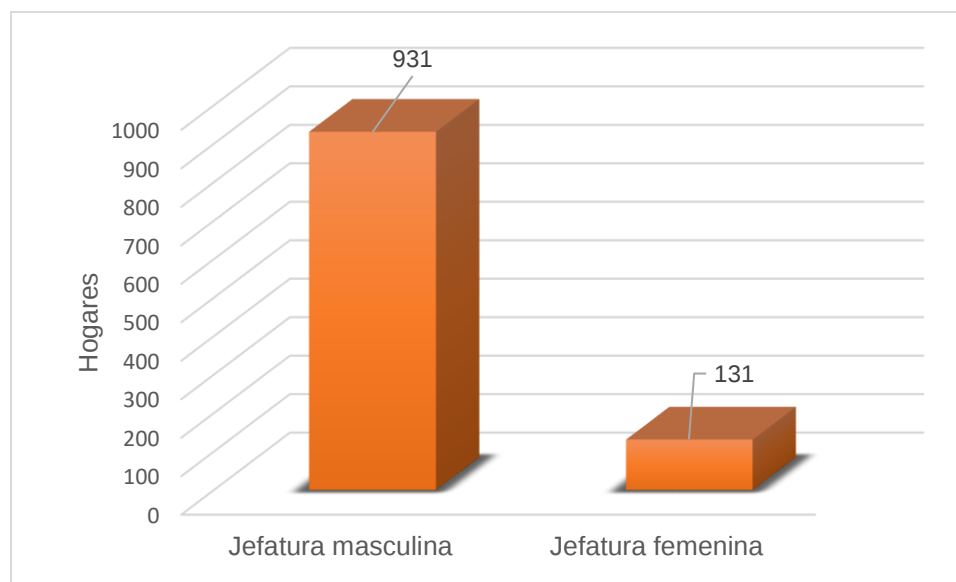
divorciado o viudo, mientras tanto, de las 240 mujeres; el 4.8% es soltera, el 69.8% es casada, el 0.6% vive con su pareja en unión libre y 24.8% está separada, divorciada o viuda. Se observa que hay más hombres casados que mujeres y hay más mujeres separadas, divorciadas o viudas.

3.3.6 Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Se entiende por jefatura de hogar a la persona reconocida jerárquicamente por los miembros del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y de activos (CONEVAL, 2015).

De acuerdo con lo anterior, en el municipio de Ánimas Trujano existen 1,062 hogares, de los cuales 131 (12.4%) tienen una jefatura femenina y 931 (87.6%) una jefatura masculina (ver gráfico 8) (ODS 1 y 5).

Gráfica 8. Tipos de jefaturas de hogar en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en el CONEVAL (2015) y trabajo de campo



3.3.7 Inclusión Económica

El bienestar económico se refiere a la satisfacción de las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si estos son suficientes para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. Para su cuantificación se consideran: a) la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y b) la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta básica; mientras que, la línea de bienestar mínimo solo contempla la canasta alimentaria básica (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022), con la inclusión económica se busca fomentar la participación activa de los sectores de bajos ingresos con estrategias que permitan realizar actividades económicas rentables, poniendo a su alcance medios de vida sostenibles que se vean reflejados, en una disminución de la pobreza, a través del incremento de sus ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo. Para ello es de suma importancia fortalecer las aptitudes laborales productivas, principalmente de las jefas y jefes de hogares con ingresos menores, a través de una mejor vinculación con el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos que propicien la generación de ingresos propios, de modo que desarrollen proyectos que redunden en el funcionamiento de empresas sociales en beneficio de sus comunidades y regiones.

En el caso de este municipio, existe un total de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar de 2,764 habitantes que representa un total de 73.5% de la población y 995 habitantes se encuentran con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representando el 26.6% de la población (ODS 1, 8 y 10).



3.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

DINÁMICA DEMOGRÁFICA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Reducir las condiciones de marginación, exclusión social y pobreza en que se encuentran los habitantes del municipio de Ánimas Trujano fomentando acciones para un pleno bienestar y desarrollo equitativo.	ODS 1 y 8	ODS 2 y 3
Estrategia		
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo del municipio de Ánimas Trujano para ampliar la equidad de oportunidades entre los pobladores y mejorar su calidad de vida.	1.1, 1.2 y 8.5	2.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para los hogares relacionado con los servicios básicos	1.4	1.2
Línea de acción 1.2: Creación de talleres con el fin de fomentar empleos en las mujeres del municipio	1.3	8.3
Línea de acción 1.3: Gestionar talleres y pláticas en coordinación con la Unidad de salud enfocado a la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas y seguridad para mujeres, hombres, adolescentes y niños.	1.1	2.2 y 3.7

3.4 Vivienda

El INEGI (2015) define a la vivienda como la construcción o recinto que independientemente de la forma en que es concebido, construido, transformado o



adaptado proporciona a las personas la posibilidad de satisfacer primeramente su necesidad de alojarse, pero que también les permite desarrollar sus funciones vitales como la de alimentarse y protegerse de las inclemencias del medio ambiente.

Por ello, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. El derecho a la vivienda es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad, sin riesgo de exponer su integridad física.

3.4.1 Total de viviendas en Ánimas Trujano

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 existían 917 viviendas, para el año 2015, según datos reportados por la misma institución existieron 1,052 viviendas, el número aumentó con 135 viviendas en ese periodo de tiempo, esto se debe a la cercanía con el municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que las personas llegaron a asentarse en el municipio y adquirieron espacios para construir sus viviendas (ODS 1 y 9).

3.4.2 Carencia por calidad y espacios de vivienda

Esta carencia rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Además, se considera que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento. Por lo anterior, una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra, el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 (CONEVAL, 2015).



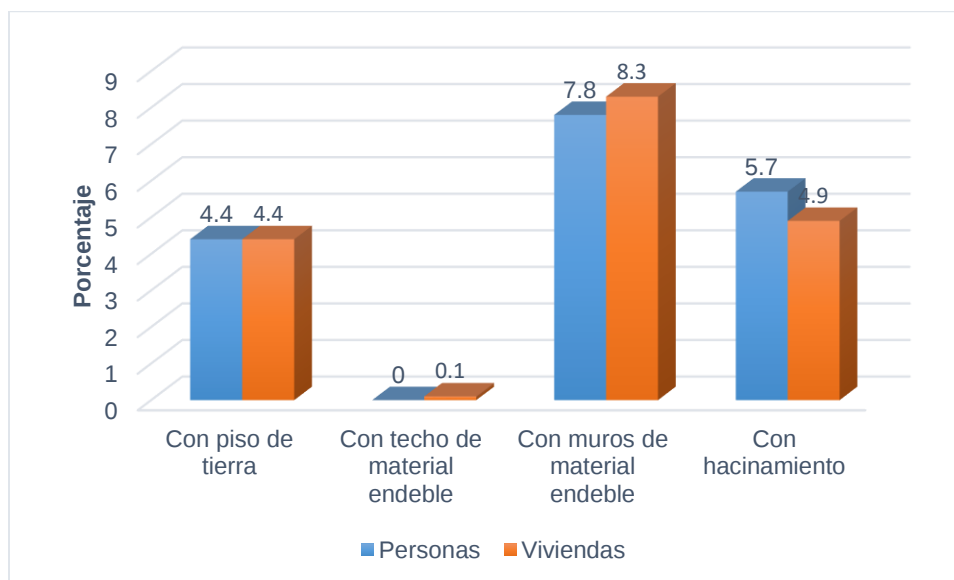
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En la gráfica 9 podemos observar que en el municipio de Ánimas Trujano que en promedio en el 3.7 de las viviendas habita una persona en cada cuarto.

La menor carencia que tienen las viviendas en el municipio es el techo con material deble, solo el 0.1% tienen esta carencia, es decir, la mayoría de las viviendas tienen techo de concreto o lámina reforzada, esto fue lo que se observó en el trabajo de campo. El 4.4% de las viviendas siguen teniendo piso de tierra.

Por el contrario, la mayor carencia dentro de las viviendas se tiene a los muros con material endeble con un 8.3%. La mayoría de las viviendas cuenta con muros de mosaico, madera y adobe. Al realizar un recorrido en la población y con base en entrevistas realizadas al personal del ayuntamiento, se encontró que la situación que actualmente presentan las viviendas equivale a lo que establece el INEGI (2015), por otra parte, también se identificó que una de las razones por las que no se logra un avance en las viviendas es porque no se cuenta con el recurso económico suficiente para mejorar la calidad de sus casas (ODS 1 y 2).

Gráfica 9. Carencias por calidad y espacios de vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en información de la encuesta intercensal INEGI (2015).

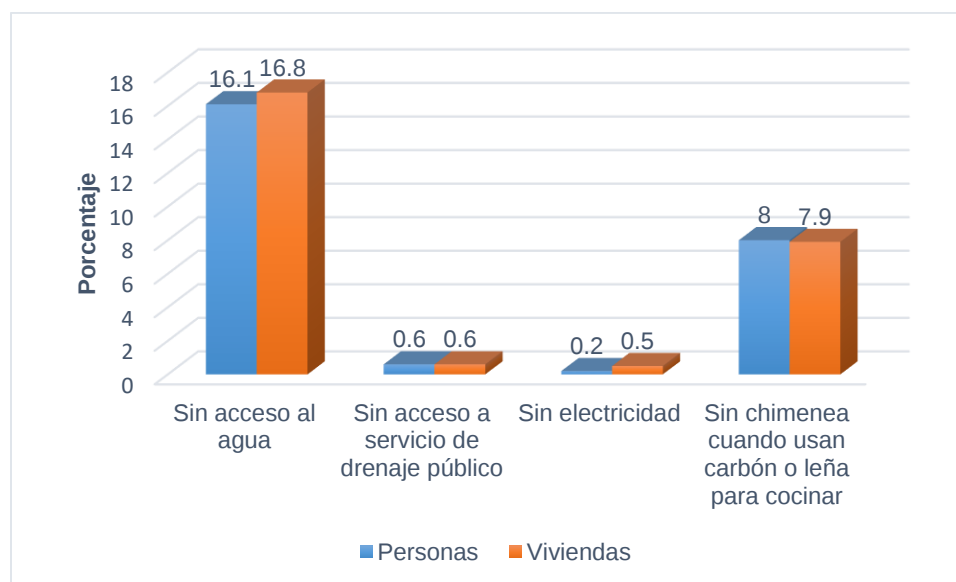


3.4.3 Carencia por servicios básicos en la vivienda

Según el CONEVAL (2010), esta carencia es similar a la carencia por calidad y espacios a la vivienda, ya que es un componente fundamental del entorno en que las personas se desarrollan e interactúan.

Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que presenten, al menos, una de las siguientes carencias, no tengan acceso al agua potable (se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, por acarreo de otra vivienda, de la llave pública), no cuente con el servicio de electricidad, no dispongan del servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta y por último que el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 10. Carencia por servicios básicos de vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en información de la encuesta intercensal INEGI (2015).

Como se observa en la gráfica 10, en el municipio de Ánimas Trujano se tiene que únicamente el 0.5% las viviendas tienen carencias de servicio de electricidad y son aquellas que están en las localidades de El Zapotillo, Paraje la Tortuga y El Paredón.



El 0.6% de las viviendas están sin acceso a servicio de drenaje público, el 7.9% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

La mayor carencia que se tiene en el municipio es el acceso a agua con un 16.8% de vivienda, ya que en ellas aún no existe la infraestructura suficiente de tuberías para brindarles el agua potable.

3.4.4 Infraestructura Social

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) (2010), la infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les brinda el gobierno municipal a sus habitantes, estas son obras de carácter público ya que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el gobierno municipal de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Por lo tanto, el municipio de Ánimas Trujano otorga los siguientes servicios públicos de acuerdo al artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

3.4.4.1 Agua Potable

De acuerdo al INAFED (2010), este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

En el municipio de Ánimas Trujano, de acuerdo a los datos del INEGI (2015), el 53.7% del total de viviendas cuenta con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 564 viviendas. Con base en información de trabajo de campo se detectó que el servicio cubre el 89% de las viviendas, el 11% de la población que no cuenta con este servicio es la perteneciente a la localidad de el Paredón, así mismo, se identificó que en algunas partes del municipio la infraestructura se encuentra en malas condiciones.

La distribución del agua potable en el municipio se realiza a través de una sola toma de agua, que es un tanque elevado que abastece de agua a toda la población. El



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ayuntamiento es el encargado de darle mantenimiento a la toma de agua y una persona de la comunidad que tiene la responsabilidad de realizar la distribución del agua. La cuota que pagan las personas por este servicio es de \$30.00 mensuales, los recursos que se recaudan son utilizados para el mantenimiento de la toma de agua (ODS 1 y 6).

Ilustración 4. Toma de agua en Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

3.4.4.2 Alumbrado Público

Este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a una entrevista que se realizó a los integrantes del H. Ayuntamiento, se conoce que el 95% de la población ya cuenta con este servicio; en contraste con los del INEGI (2015) que muestra que 73.2% de la población cuenta con este servicio (ODS, 1 y 7) (Ver ilustración 5).

3.4.4.3 Limpia

Con base en información recolectada en trabajo de campo, el municipio brinda el servicio de recolección de la basura, esto genera un manejo adecuado de los residuos sólidos en las viviendas del municipio. En el municipio solo existe un sitio de disposición final destinado para el almacenamiento de los productos de la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

descacharrización mensual que realizan las autoridades municipales, dicho sitio no cuenta con ninguna de las características que establece la NOM-083- SEMARNAT-2003, la cual reglamenta los sitios de disposición final de residuos y la basura es llevada a otra ciudad para su disposición final (ODS, 15) (Ver ilustración 6).

Ilustración 5. Alumbrado Público en Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

Ilustración 6. Limpia en Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo



3.4.4.4 Panteones

De acuerdo con INAFED (2010), este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres, implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones. En los recorridos realizados en el municipio se observó que este cuenta con un panteón municipal, dentro de la infraestructura del mismo y no cuenta con un anfiteatro. Las personas originarias del municipio no pagan ninguna cuota para sepultar a sus difuntos, pero las personas que son originarios del municipio, pero no radican en él, tienen que pagar una cuota de \$500.00 por el permiso de excavación y puedan sepultar a sus difuntos, como se muestra en la siguiente ilustración (ODS 1 y 3).

Ilustración 7. Panteón de Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

3.4.4.5 Calles y pavimentación

Este servicio se refiere a el trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el municipio no se entorpezcan (INAFED, 2010).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el recorrido que se realizó en el municipio, se detectó que las calles principales se encuentran pavimentadas y algunas otras calles, se puede decir, que el 80% de las calles están pavimentadas y el resto de las calles son de tierra. Con lo que respecta a las localidades, el 35% de las calles son de tierra; como se muestra en la imagen 8 (ODS, 9).

Ilustración 8. Calles pavimentadas y de tierra de Ánimas Trujano



Fuente: Fotografías obtenidas del trabajo de campo

3.4.4.6 Drenaje

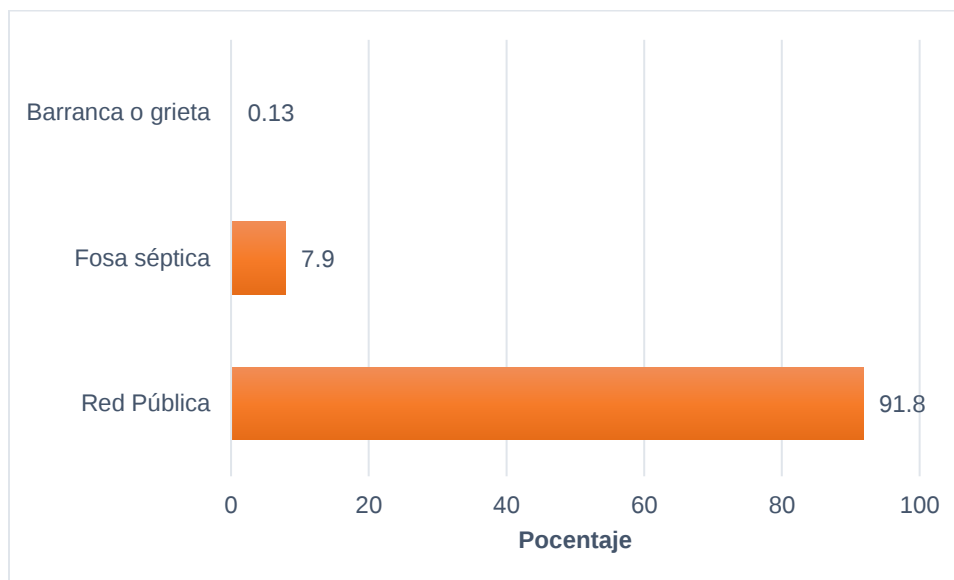
De acuerdo con el INEGI (2010), este servicio público se refiere a un sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares. También se le conoce como cañería, caño, resumidero o albañal.

De acuerdo a la investigación de campo, el 91.8% de los hogares está conectado el drenaje a una red pública, el 7.9% cuenta con fosa séptica y el 0.13 aún utiliza una carranca o grieta (ODS 6). (Ver gráfica 11).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Gráfica 11. Drenaje en Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

3.4.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Asegurar que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida digna y segura.	ODS 1	ODS 3,6,7,10 y 11
Estrategia		
Estrategia 1: Promover proyectos para mejorar los espacios y viviendas, promoviendo el bienestar social de los habitantes.	1.4	1.2, 1.3 y 11.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar programas de apoyo tanto estatales como federales para la construcción de techo y piso firme para las viviendas	1.a y 1.b	1.2, 1.3, 10.2 y 11.3
Estrategia		
Estrategia 2: Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 6.3 y 11.1



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en las localidades del municipio	1.a	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6
Línea de acción 2.2: Pavimentar las calles de las localidades del municipio.	1.a	
Línea acción 2.3: Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	1.b	
Línea de acción 2.4: Ampliación de la red de drenaje sanitario en todo el municipio.	1.b	

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRAS
Ánimas Trujano	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable en la Calle Venustiano Carranza
Ánimas Trujano	Ampliación de la red de distribución de agua potable en las calles Constitución 1° privada de art. 123 y priv. De ferrocarril.
Ánimas Trujano	Construcción de drenaje pluvial en las calles Carretera a Puerto Ángel y Juan de la Barrera.
Ánimas Trujano	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en la calle 16 de septiembre.
Ánimas Trujano	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.
El Pedregal	Construcción de drenaje pluvial
Ánimas Trujano	Construcción de Alumbrado público con luminarias solares en varias calles
Ánimas Trujano	Construcción de alumbrado público en la vialidad poniente carretera Oaxaca-Puerto Ángel.

3.5 Salud y seguridad social

3.5.1 Situación actual

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) define a la salud como un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.



3.5.2 Infraestructura social

En el municipio de Ánimas Trujano existe únicamente la Unidad Médica Rural 209 del Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar, la cual es atendida por un médico y dos enfermeras. En esta unidad se atienden consultas generales a la población de las localidades de Ánimas Trujano, El Paredón, El Zapotillo y Paraje la Tortuga con un horario de atención de 12 horas (ODS 3).

Ilustración 9. Unidad de salud de Ánimas Trujano



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo

En la siguiente tabla se describe la infraestructura de la Unidad Médica de Salud:

Tabla 6. Infraestructura de la Unidad Médica de salud

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Consultorio	2
Área de Urgencias	1
Cuarto Séptico	1
Área de recuperación	1
Sala de espera	1
Farmacia	1
Sanitarios	2
Bodega de aseo	1
Ambulancia	1

Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de campo



La infraestructura de la Unidad Médica de Salud se encuentra en buenas condiciones, ya que las instalaciones tienen pocos años de antigüedad. De acuerdo con los datos obtenidos en la entrevista con el personal de la unidad médica, el mobiliario se encuentra en buenas condiciones, sólo algunas puertas y ventanas necesitan mantenimiento, pero no representa un problema para desempeñar las actividades de la clínica. Lo que sí es un problema es la insuficiencia de medicamentos, según entrevistas al personal médico, no llega a tiempo el suministro a la casa de salud.

La unidad médica cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua entubada, drenaje, internet y recibe el servicio de descacharrización por parte de la autoridad municipal cada mes (ODS 1, 3 y 5). Con respecto al personal que labora en la casa de salud, se cuenta con un médico y dos enfermeras con los siguientes horarios de 8 a 1 de la tarde y de 3 a 6 de la tarde.

3.5.3 Enfermedades

Las enfermedades que más afecta a los niños son las relacionadas a las respiratorias en temporadas de frío o lluvias y diarrea en la temporada de calor, estos padecimientos son atendidos por la casa de salud brindando la atención y medicamentos necesarios. Además, de la malnutrición en niños, existen al menos 12 casos de niños que son propensos en estar en desnutrición grado uno; pero el personal médico atiende esos casos para que no sea un problema grave.

Por otro lado, dentro de las enfermedades que se destaca en los jóvenes adultos son: son las enfermedades crónicas degenerativas como: diabetes mellitus, obesidad e hipertensión, actualmente ha aumentado el número de personas que padecen, ya que, las personas no se preocupan por su salud, no realizan ejercicio físico y tampoco llevan una dieta balanceada. Según datos de la clínica, aproximadamente 430 personas de la comunidad tienen diabetes e hipertensión.



3.5.4 Programas de prevención

De acuerdo a la investigación de campo, el personal médico imparte pláticas cada mes a la población sobre diversos temas de la salud como: educación para el cuidado de la salud, alimentación, prevención y control de enfermedades, salud reproductiva, adicciones, entre otros.

Conforme a lo anterior, el problema que se presenta es que las personas del municipio no asisten a las pláticas y talleres que imparte el personal médico, ya que al desaparecer el programa PROSPERA, las personas ya no asisten a sus citas médicas con frecuencia y perdieron el interés, es por eso que sólo asiste el comité de salud a las pláticas que se imparten y algunos integrantes del Ayuntamiento, podemos decir que esto repercute en la promoción y prevención de enfermedades en la comunidad (ODS, 3).

3.5.5 Acceso a la alimentación

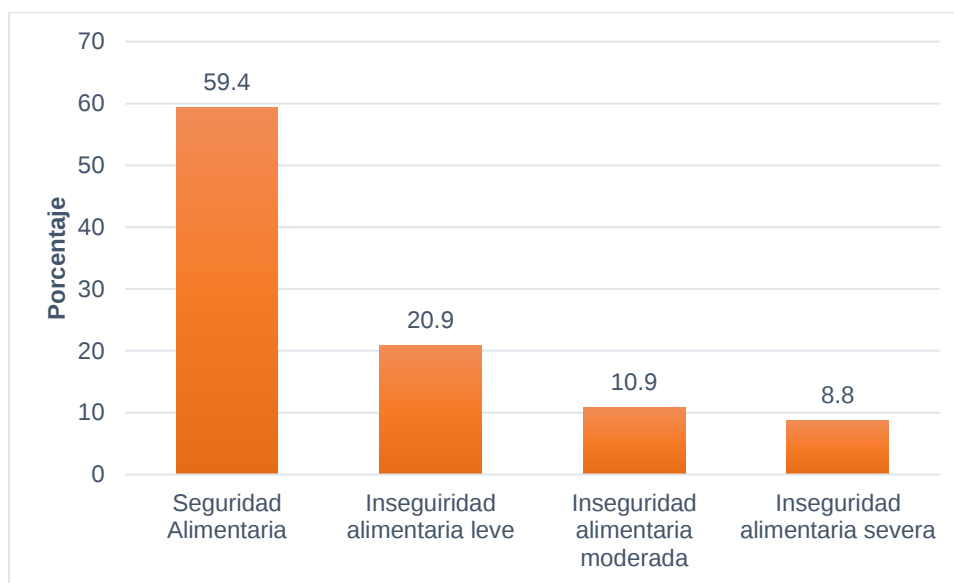
De acuerdo con la CEPAL (2017) el derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Para el año 2015 en el municipio de Ánimas Trujano 754 personas tienen la carencia de acceso a la alimentación, es decir, el 19.7% del total de la población. Estas personas en los últimos tres meses antes de la encuesta tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejaron de desayunar, comer o cenar, comieron menos de lo que piensa debía comer, se quedaron sin comida, sintieron hambre. pero no comieron o comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Como se muestra en la gráfica 12, el 59.4% de esta población sufre carencia en seguridad alimentaria, es decir, los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.



Gráfica 12. Acceso a la alimentación en Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2015)

El 20.9% de la población tiene inseguridad alimentaria leve, es decir, los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala. Con inseguridad alimentaria moderada está el 10.9% de la población, que son los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Finalmente, el 8.8% de la población tiene inseguridad alimentaria breve, de aquí, los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

SALUD		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso eficiente a los servicios de salud, medicamentos y vacunas hacia las personas para garantizar su calidad de vida.	ODS 3	ODS 5, 6 y 11
Estrategia		
Estrategia 1: Crear políticas públicas para garantizar el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población.	3.7, 3.8 y 3.b	5.6 y 11.1
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar la elaboración de un padrón de la población que no se encuentre afiliada a los servicios de salud, para así promover su incorporación.	3.c, 3.7 y 3.8	5.6, 6.2 y 11.1
Línea de acción 1.2: Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y abastecimiento de medicamento de la Unidad de Salud.	3.7 y 3.8	
Estrategia		
Estrategia 2: Promover programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes del municipio, haciendo énfasis en las enfermedades de mayor frecuencia como: diabetes, hipertensión, obesidad y la prevención de adicciones	3.b y 3.d	5.6, 6.2 y 11.1
Línea de acción		
Línea de acción 2.1: Gestionar ante la Secretaría de Salud estos programas y talleres	3.b y 3.d	5.6, 6.2 y 11.1



3.6 Educación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laicas y gratuitas. Se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como también, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos como lo establece el ODS 4.

3.6.1 Infraestructura educativa

De acuerdo al trabajo de campo realizado dentro del municipio, existen cuatro instituciones educativas: dos jardines de niños, una escuela primaria y una escuela secundaria (ODS 4).

Tabla 7. Instituciones educativas y matrícula escolar

CLAVE	NOMBRE	NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE DOCENTES
20DJN2299F	Edouard Claparede	Jardín de Niños	41	4
20DJN0141N	Luis Pasteur	Jardín de Niños	102	12
20DPR0595J	Valerio Trujano	Primaria	480	18
20DES0179P	Rafael Ramírez	Secundaria	650	44

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

Según el tema de Información y Gestión Educativa (SIGED, 2020), el jardín de niños “Edouard Claparede” se encuentra ubicado en la calle 20 de noviembre, cuenta con 35 alumnos de los cuales 17 son mujeres y 18 son hombres y cuenta únicamente con dos maestros.



Ilustración 10. Jardín de Niños Luis Pasteur



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

El Jardín de Niños Luis Pasteur se encuentra ubicado en la calle Flores Magón, cuenta con 70 alumnos de los cuales 35 son hombres y 35 son mujeres. Cuenta también con 4 maestros. La escuela primaria Valerio Trujano está ubicada en la misma calle Flores Magón, cuenta con 492 alumnos de los cuales 262 son mujeres y 230 son hombres. Existen también 18 maestros dentro de esta institución.

Por su parte, la escuela secundaria Rafael Ramírez ubicada en la calle Flores Magón cuenta con 668 alumnos, de los cuales 359 son mujeres y 309 son hombres. Cuentan además con 17 maestros y uno de ellos funge como director de la institución.



Ilustración 11. Escuela Primaria Valerio Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

Ilustración 12. Escuela Secundaria Rafael Ramírez



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En la tabla 8 podemos observar la infraestructura y cantidades de los Centros Educativos en el municipio de Ánimas Trujano:

Tabla 8. Infraestructura de las escuelas de Ánimas Trujano

NOMBRE DE LA ESCUELA	AULAS	DIRECCIÓN	COMEDOR	PLAZA CÍVICA	SANITARIOS	BIBLIOTECA	CANCHAS
Jardín de Niños Luis Pasteur	5	1	0	1	2	0	0
Jardín de Niños Edouard Claparade	3	1	0	1	2	0	0
Escuela Primaria Valerio Trujano	18	1	1	1	4	1	1
Escuela Secundaria Rafael Ramírez	18	1	1	1	8	1	1

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

En la escuela Valerio Trujano, se identificaron como necesidades: la construcción de comedor escolar y dos aulas, rehabilitación de cancha deportiva y mejora de la Instalación eléctrica, por su parte, la escuela Secundaria Rafael Ramírez, tiene como necesidad la mejora del drenaje sanitario, mejora de los sanitarios, y la ampliación de la cancha deportiva.

En el Jardín de Niños Edouard Claparede se identifican necesidades de mejora de sanitarios, mejora de la instalación eléctrica y la construcción de una barda perimetral. El Jardín de Niños Luis Pasteur, tiene como necesidad la construcción de una barda perimetral y la construcción de sanitarios.



3.6.2 Asistencia escolar

La asistencia escolar nos da a conocer cuántas personas actualmente acuden a la escuela en los diferentes niveles educativos (INEGI, 2015). En la tabla 8 podemos observar que de los 3 a los 14 años el 93.01% tiene asistencia escolar, de los cuales 50.68% son hombres y 49.32% son mujeres. En el rango de edad de los 15 a los 17 años, el 81.77% asiste a la escuela, de los cuales el 49.32% son hombres y el 50.68% son mujeres.

Tabla 9. Asistencia escolar por grupo de edad

ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 a 14 años	50.68%	49.32%	93.01%
15 a 17 años	49.32%	50.68%	81.77%
18 a 29 años	44.21%	55.79%	28.31%
30 años y más	56.67	43.33	1.55%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal del INEGI (2015).

En el rango de edad de los 18 a 29 años, el 28.31% tiene asistencia escolar, de los cuales el 55.79% son mujeres y el 44.21% son hombres. Finalmente, del rango de edad de los 30 años y más el 1.55 tiene asistencia escolar, de los cuales el 43.33% son mujeres y el 56.67% son hombres.

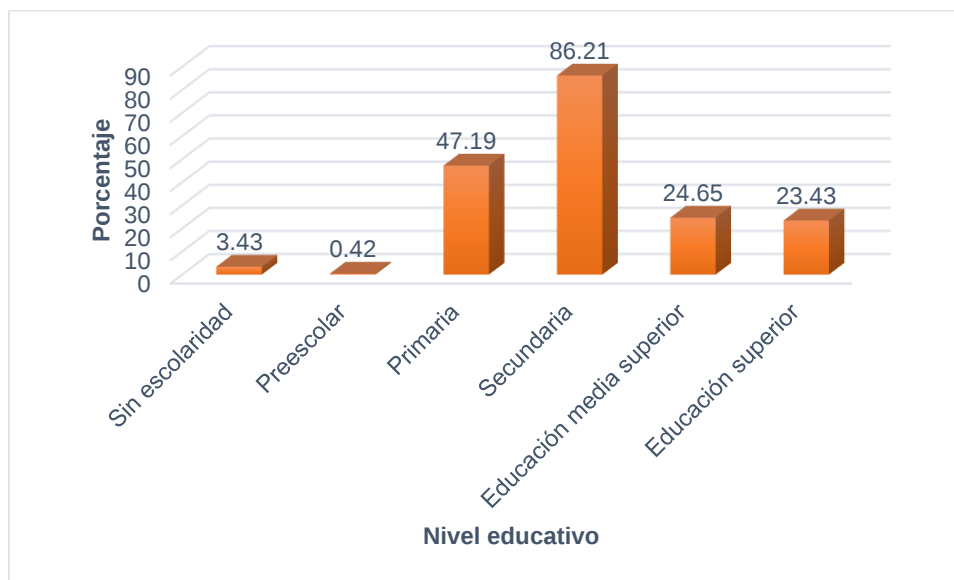
3.6.3 Niveles de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada (INEGI, 2015). Según datos del INEGI (2015), el grado promedio de escolaridad de Ánimas Trujano es de 10.01% del rango de 18 a 29 años. De acuerdo como se describe en la gráfica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Gráfica 13. Distribución de la población por nivel escolar



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal del INEGI (2015).

Con base en la información plasmada se visualiza que dentro del municipio más de la mitad de las personas terminaron su educación básica y en su mayoría son hombres con una diferencia de 3.7% en comparación con las mujeres, sin embargo, aún es considerado una problemática ya que, al no tener un grado de escolaridad alta, tiende a que no consigan un trabajo digno y bien remunerado y por ende una baja calidad de vida. En investigación de campo, se encontró que la mayoría de los jóvenes dejan inconclusos sus estudios, ya sea por falta de interés o por alguna adicción como es el alcohol, entre otros (ODS, 1,4 y 10).

3.6.4 Población alfabeta y analfabeta

Una persona analfabeta es aquella que tiene 15 años o más de edad y no poseen la habilidad para leer y escribir un breve recado (INEGI, 2015).

Según datos de la encuesta intercensal del INEGI (2015), 3, 392 (90.25%) personas son alfabetas, de ellas 1,632 (48.1) son hombres y 1,760 (51.8) son mujeres, por el contrario, 367 (9.75%) personas son analfabetas, 209 hombres y 158 mujeres (ODS, 4). En el rango de 65 años y más, es en donde hay más personas analfabetas, siendo un total de 29 personas, 17 mujeres y 12 hombres, en contraste



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

con el rango de 15 a 17 años todas las personas saben leer y escribir. A pesar de no contar con un grado de escolaridad alto, la mayoría de ellas sabe leer y escribir, en su generalidad son mujeres.

3.6.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

EDUCACIÓN		
RESUMEN NARATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	ODS 4	ODS 1,2,5,6 y 8
Estrategia		
Estrategia 1: Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Gestionar recursos para darle sostenimiento de manera periódica a la infraestructura de las instituciones educativas.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 2.1 Construir infraestructura suficiente en las escuelas del municipio para mejorar la calidad educativa.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRAS
Ánimas Trujano	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Valerio Trujano”
Ánimas Trujano	Construcción de dos aulas en la escuela primaria “Valerio Trujano”
Ánimas Trujano	Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela primaria “Valerio Trujano”
Ánimas Trujano	Mejora de la instalación eléctrica en la escuela primaria “Valerio Trujano”
Ánimas Trujano	Mejora de drenaje sanitario en la escuela secundaria “Rafael Ramírez”
Ánimas Trujano	Mejora de sanitarios en la escuela secundaria “Rafael Ramírez”
Ánimas Trujano	Ampliación de la cancha deportiva en la escuela secundaria “Rafael Ramírez”
Ánimas Trujano	Mejora de sanitarios en el jardín de niños “Edouard Claparede”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano	Mejora de la instalación eléctrica en el jardín de niños “Edouard Claparede”
Ánimas Trujano	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Edouard Claparede”
Ánimas Trujano	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Luis Pasteur”
Ánimas Trujano	Construcción de sanitarios en el jardín de niños “Luis Pasteur”

3.7 Cultura

La cultura es definida como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 2018).

Fiestas en Ánimas Trujano

La festividad más importante del municipio de Ánimas Trujano es la feria anual en honor a la Virgen del Rosario la cual se festeja. Esta fiesta comienza con la tradicional calenda floral. En la que se anuncia la llegada de la fiesta del pueblo y se culmina este día con la misa. Al otro día se celebran actos religiosos y competencias deportivas culminando con un tradicional baile amenizado por grupos del momento y banda (ODS 10) (ver ilustración 13).

Ilustración 13. Fiesta Patronal



Fuente: Fotografía obtenida del trabajo de campo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Para realizar la fiesta patronal, los integrantes del Ayuntamiento forman un comité cuya función es salir con los pobladores a recoger una cuota económica para solventar los gastos. Dicha cuota se establece en una asamblea general, ese dinero es invertido para pagar las misas, comprar flores y velas, para adornar, para la compra de juegos pirotécnicos, para la carne de cerdos o res.

La festividad inicia nueve días antes, con la quema de cohetes y a las cinco de la mañana el repique de campanas y una misa cada día durante el novenario, hasta el noveno día que es día de la calenda y la festividad en sí.

En la siguiente tabla se describen otras festividades que se realizan en el municipio:

Tabla 10. Festividades del municipio de Ánimas Trujano

FECHA	FESTIVIDAD
Enero 06	Día de los Reyes Magos
Febrero	Carnaval antes del miércoles de ceniza
Marzo	Miércoles de ceniza
Abril 30	Celebración del día del niño
Mayo 10	Celebración del día de las Madres
Septiembre 15 y 16	Festejo de la Independencia de México
Octubre	Festividad patronal
Noviembre 1 y 2	Fiesta de muertos
Noviembre 20	Festejo de la Revolución Mexicana
Diciembre 24 y 25	Mayordomía del Niño Dios
Diciembre 31	Festividad de fin de año

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

3.7.2 Tradiciones y costumbres

Nacimiento del Niño Jesús

Cada año se celebra la festividad en honor al Niño Jesús, dicha tradición empieza con la elección del mayordomo quien es el encargado de realizar la llamada “Paradita del Niño Dios” el 6 y 7 de enero para posteriormente realizarla en el mes de diciembre los días 23 con la preparación y 24 y 25 la festividad.



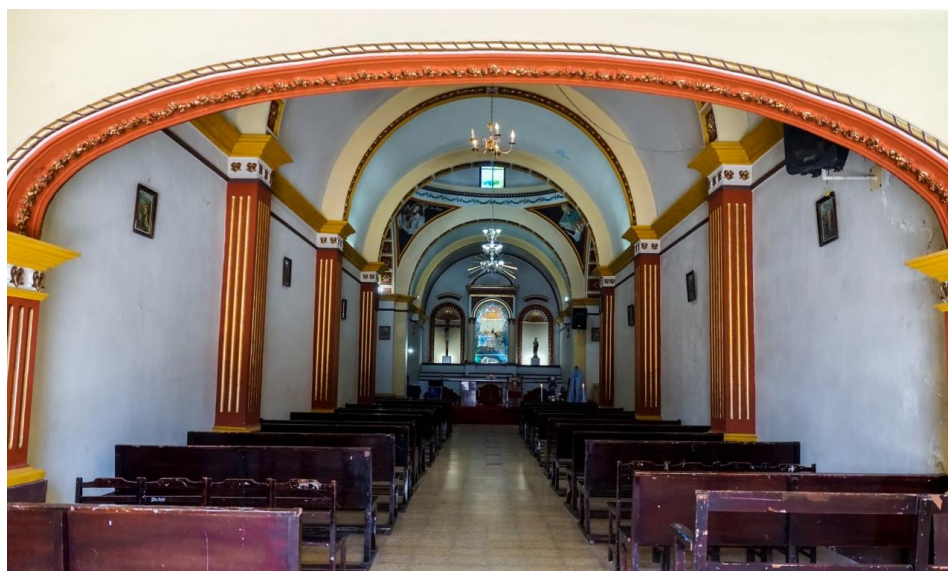
El mayordomo tiene preparado el portal de Belém simbolizado con una ramada de horcones de carrizos y ramajes de la religión, con respetuosos adornos navideños y en el centro luces de colores y adornos de papel crepe o china para que junto con los invitados celebrar con un recorrido por las calles del municipio, quemas de cohetes y las misas en el templo católico.

3.7.3 Religión

De acuerdo con datos del INEGI (2015), el 94.7% de los habitantes en el municipio profesan la religión católica y únicamente el 5.3% de los habitantes no tienen especificada su religión. Aunque en el trabajo de campo que se realizó se detectó que toda la población participa dentro de la religión católica.

El municipio cuenta con templo católico que pertenece a la parroquia de San Bartolo Coyotepec, en el templo de Ánimas Trujano se realizan eventos religiosos de la comunidad, bodas, misas etc.

Ilustración 14. Templo católico de Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.



3.7.4 Lengua

Para el año 2015, en el municipio se reporta que el 97.06% de la población mayor a 3 años habla el español, mientras que el 2.94% siguen hablando alguna lengua indígena como el zapoteco y el mixe.

Tabla 11. Lengua en Ánimas Trujano

SEXO	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS	HABLA ESPAÑOL	LENGUA INDÍGENA MIXTECA	LENGUA INDÍGENA ZAPOTECO
Hombres	1,734	96.05%	0%	3.95%
Mujeres	1,994	97.87%	1.06%	1.06%
Total	3,718	97.6%	0.59%	2.35%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal del INEGI (2015)

De acuerdo a los datos de la tabla 11, se observa que la mayoría de los hombres el 3.95% habla lengua indígena, por su parte, el 1.06% de las mujeres habla tanto zapoteco como mixteco.

3.7.5 Gastronomía

Los platillos típicos del municipio son: el mole negro, higaditos, cegueza, tlayudas de asiento, memelitas, empanadas, guías con chepiles acompañadas de chapulines, tasajo, tripas, guisado de pollo, de res, estofado, barbacoa entre otros.

Las bebidas típicas son el chocolate, el champurrado, el atole de granillo, téjate, tepache, café, mezcal y atole con pinole.

3.7.6. Artesanías

De acuerdo a investigación de campo, las personas del municipio no elaboran ninguna artesanía que distinga al municipio, solamente algunas mujeres se dedican al bordado de flor en tela y venden sus bordados a otros municipios para obtener un ingreso (ODS 8 y 10).



3.7.7 Vestimenta

De acuerdo con la investigación de campo, en la actualidad no existe ningún traje típico que distinga a este municipio, anteriormente los hombres utilizaban un calzón de manta, camisa de manta color blanco, huaraches de pata de gallo y sombrero de palma, con respecto a las mujeres usaban faldas floreadas, una blusa de manta, un rebozo color negro o azul, huaraches de pata de gallo y se trenzaban su cabello con listones.

3.7.8 Música

De acuerdo a la investigación de campo, no existe ningún tipo de música ni bandas juveniles que distingan al municipio, solamente algunos jóvenes se dedican a tocar con algunas otras bandas de viento de otros municipios cercanos para obtener un ingreso (ODS 8 y 10).

3.7.9 Objetivos, estrategias y líneas de Acción

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Rescatar la identidad cultural del municipio a través del fomento entre los niños, jóvenes y adultos.	ODS 8 y 10	ODS 1,2, 10 y 11
Estrategia		
Estrategia 1: Promocionar la cultura del municipio mediante eventos culturales	8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar eventos culturales para que se involucren niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.	10.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4



3.8 Deportes

3.8.1 Situación actual

El deporte es definido como actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/ s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/ s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, puede valerse de algún tipo de material para practicarlo (Castejón, 2001).

La cultura física, la recreación y el deporte son aspectos importantes de un estilo de vida saludable, siendo esencial para desarrollar y mejorar su capacidad física y mental sin embargo, vivimos en una sociedad donde los niños y adolescentes tienden con facilidad a adquirir hábitos insanos, cayendo en diversas adicciones (tabaco, alcohol, drogas) dejando a un lado su salud, es por ello que este problema debe atenderse y una de las soluciones más eficaces, es el motivar tanto a los niños, jóvenes y adultos a realizar hábitos saludables como la actividad física.

3.8.2 Infraestructura deportiva

En investigación de campo se identificó que los deportes que más se practican son el fútbol y el voleibol, y muy pocos practican el básquetbol; aunque, actualmente se cuenta con una unidad deportiva. Por otra parte, el municipio cuenta con una cancha de futbol, en la cual los niños, jóvenes y adultos acuden para poder practicar este deporte.



Ilustración 15. Unidad deportiva de Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

3.8.3 Promoción del deporte

Anteriormente en el municipio de Ánimas Trujano se organizaban actividades en donde se realizaban retas de fútbol y voleibol, con el fin de fomentar el deporte y hacer que las personas se interesaran más por su salud, sin embargo, ya no se practica dicha actividad, ya que no hay un personal quien se encargue de organizar, por lo tanto, es necesario fomentar y promover el deporte para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

DEPORTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Objetivo estratégico: Incentivar las actividades físicas dentro del municipio con el fin de que la población participe y lleven una vida sana y libre de adicciones	ODS 3	ODS 4, 5, 11 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Elaborar proyectos para promover la actividad física	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Organizar torneos en coordinación con las diferentes instituciones educativas.	3.5	4.1, 5.1 5.c y 11.7
Línea de acción 1.2: Incentivar a la población a que realice actividades físicas deportivas por medio de apoyos económicos y materiales.	3.5	11.c
Estrategia		
Estrategia 2. Mejorar la infraestructura deportiva para su aprovechamiento	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Línea de acción 2.1: Impulsar la inversión en los espacios deportivos.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c

PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
Ánimas Trujano	Mejora de la unidad deportiva

3.9 Migración

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2017) define a la migración como el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.

Según datos del CONAPO (2015), el municipio de Ánimas Trujano tenía índice absoluto de intensidad migratoria de 2.81 puntos porcentuales, es decir, tiene un grado muy bajo de migración. No obstante, en investigación de campo se identificó



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

que, si emigran las personas, aunque son muy pocas las que realizan este acto, en su mayoría son hombres en edad productiva, buscando una mejor calidad de vida para ellos y para su familia. El lugar al que emigran es a los Estados Unidos de América. (ODS, 10 y 17).

3.9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Disminuir el índice de intensidad migratoria para la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población.	ODS 8	ODS 1, 5, 10 y 12
Estrategia		
Estrategia 1: Fortalecer la generación de actividades económicas con el fin de generar más empleos dentro del municipio.	8.3 y 8.6	1.4, 1.5, 5.5, 10.1 y 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar programas federales o estatales de capacitaciones para emprender micro negocios.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2

3.10 Grupos vulnerables

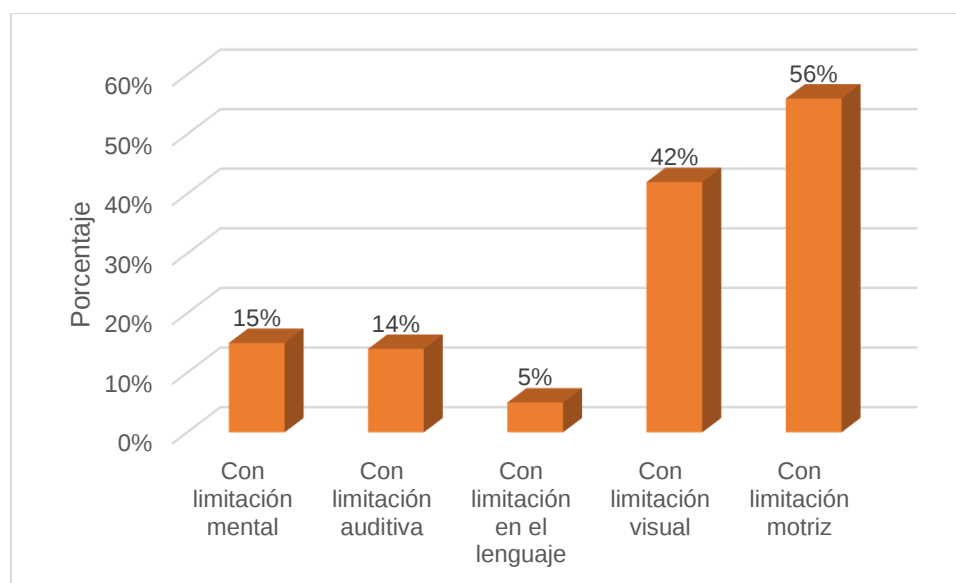
La Ley General de Desarrollo Social (2018) en el artículo 5, fracción VI, establece que los grupos sociales en situación vulnerable son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Los grupos que hemos identificados como vulnerables son: población infantil de 0 a 11 años (22% de la población – 827 personas), mujeres en edad reproductiva de 12 a 24 años (11.5% de la población –436 personas), adultos mayores de 65 y más (6.4% de la población– 241 personas), personas con alguna limitación en la actividad (3.4%- 128 personas) y personas mayores de 3 años hablantes de lengua indígena (4%- 145 personas).

Gráfica 14. Limitaciones de la población vulnerable



Fuente: Elaboración propia con base en censo del INEGI (2020).

3.10.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Promover la inclusión social, económica y política de los grupos vulnerables dentro del municipio con el fin de reducir la desigualdad.	ODS 10	ODS 1, 3, 5 y 16
Estrategia		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Desarrollar políticas públicas focalizadas en la protección e inclusión de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el municipio.	10.2 y 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2 y 16.2
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1: Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica con aparatos motrices a personas con capacidades diferentes.	10.2, 10.3 y 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3



ÁNIMAS TRUJANO



MODERNO Y TRANSPARENTE



EJE II



4. EJE II: ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE

El presente eje se refiere a que el Ayuntamiento, es decir, los servidores públicos cuenten con conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de forma que garanticen la toma de decisiones inclusivas, participativas, representativas y que respondan a las necesidades de la población, todo ello con el acceso público a la información para reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas en apego a las metas de los ODS 16 y 17.

4.1 Diagnóstico

Ánimas Trujano debe fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales que se encuentran en función, para que utilicen de manera eficiente el recurso económico, busquen la mejor manera de obtener mayores ingresos propios y así lograr un desarrollo local satisfaciendo las necesidades de la población. Además, es de suma importancia que las autoridades municipales realicen una correcta rendición de cuentas en donde informen a los ciudadanos en que se gasta el recurso del municipio.

Por lo tanto, para lograr lo mencionado anteriormente, se necesita que las autoridades municipales desempeñen de la mejor manera sus funciones y se coordinen para brindar con transparencia la información a los habitantes y así estos tengan la suficiente confianza en la misma, la cual mediante acciones concretas beneficien y le demuestren a la comunidad ser merecedores de dicha confianza.

4.2 Objetivo estratégico del eje

Construir una gestión pública municipal eficiente e inclusiva a través de la capacitación, la rendición de cuentas y el involucramiento de la población para el desarrollo sostenible de Ánimas Trujano para así brindar mejores servicios públicos a toda la comunidad.



4.3 Desarrollo Institucional

4.3.1 Formas de elección

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad. El estado se encuentra integrado de 570 municipios de los cuales 417 se rigen por Sistemas Normativos Internos y los 153 restantes por Partidos Políticos.

4.3.2 Regionalización política

El estado de Oaxaca se divide en 25 Distritos Electorales Locales, de acuerdo con Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO, 2017), el municipio de Ánimas Trujano pertenece al Distrito Electoral Local 19 centro y está integrado por 21 municipios (ODS, 17).

4.3.3 Proceso de elección

El municipio de Ánimas Trujano está regido por Sistemas Normativos Indígenas desde los inicios de la formación del municipio. Las elecciones se realizan cada tres años en el mes de septiembre mediante una asamblea general.

Dentro de la asamblea general, los pobladores eligen a sus representantes como lo es el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y el Regidor de Seguridad; cada propietario del H. Ayuntamiento tiene a cargo directores en diferentes áreas.

4.3.4 Organización municipal

El Ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, este es el representante de la comunidad, ya que, fue electo en la asamblea general; después está el síndico, que es el encargado de cuidar los recursos económicos y patrimonio del municipio; posteriormente se tiene a los regidores, estos deben ser el Regidor

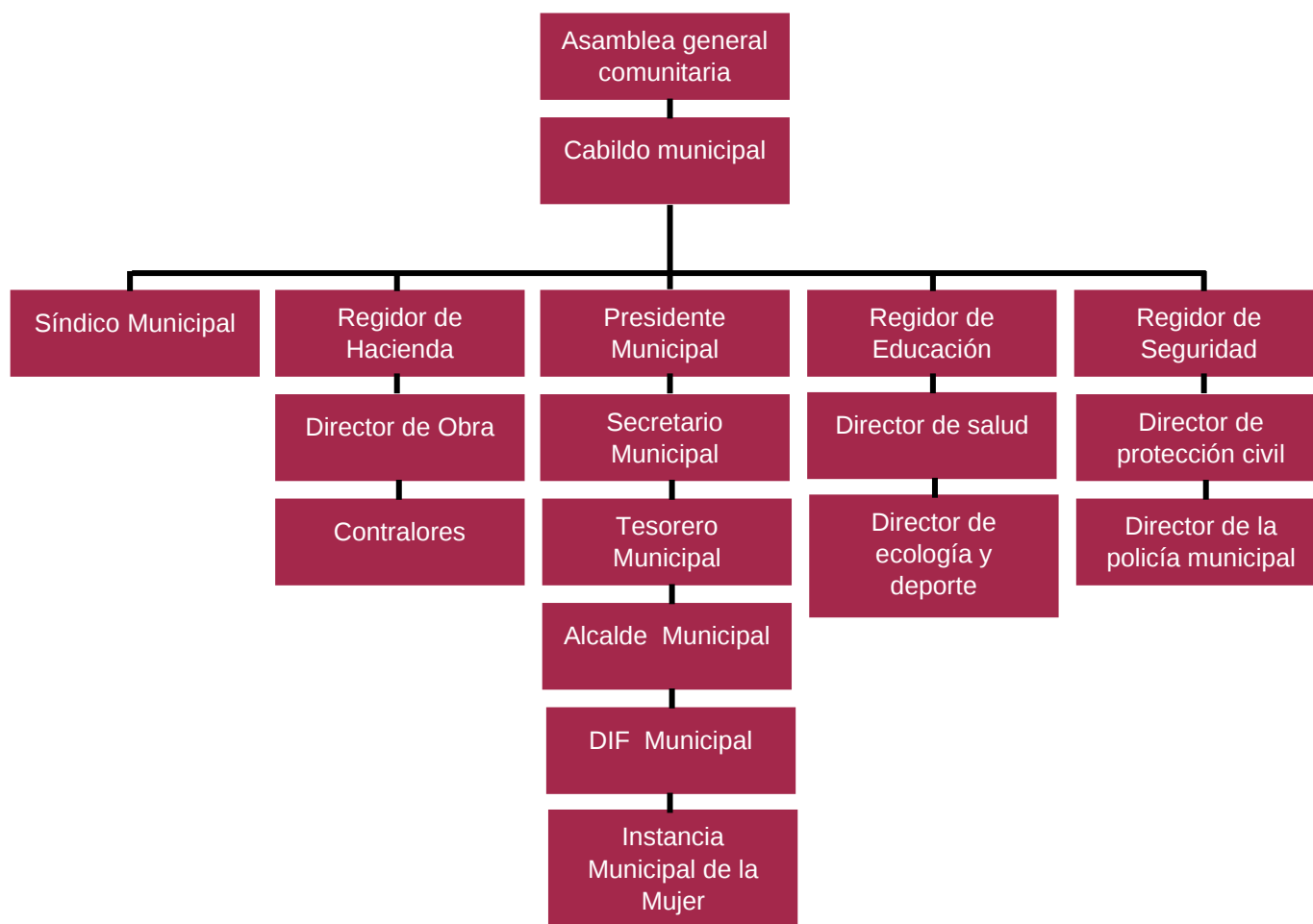


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

de Hacienda, Educación, y Regidor de Seguridad. Dentro de los cargos que elige el cabildo se encuentra el área de secretaría municipal y tesorería municipal, esto conforme al ODS: 10, 16 y 17.

4.3.4.1 Organigrama

Ilustración 16. Organigrama del Ayuntamiento Municipal



Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Ánimas Trujano



4.3.4.2 Funciones de los integrantes del Ayuntamiento

Del Presidente Municipal

Tiene a su cargo la representación política del Ayuntamiento y la ejecución de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos, contradicciones necesarias para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, sus facultades y obligaciones se encuentran en el artículo 68 de la LOME y son las siguientes:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros Ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se crean por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales y de Policía, una vez obtenido el resultado de la elección;

VII.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno de Ánimas Trujano;

Del Síndico Municipal

El síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. En el artículo 71 de la LOMEQ, se establecen sus funciones las cuales son:

I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.

XI.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policías y Gobierno de Ánimas Trujano.

De los Regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones (Artículo 73, LOMEQ):

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;

II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento;

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal;

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente: y

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria,

XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

XIV.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno de Ánimas Trujano.

Se identificó como necesidad la adquisición de mobiliario y equipo de oficina suficiente se necesitan para mejorar la atención ciudadana ya que en el trabajo de campo se observó insuficiente mobiliario dentro de las oficinas del palacio municipal; así mismo, es necesario brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento para brindar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía desde sus funciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

4.3.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la competencia de los integrantes del Ayuntamiento para satisfacer de manera eficiente las necesidades del municipio.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Fomentar la profesionalización de los integrantes del Ayuntamiento para mejorar sus conocimientos y habilidades.	17.9	16.10 y 16.7
Líneas de acción		
Línea de acción 1.2: Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la atención a la ciudadanía.	16.6	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16 y 17.18
Línea de acción 1.3: Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	16.6	

4.4 Coordinación y gestión municipal

Las dependencias, organismos y autoridades auxiliares municipales deberán establecer aquellos mecanismos que permitan dar respuesta a las peticiones y demandas de la ciudadanía a fin de generar esa interacción ciudadanía-gobierno para el logro de los objetivos y cumplimiento de metas durante la gestión de municipal.

4.4.1 Organizaciones sociales

Dentro del municipio de Ánimas Trujano se encuentran algunas organizaciones sociales, a continuación, se describen los comités existentes (ODS10 y 16).



Comité del Jardín de Niños Luis Pasteur

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia, dentro de sus funciones encontramos que cuidan la institución y a los estudiantes cuando se tiene clase, dar un mantenimiento a la institución y realizar el tequio.

Comité del Jardín de Niños Edouard Claparede

Del mismo modo que el anterior, este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia, dentro de sus funciones encontramos que cuidan la institución y a los estudiantes cuando se tiene clase, dar un mantenimiento a la institución y realizar el tequio. Además, ser un portavoz entre el director y la autoridad municipal.

Comité de la escuela primaria Valerio Trujano

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia, el número de integrantes que conforman el comité son 10 personas. Dentro de las funciones que tiene el comité es cuidar la institución educativa; así mismo realizar tequios para labores de limpieza junto con los demás padres de familia.

Comité de la escuela secundaria Rafael Ramírez

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia. Dentro de las funciones que tiene el comité es cuidar la institución educativa; así mismo realizar tequios para labores de limpieza junto con los demás padres de familia.

Comité de drenaje sanitario

Es nombrado una vez al año y su función principal es servir como apoyo al Ayuntamiento para las obras de mejora y rehabilitación de este servicio público en las calles y barrios del municipio.



Comité de alumbrado público

De la misma forma, es nombrado una vez al año y su función principal es servir como apoyo al Ayuntamiento para las obras de mejora y rehabilitación de este servicio público en las calles y barrios del municipio.

Comité de agua potable

Se elige cada año y su función principal es servir como apoyo al Ayuntamiento para las obras de mejora y rehabilitación de este servicio público en las calles y barrios del municipio.

Comité de deportes

Su principal función es organizar, promocionar y difundir eventos deportivos dentro del municipio, así mismo ser portavoz ante el Ayuntamiento para detectar las necesidades en la unidad deportiva y/o eventos.

Comité del Barrio El Pedregal

Su principal función es detectar necesidades dentro de esa localidad del municipio para así ser portavoz ante el Ayuntamiento y ayudarlos a coordinar las mejores en cuanto a infraestructura y demás.

4.4.2 Organizaciones económicas

La comunidad no cuenta con organizaciones que apoyen al crecimiento económico del municipio actualmente (ODS, 1, 2, 8 y 10).

4.4.3 Presencia Institucional

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): Esta secretaría apoya a aquellos campesinos de la población que forman parte del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) a través de recurso económico, con el fin de motivarlos a seguir cultivando.
- Secretaría de Bienestar: El municipio de Ánimas Trujano cuenta con beneficiarios en el programa BIENESTAR, los apoyos que otorga esta dependencia en su mayoría son económicos. Se dan estos apoyos con el fin de propiciar un desarrollo en las familias de dicha comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Esta institución brinda apoyo a las escuelas del municipio de Ánimas Trujano por medio de desayunos escolares fríos para los estudiantes, también cuenta con una psicóloga, que mediante consultas ayudan a las personas de la comunidad que tienen problemas de la vida y/o salud mental.
- Pensión para el bienestar de los adultos mayores: Es un apoyo económico que otorga la Secretaría de Bienestar a aquellas personas mayores de 65 años de edad.

4.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Crear alianzas y convenios entre actores públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer la coordinación para el desarrollo del municipio.	ODS 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Gestionar ante sociales para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio.	17.9	17.9, 16.6 y 17.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Establecer mecanismos de participación que ayuden a fomentar la generación de organizaciones locales para lograr un mejor desarrollo.	17.9 y 17.16	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16 y 17.18



4.5 Finanzas públicas municipales

4.5.1 Ingresos municipales

De acuerdo al INAFED (2004), los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos.

Los ingresos son recursos financieros que el municipio obtiene por recaudación propia o transferencias federales, con la finalidad de que puedan cumplir con acciones para el bienestar social de la población (ODS, 16 y 17). En la tabla 12 se muestran los ingresos que se esperan recibir en el municipio de Ánimas Trujano en el ejercicio fiscal 2020.

Tabla 12. Ingresos municipales

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
Impuestos	\$ 150,000.00
Contribuciones de mejora	\$ 1.00
Derechos	\$ 172,000.00
Productos	\$ 12,000.00
Aprovechamientos	\$ 6,000.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$ 8,806,604.45
Participaciones	\$ 3,622,587.00
Aportaciones	\$ 5,184,015.45
Total	\$ 9,146,805.45

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos municipal de Ánimas Trujano 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la recaudación de ingresos será de la siguiente manera (ver tabla 13).

Tabla 13. Distribución del Ingreso

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	PORCENTAJE
Ingresos propios	\$ 340,203	3.73%
Participaciones	\$ 3,622,587.00	39.6%



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Aportaciones	\$ 5,184,015.45	56.67%
Total	\$ 9,146,805.45	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos municipal de Ánimas Trujano 2020

En la tabla anterior se muestra que el municipio de Ánimas Trujano tiene una dependencia financiera de los recursos que otorga el gobierno federal de un 96.27%, es decir, sus ingresos propios únicamente son del 3.73%. Por lo anterior, se deduce que el municipio no cuenta con los suficientes recursos propios para satisfacer las necesidades de los habitantes (ODS 17).

4.5.2 Egresos del municipio

En Ánimas Trujano para el ejercicio fiscal 2020 se elaboró el presupuesto de egresos con el fin de cubrir las obligaciones del municipio. Para elaborar el presupuesto de egresos, se toma de referencia el monto que proyecta el Ayuntamiento en la ley de ingresos para realizar la distribución de gasto como se muestra en la tabla 14.

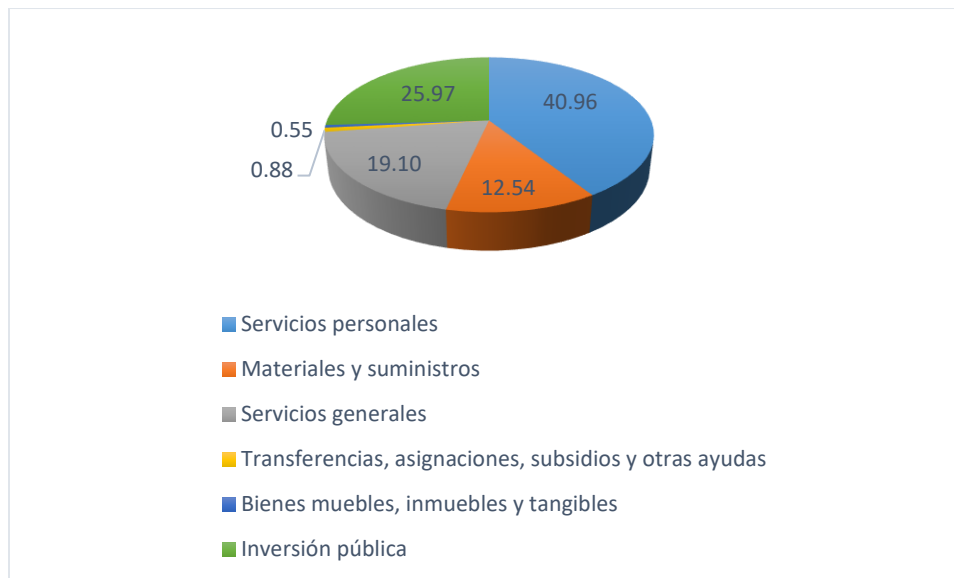
Tabla 14. Presupuesto de Egresos

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 9,146,805.45
Servicios personales	\$ 3,746,400.00
Materiales y suministros	\$ 1,146,739.06
Servicios generales	\$ 1,747,376.47
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 80,260.00
Bienes muebles, inmuebles y tangibles	\$ 50,017.07
Inversión pública	\$ 2,375,812.85

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de Ánimas Trujano 2020



Gráfica 15. Gastos Municipales



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de Ánimas Trujano 2020

En la gráfica 15, se observa los porcentajes que son destinados a gastar en los diferentes rubros contemplados en el Presupuesto de Egresos municipal. Esto significa que el rubro donde se realizan más pagos es en servicios generales y en segundo lugar la inversión pública, lo cual busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicho municipio (ODS 17).

4.5.3 Patrimonio

4.5.3.1 Bienes muebles y bienes inmuebles

El municipio de Ánimas Trujano cuenta solo con un inventario, en el cual se plasman los dos tipos de bienes, tanto bienes muebles como inmuebles en el que se especifica el responsable del bien, el estado en que se encuentra, la cantidad y el nombre del bien, este inventario de bienes muebles e inmuebles es actualizado constantemente por el Síndico Municipal en supervisión con el presidente municipal.

4.5.4 Deuda Pública

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, se menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

Conforme lo anterior, el municipio de Ánimas Trujano, no cuenta con créditos de ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar a administraciones futuras.

4.5.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Realizar una buena administración de la hacienda pública municipal con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos propios.	ODS 16 y 17	ODS 6,12,15 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Fomentar nuevos mecanismos para la recaudación de ingresos propios.	17.1	6.1 y 17.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Promover el uso adecuado y responsable de los recursos federales con los que cuenta el municipio.	11.b	12.2 y 15.c
Línea de acción 1.2: Realizar sistemas de descuento para las personas que pagan el tiempo el servicio de agua potable	6.b	6.1, 17.3, 12.2 y 15.c
Línea de acción 1.3: Realizar sistemas de descuentos para las personas que pagan en tiempo el impuesto predial.	17.1	6.1, 17.3, 12.2 y 15.c



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 1.4: Actualizar el padrón catastral y de agua potable	16.6	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
--	------	-----------------------------

4.6 Transparencia y rendición de cuentas

El municipio de Ánimas Trujano realiza una rendición de cuentas conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, también se realiza un informe trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), con el fin de saber cómo se están utilizando los recursos públicos.

Por otro lado, en el mes de diciembre se realiza la rendición de cuentas mediante una asamblea general, en donde se da a conocer las obras que se realizaron dentro del municipio, con el fin de otorgar la información más relevante a los ciudadanos y para que estos a su vez soliciten información sobre las mismas.

4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar a los ciudadanos del municipio una rendición de cuentas transparente y honesta.	ODS 16	ODS 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los ciudadanos.	16.6	16.5 y 16.6
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Crear una página web para ampliar la transparencia y rendición de cuentas	16.5	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8
Línea de acción 1.2: Brindar a los ciudadanos información correcta durante la rendición de cuentas.	16.10	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 1.3: Fomentar la práctica de sesiones con el consejo de desarrollo social municipal para conocer los avances de las obras.	16.10	
---	-------	--

4.7 Buenas prácticas

En este apartado se reúnen las experiencias que han conseguido resultados positivos en el municipio de Ánimas Trujano, por lo tanto, se deberán mantener durante la administración 2020-2022, dichas experiencias se han llevado a la práctica de generación en generación por los habitantes del municipio y el gobierno municipal.

Los ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos establecidos de manera interna para desempeñar de manera correcta los puestos que se le atribuyan en la administración municipal. La elección del Ayuntamiento se basa en un sistema de usos y costumbres en donde la población es la que expone sus necesidades colectivas y el ayuntamiento procura satisfacer dichas necesidades.

4.7.1 Integración del consejo de desarrollo municipal

De acuerdo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE, 2015), el Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para infraestructura básica y proyectos productivos. Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos para desarrollar (ODS, 16).

El día 02 de marzo del año 2020 se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Síndico, Regidores, representantes de comités de las escuelas, de drenaje sanitario, de alumbrado público, de agua potable, de deportes y del Barrio “El Pedregal”.



4.7.2 Participación Ciudadana

La participación es parte fundamental al elegir a las autoridades municipales, ya que esta involucra a toda la comunidad y mantiene el equilibrio entre el gobierno y los habitantes del municipio, esto con el fin de ayudar al mejoramiento de la administración eficiente y adecuada, esta participación se lleva a cabo en las Asambleas Generales comunitarias donde la población expresa sus ideas y puntos de vista más importantes (ODS, 10). La participación ciudadana se puede presentar mediante:

- Las elecciones de autoridades.
- Informes de diferentes actividades que realiza el municipio
- Asuntos políticos-administrativos que se presentan en la población o extraordinarios.
- La participación en diferentes festejos de la comunidad como: el día de la madre, día del padre, día del niño, día del abuelo, día de los reyes magos, fiestas patrias, etc.

4.7.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de la población en las actividades del municipio con el propósito de trabajar en conjunto con la autoridad para beneficio de la comunidad.	ODS 17	ODS 5, 10 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Fomentar la relación entre la ciudadanía y la autoridad municipal para lograr un trabajo en equipo en el ámbito social, cultural, económico y político.	17.17	10.2 y 16.8
Líneas de acción		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 1.1: Incrementar la participación ciudadana para tener un desarrollo local.	17.16	5.5
Línea de acción 1.2: Aumentar las actividades sociales para el involucramiento de la ciudadanía.	16.7	10.2, 16.5 y 16.10

4.8 Municipio Digital

Según Sánchez y Rincón (2004), la implementación de las nuevas tecnologías a través del gobierno en línea, se ha convertido en un medio para incluir cambios en el acceso de los ciudadanos a la información municipal, y en general en el beneficio de la evolución de las instituciones administrativas, en virtud a las necesidades de los ciudadanos; es así que el concepto de gobierno electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las nuevas tecnologías informáticas, en particular Internet, que los municipios deben desarrollar para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder (ODS, 17). Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para que cualquier persona que lo solicite (Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, 2018).

ÁNIMAS TRUJANO

SEGURO

EJE III





5. EJE III: ÁNIMAS TRUJANO SEGURO

5.1 Diagnóstico

El eje Ánimas Trujano Seguro, tiene como finalidad propiciar un ambiente sano y en armonía en el que la población se sienta segura, tranquila, con libertad y goce de la garantía del respeto a sus derechos humanos y la protección de su patrimonio, a través de un servicio de seguridad pública eficiente, un equipo de protección civil preparado ante cualquier siniestro y una adecuada administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio (ODS: 16 y 17).

La finalidad de eje se pretende lograr con un cuerpo de seguridad pública y un comité de protección civil capacitados para que sigan al pie de la letra los protocolos de actuación y operen con profesionalismo para salvaguardar la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, además de preservar la paz y el orden público cuidando que no se cometan de delitos y que no se generen faltas administrativas, auxiliándose de las autoridades competentes y alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos.

También es importante hacer una correcta administración de la tierra en el municipio, con el fin de evitar el surgimiento de conflictos agrarios que perturben el orden y afecten la relación con las comunidades y municipios vecinos. Por otra parte, para garantizar la procuración de justicia, es de vital importancia la existencia e implementación de un Bando de Policía y Gobierno que actúe como documento rector al interior del municipio y que permita mantener una correcta organización y una buena relación entre los habitantes de la comunidad, lo cual permitirá salvaguardar un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo conjunto del municipio.



5.2 Objetivo estratégico del eje

Fortalecer la seguridad pública en Ánimas Trujano; mediante la aplicación de la ley de manera igualitaria; y a la vez garantizando los derechos humanos y constituciones de las y los ciudadanos.

5.3 Seguridad pública municipal

Según el INAFED (2019), la seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (ODS: 16 Y 17).

La seguridad pública es una función a cargo del estado y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y la del estado.

5.3.1 Objetivos de la seguridad pública

De acuerdo al INAFED 2019, la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.



- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

5.3.2 Funciones

Las funciones son aquellas actividades que se desarrollan dentro del municipio de Ánimas Trujano para procurar justicia, seguridad, prevención de delitos y falta, que alteren el orden público para regular la convivencia entre el municipio y la ciudadanía (OSD, 10 y 16).

Síndico Municipal

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO, 2019), el Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos.
- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.

Regidor de policía/ seguridad

Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal.
- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal.
- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.
- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.
- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

Policía Municipal

Realizar actividades de vigilancia para mantener el orden público.

- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Detener a las personas que cometan actos ilícitos, y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Garantizar la integridad de la ciudadanía del municipio.
- Proteger el patrimonio del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Resguardar los centros de detención municipales (cárceles municipales).
- Comunicarse y coordinarse con la policía estatal para el cumplimiento de las operaciones propias del servicio.
- Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.

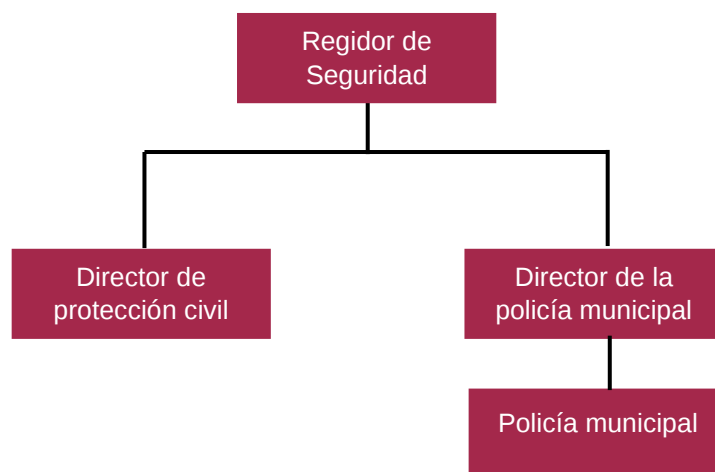


- Conservar y hacer uso apropiado de los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.
- Atender de manera oportuna los llamados de auxilio por parte de la población del municipio.

5.3.3 Integración de cuerpo policiaco

En materia de seguridad pública, el municipio de Ánimas Trujano cuenta con una policía municipal y la cual está integrada por un cuerpo policiaco no armado, y es responsable de garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos así como el mantenimiento de la paz y del orden público (ODS 10 y 16). La policía municipal cuenta con su propio organigrama donde se percibe la forma en la que se encuentra integrada tal y como se puede observar en la ilustración 17.

Ilustración 17. Organigrama de la policía municipal



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del trabajo de campo.

5.3.4 Seguridad en el municipio

La seguridad del municipio de Ánimas Trujano está a cargo de la policía municipal. Para garantizar la seguridad de las personas del municipio, durante el día, la policía municipal vigila las escuelas del municipio y realiza rondines cada cuatro horas por las diferentes calles de la comunidad para cerciorarse de que todo esté en orden.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Actualmente dentro del municipio, el cuerpo policiaco se encuentra conformado por 14 personas, de los cuales 2 son mujeres y el resto hombre. Dicho cuerpo policiaco realiza tres rondines en las calles y en la entrada principal del municipio por la noche, dichas actividades de vigilancia las realizan en una patrulla de tal forma que se pueda actuar con mayor rapidez ante cualquier eventualidad (ODS, 16).

Ilustración 18. Policía municipal de Ánimas Trujano



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

5.3.5 Nombramiento

Los policías municipales, estos son contratados por el Ayuntamiento para desempeñar las labores de seguridad pública en el municipio. Cabe destacar que los integrantes de la policía municipal si perciben una remuneración por el trabajo que desempeñan. En lo que a la duración del cargo se refiere, la policía municipal dura el mismo tiempo que el Ayuntamiento, es decir, se renueva cada tres años.



5.3.6 Equipamiento de la policía municipal

Para que la policía municipal pueda desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente, deben de contar con el equipo y la capacitación adecuada que les permita actuar ante diferentes circunstancias.

Cabe resaltar que tanto la policía municipal como la comunitaria no cuentan con ninguna capacitación ni registro para el uso y manejo de armas de fuego. Es importante aclarar, que la patrulla de la policía municipal no se encuentra en óptimas condiciones mecánicas y eléctricas, por lo cual es importante sustituirla por una nueva que permita a los policías actuar con mayor rapidez ante ciertos casos de emergencia. La policía municipal de Ánimas Trujano cuenta con el siguiente equipamiento (ver tabla 15).

Tabla 15. Equipamiento de la policía municipal

Uniformes con botas
Esposas
Gas lacrimógeno
Lámparas de toques
Lámparas de luz
Tolete
1 Patrulla
2 Moto- patrullas

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

Se detecta como necesidad mejorar el equipamiento del cuerpo policiaco ya que el equipo con el que se cuenta dentro del municipio está deteriorado por el paso de los años y al reemplazarlo se mejora el desempeño de sus funciones, así mismo, se necesita capacitar a la policía municipal en cuanto a sus funciones, leyes, atribuciones y limitaciones a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal para garantizar la seguridad de la ciudadanía de Ánimas Trujano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

5.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer el estado de derecho de la población del municipio garantizando el bienestar, el orden público y el respeto a las prácticas de la población.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de la policía municipal proporcionando el equipo suficiente para mejorar las capacidades y habilidades para asegurar la paz en los habitantes.	16.3	5.2 y 11.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario para un eficiente desempeño de sus funciones.	16.1	3.5, 3.6, 5.2, 11.2. 11.4 y 16.5
Línea de acción 1.2: Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	16.3	

5.4 Procuración de la justicia

La Procuración de Justicia, es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legislación correspondiente y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos quienes son responsables de garantizar el acceso a la justicia para todos (ODS 16).

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación



del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social (Secretaría General de Gobierno, 2018).

De acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019), el Síndico será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

5.4.1 Sanciones comunitarias

Las sanciones comunitarias, son aquellas que se aplican a las personas que, dentro del territorio del municipio incurran en faltas administrativas por malas conductas que alteran el orden de la comunidad (ODS 10 Y 17). El municipio de Ánimas Trujano actualmente cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regule el actuar de las personas dentro de la comunidad.

Las multas y sanciones aplicables por incurrir en faltas administrativas, son establecidas por las autoridades municipales mediante un acta de hechos en la que se describe el hecho por el cual se le sancionará a la persona detenida, se fijará la cuota que se debe pagar y se determinará un acuerdo que será firmado por las partes involucradas.

5.4.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer a las instituciones municipales encargadas de la procuración de justicia, propiciando el respeto de los habitantes hacia las leyes para garantizar el estado de derecho.	ODS 16	ODS 5 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Promover los procesos de capacitación y profesionalización para los elementos del cuerpo policiaco.	16.3	16.1 y 16.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Elaborar el Bando de Policía y Gobierno para regular el actuar y las interacciones de los habitantes del municipio.	16.b	5.2, 16.1, 16.2, 6.5 y 16.7

5.5. Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra, es la relación jurídica o de costumbres, entre personas de una población, con relación a la tierra, por diferentes razones de comodidad, además se utiliza frecuentemente para envolver otros recursos naturales, tales como el agua y los árboles.

La tenencia de la tierra, es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

Existen en nuestro país aproximadamente 8,000 núcleos agrarios indígenas, 63% son ejidos y el 37% restante se conforma por tierras comunales. Existen ejidos indígenas que operan de acuerdo a la normatividad de la Ley de Reforma Agraria que representan una minoría de las tierras en manos de pueblos indígenas y están parceladas de manera individual y que pueden optar por mantenerse como ejidos o convertirse en propiedad privada, como lo determina la Constitución.

Con base a investigación de campo, el municipio de Ánimas Trujano está compuesto de una superficie parcelada ejidal, tierras de uso común y pequeña propiedad o propiedad privada. De forma específica el régimen de la tierra en el municipio se conforma de la siguiente manera: la superficie de tierra ejidal abarca



un 55% del total del territorio del municipio, un 15% corresponde al régimen de tierra comunal y un 30% es el que abarca la pequeña propiedad (ODS 5 y 15).

Los responsables de regular, administrar y vigilar la tenencia de tierra ejidal son los integrantes del Comisariado de Bienes Ejidales y el Consejo de Vigilancia. En el caso del Comisariado de Bienes Ejidales, este está integrado por un presidente, un tesorero y un secretario, cada uno con su respectivo suplente.

Mientras que el Consejo de Vigilancia se encuentra integrado por un presidente y un primer y segundo secretario, estos últimos, ambos con su respectivo suplente. Cabe resaltar que tanto el Comisariado de Bienes Ejidales como el Consejo de Vigilancia, están a un mismo nivel y se renuevan cada tres años en el mes de julio mediante una asamblea entre los propietarios de tierras ejidales.

Por otra parte, en el municipio no hay un comisariado que se encargue de administrar la fracción de tierra que está bajo el régimen comunal. La regulación, administración y vigilancia de la propiedad privada, está a cargo del Síndico Municipal y del Alcalde Municipal, quienes observan que los propietarios de tierras bajo el régimen de pequeña propiedad posean un documento de compraventa o una escritura pública que los acredite como legítimos dueños (ODS 5 y 15).

5.5.1 Conflictos agrarios

Los conflictos agrarios, son situaciones negativas que se dan entre personas o comunidades enteras por cuestiones referentes a la propiedad de la tierra. De acuerdo a la información obtenida en investigación de campo por medio de una entrevista realizada a algunos miembros del Ayuntamiento, se logró detectar que existe un conflicto agrario con el municipio de Santa María Coyotepec con lo que se refiere a límites territoriales y a la invasión de terrenos, sin embargo, el municipio mantiene una buena relación con los municipios y localidades colindantes, en donde hay un libre tránsito de personas (ODS, 5).



5.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

TENENCIA DE LA TIERRA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer a los entes encargados de definir la repartición y el uso de la tierra en el municipio y las relaciones con los municipios vecinos.	ODS 9, 16 y 17	ODS 15 y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Reforzar la relación de las instituciones administradoras de la tenencia de la tierra en el municipio para evitar el surgimiento de conflictos agrarios.	16.b	16 y 16.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Plantear la creación de un reglamento aplicable en todo el municipio para normar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.	16.b	16 y 16.5
Línea de acción 1.2: Promover la cooperación y diálogo con los municipios cercanos para formar lazos de apoyo.	17.17	15.5 y 16.5
Línea de acción 1.3: Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	16.6	

5.6 Prevención y protección de desastres

5.6.1 Protección civil

De acuerdo con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC, 2015), la protección civil es la acción solidaria y participativa, en que se toman en cuenta los riesgos de origen natural o humano, así como los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población (ODS 1 y 13).

De acuerdo a la investigación realizada en trabajo de campo se detectó que el municipio de Ánimas Trujano cuenta con una Dirección de Protección Civil, la cual está conformado por todos los integrantes del Ayuntamiento y que tienen la responsabilidad de implementar y coordinar los Sistemas de Protección Civil en su ámbito correspondiente (ODS 1 y 13).

Es importante mencionar que en el municipio no se cuenta con rutas de evacuación ni puntos de encuentro que permitan salvaguardar la integridad y vida de los habitantes del municipio ante la presencia de posibles desastres causados por fenómenos naturales. Además, no se tiene un atlas de riesgo que permita conocer el territorio del municipio, las condiciones climáticas y los posibles desastres naturales que se podrían suscitar, lo cual disminuye la capacidad de actuación del comité de protección civil municipal.

5.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Proteger a los habitantes del municipio ante posibles riesgos causados por fenómenos naturales.	ODS 13	ODS 11, 13 y 15
Estrategia		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Promover la participación de la ciudadanía y la dirección de protección civil municipal para actuar de manera eficiente ante el impacto de fenómenos naturales	13.1	13.2, 13.3 y 13.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar pláticas y cursos breves de prevención para la ciudadanía ante posibles desastres naturales que puedan impactar en el municipio.	13.b	11.7, 11.c, 13.2, 13.3, y 15.3
Línea de acción 1.2: Construir rutas de evacuación y lugares de encuentro en el municipio.	11.3	
Línea de acción 1.3: Elaborar un atlas de riesgo del municipio para conocer el territorio y los peligros que pudieran presentarse.	11.b	



**ÁNIMAS
TRUJANO**

**PRODUCTIVO
E
INNOVADOR**

EJE IV



6. EJE IV: ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR

El eje Ánimas Trujano Productivo e Innovador, se basa en impulsar la economía dentro del municipio, aprovechando los recursos con que se cuenta, de tal manera que puedan mejorar los ingresos y mejorar la calidad de vida de las personas, brindando empleos y actividades donde ellos mismos se puedan integrar (ODS, 1,2,5,8,12,17).

6.1 Objetivo general

Fomentar el desarrollo económico en el municipio de Ánimas Trujano a través de las actividades que se realizan dentro del municipio, utilizando de manera racional los recursos que tiene para generar mejores ingresos para los habitantes.

6.2 Diagnóstico

En la actualidad Ánimas Trujano es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector de servicios se ha convertido en la fuente principal de ingresos del municipio, ya que, del total de la población económicamente activa el 67% se encuentra en este sector, en segundo lugar, se encuentra el sector secundario con un 17% (ODS: 2 y 8).

El sector primario representa un 13% debido a que la población no se dedica específicamente a la agricultura y ganadería, por lo tanto, las pocas personas que se dedican a esta actividad siembran maíz, frijol, calabaza, aguacate y maguey, aunado a lo anterior la población que se dedica al comercio representa un 53%, ya que, no busca la manera de comercializar sus productos en los diferentes mercados que se encuentran cerca de la comunidad; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes (ODS 1, 2 y 8).



6.3 Empleo

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), el empleo es definido como trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie) sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo). A continuación, se presenta la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio de Ánimas Trujano.

6.3.1 Población económicamente activa

De acuerdo al INEGI (2015), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva.

El INEGI (2015) especifica que el municipio de Ánimas Trujano cuenta con un total de habitantes en edad de trabajar de 3,177 a dicha población se le denomina Población Económicamente Activa (PEA) de las cuales 1553 son hombres y 1614 son mujeres (ODS 8 y 10). Esto significa que el 84.5% de la población en la edad de realizar una actividad productiva posee actualmente un trabajo o se desempeña en alguna actividad que le genera ingresos económicos (CONEVAL, 2015).

6.3.2 Población no económicamente activa

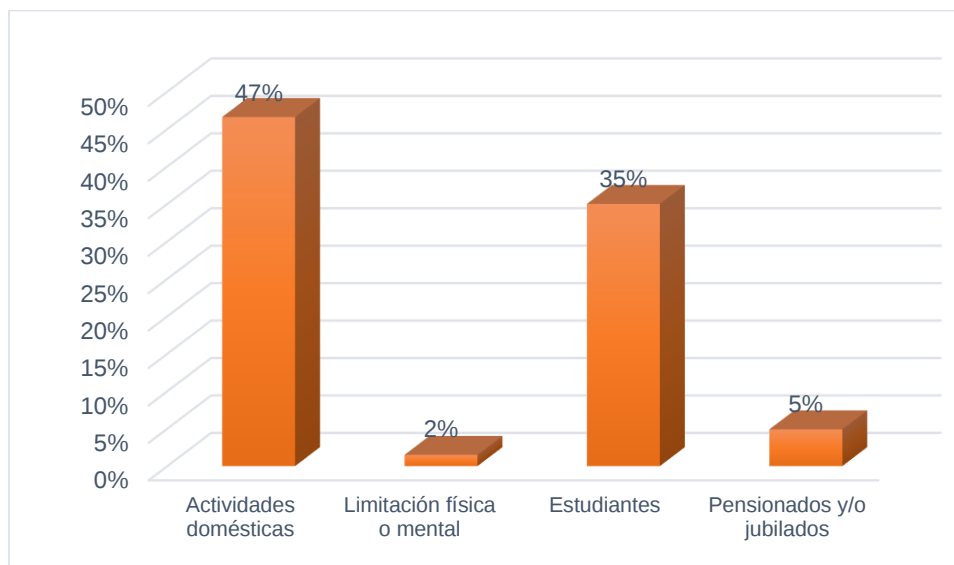
La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2015).

En la gráfica 16 podemos observar que el mayor porcentaje de la población económicamente no activa se encuentra en las personas que se dedican a las actividades domésticas del hogar con un 47%, seguido de los estudiantes con el 35% (ODS 5 y 8), y con un 4.9% las personas pensionadas y/o jubiladas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Gráfica 16. Población económica no activa



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal (2015).

El 2% tiene alguna discapacidad física o mental y el 47% se dedica a las actividades domésticas del hogar.

6.3.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción

EMPLEO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Asegurar el crecimiento económico del municipio con el fin de que toda la población económicamente activa tenga un trabajo digno y bien remunerado.	ODS 4, 8 y 12	ODS 1, 4 y 8
Estrategias		
Estrategia 1: Aprovechar los recursos endógenos del municipio para garantizar oportunidades de desarrollo.	ODS 8 y 12	8.2, 8.4 y 12.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Líneas de acción

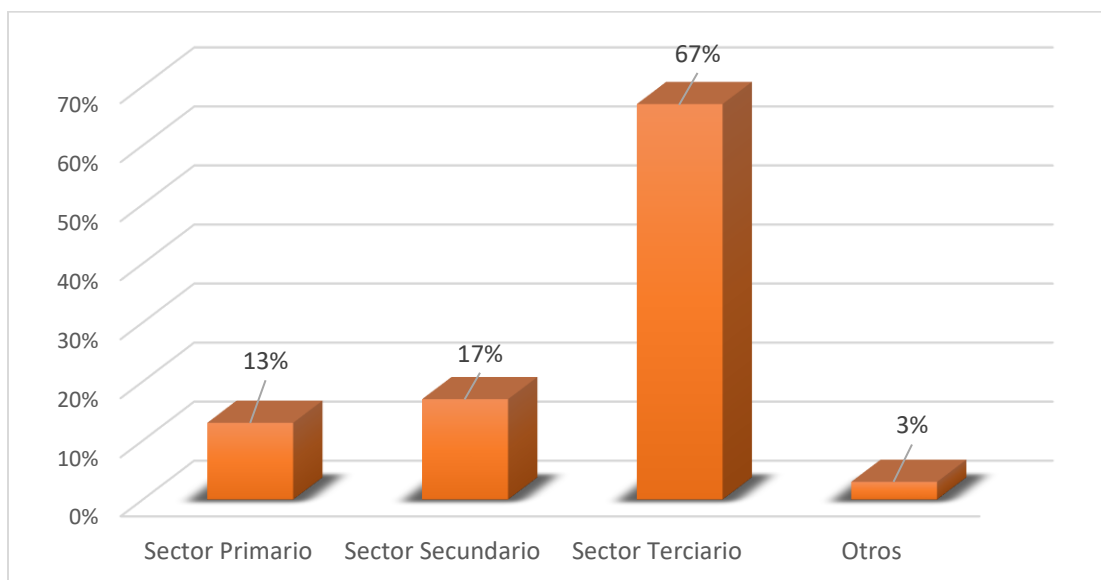
Líneas de acción 1.1: Crear oportunidades laborales con condiciones dignas para todos los habitantes del municipio.	4 y 8	4.4, 8.5 y 8.8
Línea de acción 1.2: Dinamizar la economía del municipio a través de la generación de microempresas.	8	12.2, 8.4 y 8.9

6.4 Actividades económicas

Las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios (INEGI, 2015).

En el municipio de Ánimas Trujano las actividades económicas se dividen en tres sectores: el sector primario, secundario y terciario, este último se subdivide en comercio y servicios.

Gráfica 17. Actividades económicas



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta intercensal del INEGI (2015)



De acuerdo a la gráfica 17, el municipio de Ánimas Trujano tiene una población de 3,759 habitantes de los cuales 3,177 personas se consideran económicamente activas y se encuentran en cada uno de los sectores económicos, con datos del INEGI (2015), el sector primario cuenta con una cantidad de 413 habitantes, los cuales se dedican a la agricultura y ganadería, posteriormente se encuentra el sector secundario con una cantidad de 540 habitantes, el cual se enfoca a transformar de los recursos que se obtienen en el sector primario, en el sector terciario que engloba la prestación de servicios y comercio cuenta con una cantidad de 2,128 habitantes y por último 96 habitantes que no se categorizan en ningún sector (ODS 2 y 8).

6.4.1 Sector primario

De acuerdo al Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (2017) en este sector se agrupan todas las actividades productivas relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales sin que se produzca una transformación de los mismos. Entre estas actividades se encuentran algunas que son fundamentales para el hombre, pues de ellas obtienen su alimento, como son la agricultura, la ganadería y la pesca.

Agricultura

Según el Sistema de Información de agentes promotores (SIAP, 2019), la agricultura es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra; dentro de los sectores económicos se clasifica en el sector primario, junto a actividades como la ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Por medio de investigación de campo se observó que en el municipio los productos que más se cultivan son el maíz, frijol, calabaza y aguacate esta actividad es de riego, es decir, se realiza durante todo el año, ya que los agricultores cuentan con el agua suficiente para sembrar durante todo el año (ODS 2).



Ganadería

Es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etc., para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados (INEGI, 2015).

Tabla 16. Tipos de ganado en Ánimas Trujano

Nombre de la especie	Nombre del producto
Ave	Carne, ganado en pie y huevo
Bovino	Carne, ganado en pie y leche
Caprino	Carne y ganado en pie
Ovino	Carne, ganado en pie y lana
Porcino	Carne y ganado en pie

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

En la tabla número 16, se pueden ver los diferentes tipos de ganado con los que cuenta el municipio y la manera en que se pueden obtener; durante trabajo de campo se observó que los principales animales que se crían son: borregos, chivos, vacas y toros, así como animales de traspatio en los que se encuentran gallinas, gallos y cerdos (ODS, 2).

6.4.2 Sector secundario

El sector secundario se basa en la producción de bienes, o la transformación de los mismos, que pueden ser de origen vegetal, animal o mineral (llamados materias primas), los cuales, mediante un proceso industrial, dan como resultado, un producto nuevo.

El municipio de Ánimas Trujano se dedica a la elaboración de tortillas de maíz, pan, tamales, dulces regionales, pasteles, entre otros. Comparando la información que nos proporciona el INEGI (2015), con la obtenida en trabajo de campo, se puede observar que es la segunda fuente de ingresos es el sector secundario (ODS, 8), aunque no destaque mucho este sector dentro del municipio.



6.4.3 Sector terciario

El sector terciario agrupa a los servicios de la sociedad, es el sector económico que engloba de todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Las actividades económicas que sostienen la economía de las familias y con ello la del municipio son las relacionadas con servicios, sobresaliendo subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, la administración pública y los denominados servicios públicos.

Las actividades de servicio de mayor desarrollo son las relacionadas con el comercio y transporte, existiendo alrededor de 185 negocios familiares y 2 sitios de taxis (ODS 8), agrupando alrededor de 30 vehículos del servicio público de pasajeros, además, existen moto taxis que prestan el servicio sin existir la regularización correspondiente. En general el servicio de taxis es catalogado como deficiente, por choferes no capacitados y que no se respeta la tarifa oficial.

Casi son inexistentes los Servicios Profesionales de cualquier índole como médicos, veterinarios, asesorías legales y asesorías productivas, etc., para ello se tiene que recurrir a los servicios de la Ciudad de Oaxaca. Debido a ello los costos son elevados y la mayoría de la población no puede recurrir a ellos y cuando hacen uso de algunos de ellos se ven en dificultades para cubrir los costos de traslado y honorarios.

En el municipio se ofrecen servicios como la carpintería, albañilería, herrería, transporte y servicios agrícolas (tractor para preparación de terrenos de siembra). Algunas necesidades de asesoría son suplidas parcialmente por personas de la misma comunidad que cuentan con conocimientos empíricos en algunas áreas específicas.



En el municipio no existen hasta el momento Servicios Financieros (Bancos, Cajas de Ahorro, Organizaciones Financieras). Por lo que se carece de fuentes de Financiamiento que estén al alcance de la población, por lo que recurren a Servicios Financieros en la Ciudad de Oaxaca. En ellas solicitan préstamos menores para pagar a diferentes plazos dependiendo del monto y facilidades otorgadas por las instituciones, cabe mencionar que estos servicios prestados son muy caros para las personas que hacen uso de ellos por las altas tasas de interés que manejan, por lo tanto, pocas personas son las que hacen uso de ellos. Se reciben remesas de los que han emigrado, pero no se tiene un registro aproximado de los movimientos generados en este rubro.

6.5 Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio (INEGI, 2018).

En el municipio de Ánimas Trujano no existe la actividad turística, sin embargo, cuenta con los carnavales realizados en el mes de febrero, donde los jóvenes y demás miembros del municipio se visten con trajes típicos de un carnaval, amenizado por bandas de música que le dan alegría y color al municipio en estas fechas, (ODS, 8 y 12)

6.6 Infraestructura productiva

De acuerdo al INAFED (2017), la infraestructura son las condiciones y recursos materiales mínimos que se requieren para operar una actividad económica específica. La infraestructura productiva es aquella que otorgar un mecanismo a las personas que se dedican a la producción primaria, secundaria y terciaria, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades. El gobierno municipal debe generar información para que los ciudadanos y así puedan tener conocimiento sobre los procedimientos para la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

obtención de programas federales y estatales y de esta forma incrementar la productividad en el municipio de Ánimas Trujano. La infraestructura productiva con la que cuenta el municipio de Ánimas Trujano es escasa (ODS 9 y 10).

6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Implementar proyectos que mejoren el desarrollo económico y social de la población, a través del uso Sustentable y eficiente de los recursos endógenos del municipio de Ánimas Trujano	ODS 8	ODS 1,2, 8, 9, 15 y 15
Estrategia		
Estrategia 1: Promover la economía local por medio del consumo local y la venta en mercados cercanos.	9.3 y 12.a	2.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar campañas para incentivar el consumo local	9.3	2.c
Línea de acción 1.2: Proveer de cursos que proporcionan diferentes dependencias a los habitantes de la comunidad con base a sus necesidades.	8.5 y 8.6	8.9 y 9.b
Estrategia		
Estrategia 2: Promover el turismo en el municipio aprovechando los carnavales realizados y los recursos humanos con los que cuenta.	2.a	8.3,8.5 y 9.1
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: Crear proyectos y para fomentar el turismo del municipio.	2.a	8.9 y 9b



6.7 Caminos y carreteras

6.7.1 Vías de comunicación

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, 2015). Por otra parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, a través de pasos, vías, canales, y otros recursos.

El principal acceso de comunicación al municipio de Ánimas Trujano es a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel con una distancia aproximada de 7.9 km (20 minutos) desde la capital del estado. Se puede señalar que esta carretera federal, pasa a la orilla de la población favoreciendo la comunicación con otros municipios (ODS 11 y 9).

En trabajo de campo, se pudo observar que las calles más importantes cuentan con pavimentación las cuales se encuentran en buenas condiciones, son pocas las calles, privadas y veredas que cuentan con terracería, los caminos cosecheros del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para la movilidad de los agricultores, por otro lado, estos caminos son insuficientes (ODS, 9).

6.7.2 Comunicaciones y transportes

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2019), define a la telecomunicación como: “Toda emisión, transmisión y recepción de signos, señales, escritos e imágenes, sonidos e informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

En investigación de campo se pudo observar que la mayor parte de las viviendas cuentan con televisión que reciben señales por canales aéreos o de decodificador y con un bajo porcentaje de servicios de televisión de paga como son Sky y Dish. Con respecto a la señal de internet aproximadamente el 85% de los hogares cuenta con el servicio privado (ODS 9).



Por otro lado, un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo a la investigación de campo se obtuvo que se tienen dos sitios de taxis y uno de moto taxis para el transporte de la población.

6.8 Abasto y comercialización

Se conoce como abasto al suministro de víveres y de productos para un determinado fin de una población, por otro lado, de acuerdo a la Secretaría de Economía la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

El municipio de Ánimas Trujano no cuenta con un mercado para que los habitantes puedan obtener los principales productos de la canasta básica, por lo que las personas de la cabecera municipal y la agencia municipal tienen que consumir los productos de las diversas misceláneas que se encuentran en la comunidad, así mismo, las personas acuden a la ciudad de Oaxaca de Juárez para adquirir sus productos básicos.

6.8.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	9 y 11	8.9 y 11.3
Estrategia		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	9.1	8.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Incentivar la convivencia de la población por medio del tequio para mejorar los caminos del municipio que están en mal estado.	9.1	2.a y 5.4



ÁNIMAS TRUJANO



SUSTENTABLE



EJE V



7. EJE V: ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE

La sustentabilidad es un proceso cuya finalidad es encontrar un equilibrio entre el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales, se relaciona con la preservación del ambiente de forma apropiada, con el propósito de consumir los recursos de forma inteligente para garantizar su existencia para las generaciones futuras.

Ánimas Trujano sustentable se enfoca en el cuidado consciente y responsable del medio ambiente, con la finalidad de lograr que las generaciones futuras cuenten con las mejores condiciones en cuanto a recursos naturales (ODS: 6, 12, 13 y 15).

7.1 Objetivo general

Asegurar la conservación de los recursos naturales, de forma responsable para propiciar la sostenibilidad de todos los recursos dentro del municipio de Ánimas Trujano.

7.2 Diagnóstico

La sustentabilidad es uno de los principales factores para llevar acabo el equilibrio en el municipio de Ánimas Trujano, preservar la flora y fauna es muy importante ya que a través de ello se realizan actividades para el sustento de las familias dentro del municipio. Los recursos naturales forman parte del patrimonio del municipio, es por eso que se debe conservar y preservar cada uno de los recursos para las futuras generaciones, así como también transmitir los buenos actos hacia el cuidado de la naturaleza y alcanzar la sustentabilidad.

La flora y la fauna es uno de los recursos naturales más importantes y que se deben de conservar, en el municipio de Ánimas Trujano existe diversidad de flora y de fauna, en cuestiones de la fauna es la que se está perdiendo poco a poco por la cacería, ya que los mismos ciudadanos la practican para su sustento del día.



7.3 Recursos naturales

7.3.1 Agua

Los seres humanos dependemos de su disponibilidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006), define al agua como un líquido inodoro e insípido, que en pequeña cantidad es incoloro, y en grandes masas adquiere tonos verdosos; que refracta la luz, disuelve las sustancias, se solidifica por el frío, se evapora por el calor, forma la lluvia, los manantiales, los ríos y los mares. Es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta.

A este municipio lo atraviesan los ríos Atoyac y el río Valiente o río Chiquito, ambos de escasa importancia en los fines de aprovechamiento de sus aguas debido a los altos grados de contaminación que presentan, ya que en sus corrientes descargan gran parte de las aguas residuales de la ciudad de Oaxaca y zonas conurbadas.

En el municipio de Ánimas Trujano, de acuerdo a los datos del INEGI (2015), el 53.7% del total de viviendas cuenta con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 564 viviendas. La distribución del agua potable en el municipio se realiza a través de una sola toma de agua, que es un tanque elevado que abastece de agua a toda la población.

7.3.2 Suelo

Por suelo se entiende a la capa superficial de material mineral y orgánico, la cual recubre la superficie terrestre de la Tierra que es explotada por las raíces de las plantas a partir de la cual obtienen sostén, nutrimentos y agua (SSA, 2008).

La superficie total del municipio es de 6.7 km², el tipo de suelo localizado en el municipio es plano, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad (INAFED, 2015). Los suelos dominantes son: leptosol y luvisol con 65.41% y 36.27% respectivamente (INEGI 2010). El suelo como lo distinguen los habitantes es clasificado como: arenoso, tierra negra y pedregoso (ODS, 15). El suelo es apto para la agricultura.



7.3.3 Deforestación

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2016), define a la deforestación es desmontar total o parcialmente las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Entre las principales causas es la tala inmoderada para extraer la madera, la generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura, ganadería y la construcción de más espacios urbanos y rurales.

En el municipio de Ánimas Trujano, existen diferentes especies de plantas y árboles como son; el tunillo, el órgano, la jarilla, huajes, ocotes y pinos, actualmente estas especies se encuentran en peligro de extinción. Estas especies se han ido perdiendo, debido a que cada año se presentan incendios que terminan por erosionar el suelo, extinguiendo la diversidad de flora que existe, además de reducir la fertilidad de la tierra dentro del territorio del municipio (ODS, 15).

7.3.4 Cacería

La Ley General de Vida Silvestre (LGVS, 2018), define a la caza como la actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de Ánimas Trujano, se estableció por acuerdo del Ayuntamiento que esta actividad está prohibida, con la finalidad de proteger el ecosistema del municipio (ODS 15).

7.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la preservación de los recursos naturales del municipio de Ánimas Trujano.	ODS 15 y 6	ODS 2,3, 9 y 12
Estrategia		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Evitar la degradación del suelo por medio de diversas alternativas que promuevan su aprovechamiento.	15.3	15.b y 2.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de reforestación en coordinación con las dependencias federales y estatales dentro del territorio del municipio.	15.b	12.2 y 15.2

7.4 Manejo de residuos sólidos

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, 2003), los residuos se definen como materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley, además define a los residuos sólidos urbanos como los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2015), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico.

El municipio de Ánimas Trujano brinda el servicio de recolección de la basura, esto genera un manejo adecuado de los residuos sólidos en las viviendas del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el municipio solo existe un sitio de disposición final destinado para el almacenamiento de los productos de la descacharrización mensual que realizan las autoridades municipales, dicho sitio no cuenta con ninguna de las características que establece la NOM-083- SEMARNAT-2003, la cual reglamenta los sitios de disposición final de residuos y la basura es llevada a otra ciudad para su disposición final (ODS, 15)

Aunado a esto, las personas de la población no tienen una cultura de separación adecuada de residuos, además de que el personal que es destinado a realizar la actividad de descacharrización no cuenta con las herramientas y el equipo de protección adecuado, otro problema que se detectó es que el tiradero que se encuentra dentro del municipio no cuenta con las disposiciones adecuadas para su funcionamiento.

7.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Desarrollar programas sobre el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos dentro del municipio de Ánimas Trujano con la finalidad de impulsar la concientización ambiental dentro de la población.	ODS 12	ODS 11, 13 y 15
Estrategia		
Estrategia 1: Concientizar a toda la población del municipio sobre los desechos que se generan, con la finalidad de garantizar espacios limpios y reducir la contaminación.	12.2	11.6 y 13.1
Líneas de acción		



Líneas de acción 1.1: Organizar talleres sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, dirigidas a la población	12.5	11.6, 13.1, 13.2 y 15.1
Líneas de acción 1.2: Elaborar un reglamento que regule el manejo adecuado de los residuos que genera la población	12.2	
Líneas de acción 1.3: Proponer al ayuntamiento el mantenimiento y control del tiradero municipal.	12.4	

7.5 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

7.5.1 Concepto de desarrollo urbano

Con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual se define como: “el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos”, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

De acuerdo al SNIM (2010), la clasificación del municipio según tamaño de localidades es mixto, ya que la población se distribuye en distintas categorías, sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%, ya que es un territorio donde se llevan a cabo diferentes dinámicas y actividades.

7.5.2 Concepto de ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es una política pública cuyo objeto es la utilización racional del territorio como base de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [LGAHOTD], 2020).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

De acuerdo a la investigación de campo que se realizó, se encontró que el crecimiento territorial se va dando en medida de la demanda y disponibilidad de terrenos, esto ha generado que se creen asentamientos irregulares donde se demande la introducción de servicios en lugares donde difícilmente se puede acceder. Por este motivo es preciso reglamentar la ocupación, venta y urbanización del territorio, ya que esto permitirá que los asentamientos se establezcan en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios, para mejorar las condiciones de vida de la población.



ESTRATEGIAS

TRANSVERSALES



8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales que se consideran en este plan contienen temas como la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, los cuales son de gran importancia en el municipio de Ánimas Trujano así como en el resto del país, debido a que se consideran grupos vulnerables que necesitan la atención de las autoridades para la defensa de sus derechos y la creación de proyectos que mejoren las condiciones de la población para lograr un bienestar social. Dichas estrategias buscan alinearse a la Agenda 2030.

8.1 Diagnóstico

En Ánimas Trujano los temas de igualdad de género, rescate y conservación de los asuntos indígenas, así como el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes son temas que no preocupan mucho, debido a que se son visibles en el municipio.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dentro de la comunidad se destacan para la toma de decisiones. La participación política es donde más ha intervenido la mujer puesto que ocupa diferentes cargos dentro del H. Ayuntamiento, así mismo su actuación se presenta en los diferentes comités que se forman en el municipio y las escuelas, por otro lado, la capacidad productiva de las mujeres se ve limitada por la escasa infraestructura para realizar diversas actividades que aprenden en los cursos impartidos por el ICAPET y en la población económicamente activa (ODS 5 y 10).

En el tema de asuntos indígenas se engloban las prácticas que hacen a una comunidad identificarse como una población indígena. Algo importante por mencionar es que el municipio no es reconocido como una comunidad indígena por diferentes motivos, como la pérdida de la lengua materna que era el mixteco y zapoteco,



Esta situación es un problema que afecta directamente al desarrollo del municipio, por lo tanto, es importante que se fomente la conservación de la lengua materna y la importancia que tiene dentro de una identidad cultural, por tal motivo la comunidad debe de tener conocimiento sobre los beneficios que puede traer al considerarse y asumirse como una comunidad indígena (ODS 1, 4 y 10).

El reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes garantiza su dignidad y desarrollo integral, sin embargo, un punto importante es la pérdida de valores de los jóvenes hacia las personas mayores, por otro lado, los jóvenes dejan de estudiar por voluntad propia, ya no continúan con sus estudios de bachillerato y universidad, por lo tanto, se dedican a trabajar, esto trae consigo un rezago educativo en la población, así como una baja productividad y la migración hacia otros estados o al país vecino (ODS 3, 4, 5, 10 y 16).

Se deben llevar a cabo actividades para generar una nueva perspectiva sobre la importancia de la educación en el municipio, así como campañas de concientización sobre el uso de las drogas en los jóvenes, iniciando prácticas deportivas que ayuden a la convivencia por un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes.

8.2 Igualdad de género

En México, la igualdad de género se encuentra fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 y menciona que el varón y la mujer son iguales ante la ley; esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Sin embargo, en la actualidad la mujer se enfrenta a muchas desigualdades y una de ellas es que no conocen sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, la libertad de asociación para organizarse y reunirse, derecho a la intimidad y la privacidad, de igual manera cuentan con el derecho de votar y ser votadas y a la participación en los asuntos públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con el CONEVAL (2015), en el municipio de Ánimas Trujano, la población total es de 4,034 habitantes de los cuales 2,117 son mujeres y 1,917 son hombres, es decir, existen más mujeres, la mayoría de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y actividades secundarias para generar ingresos a sus hogares. Los hombres se dedican principalmente a al sector de servicios y comercio. Además, también tienen una mayor proporción las mujeres en la población económicamente activa (ODS 8 y 10).

Existen diferentes tipos de participación en los cuales se involucra el varón y la mujer, estos se explicarán a continuación:

- La participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como son los partidos políticos, el parlamento, las elecciones, los ayuntamientos, etcétera.
- La participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales (Villarreal, 2010).
- En la participación comunitaria, los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

En Ánimas Trujano no existe una participación social adecuada debido a que no se encontraron asociaciones u organizaciones constituidas formalmente. Existe una participación comunitaria por parte de las mujeres y de los hombres ya que se involucran en los aspectos de la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Un ejemplo de esto son los comités de las instituciones educativas (ODS 5 y 10). Por otro lado, la forma de elección de las autoridades municipales es por medio de Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), en este sistema político participan tanto hombres y mujeres en igual ya que cuentan con voz y voto ambos (ODS 5 y 10).

En la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, en su artículo 43 se establecieron las atribuciones del Ayuntamiento, que se deberá garantizar la participación de las mujeres en la elección y su incorporación como representantes. En el municipio de Ánimas Trujano actualmente se encuentra integrada una mujer en el cabildo y 3 más en diferentes áreas del municipio, las cuales ejercen su cargo como la ley lo establece, cabe mencionar que el Ayuntamiento del municipio está constituido por una igualdad de personas, ya que cinco hombres también ejercen diversos cargos en el cabildo.

8.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

IGUALDAD DE GÉNERO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la participación de mujeres y hombres en el ámbito político, económico y social para lograr el desarrollo de la población del municipio.	ODS 3, 4, 5, 10, 13, 16, y 17	ODS 1, 5, 8, 9, 10, 13, 16 y 17
EJE 1: ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia		
Estrategia 1: Promover una educación inclusiva y de la calidad dentro del municipio.	4.2, 4.5 y 4.6	1.2, 3.d, 4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3
Líneas de acción		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 1.1: Gestionar recurso para mejorar la infraestructura de las escuelas, así como adquirir tecnología para brindar una educación de calidad.	4.a	1.2, 3.d, 4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3
Estrategia		
Estrategia 2: Proporcionar a todos los habitantes el acceso a los servicios de salud	3.8	1.2, 3.d, 4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3
Línea de acción		
Línea de acción 2: Incrementar la cantidad de personas que asisten a la unidad médica de salud.	3.8	1.2, 3.d, 4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3
EJE II: ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: Impulsar la participación de las mujeres del municipio de forma plena y efectiva con igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vida política y pública municipal.	5.5	5.a, 5.c, 5.2, 10.2, 10.3 y 17.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fomentar la creación de organizaciones sociales y económicas integradas por mujeres y hombres para lograr desarrollo del municipio.	17.16	5.a, 5.c, 5.2, 10.2, 10.3 y 17.8
Línea de acción 1.2: Reforzar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c	
EJE III: ÁNIMAS TRUJANO SEGURO		
Estrategia		
Estrategia 1: Abatir la violencia en contra las mujeres y las niñas del municipio, asegurando la justicia y el respeto de sus derechos humanos.	5.2	5.5, 9.1,10.3
Línea de acción		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 1.1: Impulsar el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y de los recursos naturales de manera igualitaria.	5.a	5.5, 9.1,10.3,13.2, 16.1, 16.2 y 16.b
EJE IV ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: Promover un trabajo digno para toda la población activa del municipio asegurando mejores ingresos para sus familias.	5.1	1.4, 4.4, 8.2, 8.5 y 10.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Formalizar proyectos de dependencias gubernamentales para crear micro empresas	5.c	1.4, 8.2 y 8.5
EJE V ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE		
Estrategia		
Estrategia 1: Asegurar el uso responsable de los recursos naturales de Ánimas Trujano por medio de la participación de mujeres y hombres.	15.2, 15.b, 6.1, 6.2 y 6.b	2.4, 3.9, 11.6 y 12.2
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1: Procurar un manejo adecuado en la utilización del agua en las viviendas de la comunidad.	6.1, 6.2 y 6.b	3.9
Líneas de acción 1.2: Realizar campañas de reforestación en el municipio en donde participen mujeres y hombres.	15.2 y 15.b	12.2

8.3 Asuntos indígenas

Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad de pueblos indígenas; de acuerdo con la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (LDPCI, 1998) en su artículo 3, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca.



Además de ello, poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural. Se funda en la misma ley, que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y que además de reconocérsele la forma de identidad social y cultural en la ley, también tienen el derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que la ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Es necesaria la promoción de la importancia de la cultura en la comunidad, como actividad que contribuye al desarrollo de una población indígena, por otro lado, motivar a la población para conservar el patrimonio cultural con el que cuenta la comunidad, sin dejar a un lado las tradiciones y costumbres que la representan como comunidad indígena.

En el municipio de Ánimas Trujano el 11% de los habitantes se considera como población indígena (INEGI, 2015), del mismo modo, datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2015), indican que 274 personas hablan la lengua indígena zapoteca.

Sin embargo, en la investigación de campo que se realizó en el municipio se pudo observar que los habitantes de la comunidad no hablan la lengua Zapoteca, esto debido a que la mayoría de personas que practicaban esta lengua son personas que ya murieron. Aunado a esto, las generaciones actuales no cuentan con el interés de aprender a hablar la lengua materna, ya que se les complicaría su pronunciación. Así mismo que no cuentan con profesores bilingües que les enseñen a los niños a hablar, por otra parte, piensan que sufrirán discriminación por parte de otras personas debido a que ya no es muy común escuchar a las personas hablar su lengua materna (ODS, 12).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

8.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ASUNTOS INDÍGENAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar las prácticas culturales dentro de la comunidad, a través de la promoción de actividades que favorezcan la identidad cultural.	ODS 1, 4, 11 y 16	ODS 5, 10, 11, 12, 13, 15 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Fomentar actividades culturales en las escuelas de la comunidad en coordinación con la autoridad municipal.	4.5 y 4.7	5.1, 10.2 y 10.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Ampliar el número de actividades culturales que busquen rescatar las prácticas indígenas en la población.	11.4	5.1, 10.2 y 10.3
EJE II: ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: Promover la inclusión de todos los habitantes independientemente de su etnia, origen o religión, en los asuntos públicos y políticos del municipio.	10.2	16.6
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1: Fomentar el acceso a la información pública municipal, mediante la participación activa de manera indiscriminada hacia todos los habitantes del municipio.	16.10	16.6 y 16.8
EJE III: ÁNIMAS TRUJANO SEGURO		
Estrategia		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Procurar el estado de derecho de los habitantes del municipio de Ánimas Trujano asegurando la igualdad de acceso a la justicia, independientemente de su origen, etnia, religión o raza.	16.3	5.a y 16.5
Líneas de acción		
Líneas de acción 1: Disminuir cualquier forma de violencia o actos discriminatorios dentro del municipio, contra personas procedentes de algún grupo indígena.	16.1	5.a, 10.3 y 16.5
EJE IV ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: Colaborar en el desarrollo local por medio de la promoción del turismo y la cultura del municipio con empleos inclusivos.	8.9	12.b
Líneas de acción		
Líneas de acción 1: Incentivar las costumbres y tradiciones del municipio con la finalidad de fortalecer su cultura.	4.7	11.4 y 12.b
EJE V ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE		
Estrategia		
Estrategia 1: Promover prácticas indígenas que impulsen el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales dentro del municipio.	12.2 y 12.8	11.1, 11.6, 11.b, 13.2 y 15.1
Líneas de acción		
Líneas de acción 1: Impulsar la práctica del tequio entre la población, con la finalidad de reducir la contaminación dentro del territorio municipal, por medio de la recolección de residuos.	12.5	11.1, 11.6, 11.b, 13.2 y 15.1



8.4 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes

Dentro de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014), se establecen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se resaltan entre estos derechos los siguientes: el derecho a la vida, a tener una identidad, a la educación, a vivir en familia, a la igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, libertad de expresión y la seguridad.

Actualmente los niños, niñas y adolescentes, se enfrentan a un mundo donde se les dificulta poder ejercer sus derechos libremente, algunas de las complicaciones con las que se enfrentan son; la deserción escolar, los problemas de drogadicción y violación de sus derechos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al igual que la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la Convención sobre los Derechos del Niño del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos garantizan los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

Es importante reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, ya que dicho reconocimiento crea dentro del municipio mejores oportunidades de desarrollo, tanto económico, como social y ambiental, generando con esto jóvenes preparados y conscientes de sus derechos. La educación es uno de los factores más importantes para formar personas con los conocimientos suficientes para generar desarrollo dentro de la comunidad, por ello la educación podría ser el medio más importante para el progreso y desarrollo del municipio de Ánimas Trujano.

De acuerdo al INEGI (2015), la asistencia escolar de los niños y niñas de este municipio de acuerdo a sus edades es de 93.01% (3 a 14 años), 81.77% (15 a 17 años) y 28.31% (18 a 29 años). Sin embargo, el CONEVAL (2015) muestra un rezago educativo del 13.5%. Los datos anteriores muestran que las y los niños si ingresan a alguna de las instituciones educativas, pero se mantiene un rezago, por ello es importante proponer estrategias para garantizar la educación en las y los niños del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Así mismo, propiciarles el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos, ya que en el 2015, el 11.8% de la población tenía esta carencia, incluyendo niñas y niños en esos hogares.

8.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

DERECHOS HUMANOS, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por medio de su promoción, contribuyendo así al crecimiento social e integral.	ODS 1, 3, 4, 11, 12, 13, 15 y 16	ODS 3, 4, 8, 10 y 11
EJE I: ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia		
Estrategia 1: Garantizar el acceso a vivienda digna y de calidad, a todos los niños, niñas y adolescentes.	1.1 y 11.1	3.2, 3.3, 3.4
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar becas educativas para que todas las niñas, niños y adolescentes continúen con sus estudios.	4.b	10.2 y 11.3
EJE II: ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes expresen sus necesidades a las autoridades municipales de forma participativa e inclusiva.	16.7	1.a, 5.5 y 10.2
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Promover el interés entre los jóvenes a involucrarse en asuntos públicos, garantizando la protección de sus libertades fundamentales y el acceso a la información.	16.10	1.a, 5.5 y 10.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE III: ÁNIMAS TRUJANO SEGURO		
Estrategia		
Estrategia 1: Disminuir cualquier tipo de maltrato y violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, dentro del municipio.	16.2	5.2, 13.1 y 16.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1 Promover el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes a todas las niñas, niños y adolescentes.	11.7	5.2, 13.1 y 16.3
EJE IV ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: garantizar el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la salud, generando espacios limpios, fomentando el cuidado de los recursos naturales y haciendo conciencia	12.2	3.9 y 13.2
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar talleres de educación ambiental en coordinación con las escuelas del municipio para todas las niñas, niños y adolescentes.	13.3	3.9 y 4.7



9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación son actividades fundamentales para el proceso de planeación, y consisten en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que aporten al cumplimiento de los objetivos planteados. En específico la presupuestación radica en la definición de los proyectos y/o acciones que la administración municipal por medio de sus diferentes instancias priorizará y que serán la base de su desempeño.

Los programas constituyen las líneas o cursos de acción que son prioritarios para el municipio, los cuales forman parte del proceso de análisis que se realizó durante la etapa de la planeación. Los elementos a incluir en la programación y presupuestación serán los que se mencionarán posteriormente:

1. Nombre del proyecto en orden de prioridad.
2. Año(s) de gobierno en el que será ejecutado.
3. Área responsable de coordinar el proyecto.
4. Recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada).
5. Fuente de financiamiento previsto.

Estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida de la población del municipio de Ánimas Trujano, particularmente en aquellas áreas donde se generan la mayor demanda ciudadana.

9.1 Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ÁREA RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIADAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda	\$3,000,000.00		CMT, FONHAPO y CONAVI	Director de Obras	782 personas	2020-2022
	Gestionar programa de techo firme	\$50,000.00		CEVI y SEDATU	Director de Obras	637 personas	2020-2022
	Gestionar programa de piso firme	\$50,000.00		CEVI y SEDATU	Director de Obras	312 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	\$2,500,000.00	Ramo 33, fondo III	CFE y SINFRA	Director de Obras	300 personas	2020-2022
	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles	\$500,000.00		FSUE y CFE	Director de Obras	1,250 personas	2020-2022
	Mantenimiento del alumbrado público	\$ 30,000.00	Ramo 28		Director de Obras	1, 077 personas	2020-2022
	Construcción del sistema de agua potable	\$3,000,000.00	Ramo 33,	INPI, SINFRA y	Director de Obras	250 personas	2020-2022
	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.	\$2,000,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	Director de Obras	1,250 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio El Pedregal	\$ 750,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	Director de Obras	100 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	\$ 900,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	250 personas	2020-2022
	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle principal a la comunidad	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	1,250 personas	2020-2022
	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la vialidad de poniente carretera puerto ángel.	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	38 personas	2020-2022
	Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III	SSA	Director de Obras y Salud	1,100 personas	2020
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud	\$60,000.00	Ramo 28	SSA	Director de Obras y Salud	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar abastecimiento de medicamentos para la casa de salud.	\$70,000.00	Ramo 28	SSA	Director de Obras y Salud	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar campañas de prevención y programas para la detección de enfermedades.	\$2,000.00	Ramo 28	SSA	Director de Salud y protección civil	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar recurso para la construcción de aulas para talleres culturales.	\$1,500,000.00		SECULTA y CONACULTA	Director de Obras y Reg. de Educación	1,077 personas	2020-2022
	Gestionar becas para estudiantes de primaria	\$0.00		BIENESTAR, IEEPO y SEP	Regidor de Educación	110 personas	2020-2022
	Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria Valerio Trujano	\$150,00.00		SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	84 personas	2020-2022
	Mejoramiento de sanitarios en la Esc. Sec. Rafael Ramírez	\$40,00.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	43 personas	2020
	Rehabilitación de los baños en el jardín Edouard Claparede	\$26,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	3 personas	2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ÁREA RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Rehabilitación de la esc. Sec. Rafael Ramírez	\$80,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	84 personas	2020
	Adquisición de computadoras de la escuela "Valerio trujano"	\$200,000.00	Ramo 33, Fondo III	Asociación UNETe y SEP	Regidor de educación	84 personas	2020-2022
	Gestionar modulo educativo para adultos mayores	\$5,000.00	Ramo 28	INEA y SEP	Regidor de educación	47 personas	2020-2021
	Rehabilitación y mantenimiento de las canchas deportivas	\$100,000.00		CONADE, RAMO 23 y CAO	Regidor de educación y Director de Obras	1077 personas	2020-2021
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo requieran	\$20,000.00	Ramo 28	CONADE	Regidor de educación Y Comité	60 personas	2020-2022
	Organizar eventos deportivos	\$60,000.00	Ramo 28	CONADE	Regidor de educación Y Comité	200 personas	2020-2022
	Construcción de una cancha para voleibol	\$150,000.00	Ramo 28	CONADE	Regidor de educación y Director de Obras	1077 personas	2020-2022
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	\$10,000.00		DIF y CMT	Regidor de educación y DIF municipal	15 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de agua entubada en calle Constitución	\$ 750,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	Director de Obras	67 personas	2022
	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Valerio Trujano"	\$40,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	587 personas	2022
	Construcción de drenaje pluvial para la alcantarilla	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	939 personas	2022
	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Juan de la Barrera	\$ 100,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	60 personas	2022
	Construcción de puente peatonal en arroyo seco, calle Progreso	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	400 personas	2022
	Construcción de colector y emisor del sistema de alcantarillado sanitario	\$150,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	939 personas	2022
	Equipamiento e instalación de calentador solar 150L, 12 tubos	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	240 personas	2022
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de vialidad poniente carretera Oaxaca-Puerto Ángel del Km. 0+000 al Km. 838.28	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	2759 personas	2022
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles La Tortuga, 1ra privada de Venustiano Carranza y "da privada de 20 de noviembre	\$1,200,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	55 personas	2022
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos y Privada Coronel	\$600,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	160 personas	2022
	Construcción de dos aulas regionales y un núcleo sanitario en la escuela secundaria general "Rafael Ramírez"	\$300,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	Regidor de educación y Director de Obras	623 personas	2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle del panteón	\$300,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	130 personas	2022
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Constitución	\$250,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	88 personas	2022
	Ampliación de la red eléctrica en la calle 5 de febrero	\$2,500,000.00	Ramo 33, fondo III	CFE y SINFR	Director de Obras	100 personas	2022
	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Lucero	\$350,000.00	Ramo 33, fondo III		Director de Obras	90 personas	2022

ÁNIMAS TRUJANO SEGURO	Capacitar la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	\$10, 000. 00	Ramo 33, fondo IV	SSPO	Regidor de Seguridad y director de la policía	1,077 habitantes	2020-2022
	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario.	\$350,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO	Regidor de Seguridad y director de la policía	21 policías	2020-2022
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	\$5,000.00	Ramo 33, fondo III (PRODIM)	NOVAUNIVERSITAT Y SEPIA	Presidente Municipal y Regidor de Seguridad	1,077 habitantes	2020
	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	\$10, 000. 00	Ramo 28	SEDATU	Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal	275 habitantes	2020
	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal.	\$2,000.00	Ramo 28	PROTECCIÓN CIVIL OAXACA	Regidor de Seguridad	10 miembros del comité de protección civil	2020-2022
	Elaborar un atlas de riesgo del municipio.	\$0.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	SEDATU SEGOB FOPREDEN	Presidente Municipal y Regidor de Seguridad	1,077 habitantes	2020
	Creación de una página web del municipio.	\$10,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	NOVAUNIVERSITAT	Presidente Municipal	1,077 habitantes	2020
	Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)		Presidente Municipal y Reg de Hacienda	1,077 habitantes	2020-2022
	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	\$3,500.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL DE OCOTLÁN	Presidente Municipal	10 servidores públicos	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ÁNIMAS TRUJANO MODERNO Y TRANSPARENTE	Impartir talleres generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo.	\$500.00		ICAPET SE IODEMC	Presidente municipal	275 habitantes	2020-2022
	Actualizar el padrón catastral y de agua potable.	\$5,000.00	Ramo 28	INDETEC SEFIN OAXACA	Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal	200 familias	2020-2022
	Realzar sistemas de descuentos para las personas que pagan en tiempo el impuesto predial.	\$500.00	Ramo 28		Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal	1,077 habitantes	2020-2022
	Brindar información actualizada en la página web del municipio.	\$2,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODI M)	NOVAUNIVERSITAS AUTORIDAD MUNICIPAL	Presidente Municipal	1,077 habitantes	2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ÁREA RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Gestión de programas de empleo temporal.	\$30,000.00	Presidente municipal	SECRETARÍA DE BIENESTAR SEMARNAT, CONAFOR, SADER, SCT	Presidente Municipal	413 personas	2020-2022
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas compatibles con el medio ambiente.	\$5,000.00	Ramo 28	NOVAUNIVERSITAS SADER	Presidente Municipal	100 personas	2020-2022
	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III	SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	Director de Obras	1077 personas	2020-2022
	Construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III	SECRETARÍA DE BIENESTAR	Director de Obras	1077 personas	2020-2022
	Gestionar programas que apoyen a las mujeres y jóvenes de la comunidad para la creación de servicios.	\$10,000.00	Ramo 28	SE ICAPET	DIF municipal	200 personas	2020-2022
	Crear microempresas en el municipio con el apoyo de instituciones públicas.	10,000.00	Ramo 28	SADER SE ICAPET NOVAUNIVERSITAS	Presidente Municipal	1077 personas	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ÁREA RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	\$0.00	Ramo 28	CONAFOR, SEMARNAT, CDI, CONAM, PROFEPA	Director de ecología y deporte	3,759 personas	2020-2022
	Campaña de reforestación en el municipio.	\$5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, CONAFOR, COESFO, SEDAPA	Director de ecología y deporte	3,759 personas	2020-2022
	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	\$0.00	Ingresos propios	SEMARNAT SEMAEDESO	Director de ecología y deporte	500 personas	2020-2022
	Mantenimiento y control del tiradero municipal	\$30,000	Ramo 33, fondo III	SEMARNAT	Director de ecología y deporte	3,759 personas	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ÁREA RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIADAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
POLÍTICAS TRANSVERSALES	Realización de campañas sobre igualdad de género.	\$0.00	DIF	IMO	DIF Municipal	555 personas	2020-2022
	Fomentar programas sobre la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	\$0.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	SMO	DIF Municipal	555 personas	2020-2022
	Gestión de programas y apoyos para madres solteras y adolescentes	\$0.00		SEDESOH, SMO	DIF Municipal	555 personas	2020-2022
	Propiciar el respeto sobre los derechos de las mujeres en el municipio.	\$0.00		SMO, DDHPO	DIF Municipal	555 personas	2020-2022
	Efectuar servicios de psicología en la comunidad.	\$0.00	DIF, CASA DE SALUD	SMO	DIF Municipal	1077 personas	2020-2022
	Ejecución de talleres sobre violencia de género.	\$3,000.00	DIF, CASA DE SALUD	SMO	DIF Municipal	555 personas	2020-2022
	Talleres para rescatar la lengua materna.	\$3,000.00		SEPIA, PACMYC	Regidor de Educación	1077 personas	2020-2022
	Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	\$3,000.00		SEPIA, CDI	Regidor de Educación	1077 personas	2020-2022
	Talleres de la lengua materna para los niños y jóvenes de la comunidad.	\$0.00		SEPIA, CDI, INALI	Regidor de Educación	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	\$3,000.00		DDHPO	Regidor de Educación	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre el fomento de la educación en el municipio.	\$3,000.00	Escuelas del municipio	SIPINNA	Regidor de Educación	348 personas	2020-2022
	Realizar campañas antidrogas para los jóvenes de la comunidad.	\$0.00	DIF, CASA DE SALUD	INJUVE DIF OAXACA	Regidor de Educación	348 personas	2020-2022
	Realizar eventos deportivos y culturales para las niñas, niños y adolescentes.	\$0.00	Escuelas del municipio		Regidor de Educación	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre violencia y discriminación	\$3,000.00	CASA DE SALUD	SMO, DDHPO	Regidor de Educación y DIF Municipal	348 personas	2020-2022



10. METAS E INDICADORES

El municipio de Ánimas Trujano requiere de apoyos para tener un desarrollo para toda la comunidad sin dejar a nadie atrás. Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
ÁNIMAS TRUJANO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda	200 apoyos	Porcentaje de apoyos e insumos gestionados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100	Anual
	Gestionar programa de techo firme	163 techos	Porcentaje de techos firmes gestionados = (techos construidos/ total de techos gestionados) *100	Anual
	Gestionar programa de piso firme	80 pisos	Porcentaje de pisos firmes gestionados = (pisos construidos/ total de pisos gestionados * 100	Anual
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	1000 m	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica ampliado/ metros lineales de red eléctrica totales por construir) *100	Anual
	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles	40 pza.	Porcentaje de piezas de paneles solares instaladas =(piezas de paneles solares instalados/ piezas de paneles solares totales gestionados) *100	Anual
	Mantenimiento del alumbrado público	6 mantenimientos	Porcentaje de mantenimiento del alumbrado público=(mantenimientos realizados /Total de mantenimientos programados) *100	Anual
	Rehabilitación de la red de agua	1900 m	Porcentaje de metros lineales de la red de agua potable rehabilitada = (metros de res de) Agua rehabilitada/ metros de red de agua potable total rehabilitar)	Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio “El Pedregal”	1,400 m	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados/ metros lineales de red de agua Potable totales por construir) * 100	Anual
Pavimentación a base de concreto hidráulico	2.50 km	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ total de m ² de pavimento hidráulico por construir) * 100	Anual
Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud	Mobiliario suficiente	Porcentaje de mobiliario adquirido = (total mobiliario en la casa de salud/ mobiliario total programado) *100	Anual
Gestión de equipo médico para algunas áreas de la casa de salud	Equipo suficiente	Porcentaje de equipo adquirido = (total equipo en la casa de salud/ equipo total programado) *100	6 meses
Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud	6 veces al año	Porcentaje de mantenimientos realizados = (mantenimiento realizado/ mantenimientos programados) *100	6 meses
Gestionar abastecimiento de medicamento para la casa de salud.	6 veces al año	Porcentaje de medicamentos gestionados = (medicamentos gestionados/ total de medicamentos por gestionar) *100	2 meses
Gestionar campañas de prevención y programas para la detección de enfermedades	6 campañas	Porcentaje de campañas realizadas = (campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100	6 meses
Gestionar recurso para la construcción de aulas para talleres culturales.	650 m ²	Porcentaje de m ² de aulas construidas = (m ² de aulas construidas/ total de m ² de aulas por construir)* 100	Anual
Gestionar becas para estudiantes de primaria	110 becas	Porcentaje de becas entregadas = (becas entregadas/total de becas programadas) *100	Anual
Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la escuela Valerio Trujano	715 m ²	Porcentaje de m ² de la cancha de usos múltiples rehabilitados = (m ² de la cancha de usos múltiples rehabilitados/ total de m ² de la cancha de usos múltiples por rehabilitar)* 100	Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	Mejoramiento de sanitarios en el preescolar Luis Pasteur	48 m ²	Porcentaje de m ² de sanitarios mejorados = (m ² de sanitarios mejorados/ m ² de sanitarios programados para su mejoramiento) *100	Anual
	Rehabilitación de los baños de la escuela secundaria Rafael Ramírez	8 m ²	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	Anual
	Rehabilitación de los baños del jardín de niños Edouard Claparede	48 m ²	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	Anual
	Adquisición de computadoras de la escuela Valerio Trujano	20 computadoras	Porcentaje de computadoras adquiridas = (computadoras adquiridas/ total de computadoras programadas) *100	Anual
	Gestionar modulo educativo para adultos mayores	1 módulo	Porcentaje de módulos gestionados = (módulos gestionados/ número de módulos por gestionar) * 100	Anual
	Rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva	90 m ²	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva = (m ² rehabilitados y en mantenimiento de la cancha deportiva	Anual
	Construcción de colector y emisor del sistema de alcantarillado sanitario	1400 ml	Porcentaje de construcción de colector y emisor del sistema de alcantarillado sanitario= m2 construidos	Anual

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
ÁNIMAS TRUJANO	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo requieran	60 uniformes	Porcentaje de uniformes dotados = (cantidad de uniformes dotados/ número de uniformes programados) *100	Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	Organizar eventos deportivos	6 eventos	Porcentaje de eventos deportivos realizados = (eventos deportivos realizados / 6 eventos deportivos) * 100	6 meses
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	15 apoyos	Porcentaje de apoyos gestionados = (apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes / 9 apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes) * 100	6 meses
	Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	10 áreas acondicionadas	Proporción de mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio municipal = (proporción de mobiliario entregado / total de mobiliario programado) * 100	Anual
	Brindar capacitaciones de los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	10 servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados / Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo) x 100	Anual
	Impartir talleres generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo.	5 talleres	Número de talleres impartidos a la población/ número total de talleres programados * 100	Anual
	Actualizar el padrón catastral y de agua potable.	200 familias	Actualización de padrones de impuesto predial y agua = (número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/ total de familias con el pago) * 100	Anual

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
ÁNIMAS TRUJANO SEGURO	Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	9 policías	Número de policías capacitados en servicio / número total de policías programados para capacitarse * 100	6 meses
	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario.	21 gases 1 camioneta	Equipamiento policiaco proporcionado = (cantidad de equipamiento policiaco proporcionado / el total de equipamiento programado) * 100	6 meses
	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	275 habitantes	Número de habitantes con registro de propiedad = (número de habitantes con registro de propiedad / total de familias con propiedades) * 100	Anual
	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal.	10 miembros del comité	Número de miembros capacitados del comité de protección civil/ número de miembros del comité programados para capacitarse * 100	6 meses



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
ÁNIMAS TRUJANO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Fomentar la organización legal de los productores para la gestión de los proyectos productivos.	4 organizaciones	Porcentaje de organizaciones= (organizaciones constituidas/ organizaciones programadas) *100	Anual
	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales.	10 programas	Número de programas gestionados/ número de programas en existencia) *100	Anual
	Gestión de programas de empleotemporal.	413 empleos	Porcentaje de empleos= (empleos gestionados/ empleos programados) *100	Anual
	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura en las calles y caminos del municipio.	3,000 m	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	Anual
	Construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	700 m	Porcentaje para la construcción de guarniciones y banquetas= (m de banquetas y guarniciones construidos/ total de m programados) * 100	Anual
	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.	5,000 m ²	Porcentaje de la obra= (m ² de pavimentación construidos/ m ² de pavimentación programados) *100	Anual
	Ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.	5 km	Porcentaje de la obra= (km de caminos rehabilitados/ total km de caminos programados) *100	Anual
	Gestionar programas que apoyen a las mujeres y jóvenes de la comunidad para la creación de servicios.	4 programas	Número de programas gestionados/ número de programas de programados) *100	Anual
	Crear microempresas en el Municipio con el apoyo de instituciones públicas.	4 microempresas	Número de microempresas creadas / número de microempresas programadas) *100	Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
ÁNIMAS TRUJANO SUSTENTABLE	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	5 especies	Porcentaje de avance de la obra= (especies rehabilitadas de flora/ total de la meta programada) *100	6 meses
	Campañas de reforestación en el municipio	5 campañas	Número de campañas realizadas/ total de campañas programadas) *100	6 meses
	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	5 talleres	Número de talleres realizados/ talleres programados) *100	6 meses
	Saneamiento del tiradero municipal	200 m ²	Avance de la obra= (m ² rehabilitados/ total de m ² programados) *100	6 meses

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
POLÍTICAS TRANSVERSALES	Realización de campañas sobre igualdad de género.	3 campañas	Número de campañas realizadas/ número de campañas programadas *100	Anual
	Fomentar programas sobre la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	5 pláticas	Número de pláticas realizadas/ número de pláticas programadas *100	Anual
	Gestión de programas y apoyos paramadres solteras y adolescentes	70 apoyos	Porcentaje de apoyos a madres solteras y adolescentes= (número de apoyos entregados/número de apoyos programados) *100	Anual
	Propiciar el respeto a los derechos de las mujeres en el municipio.	Respeto a los derechos de las mujeres en el municipio.	Porcentaje de campañas sobre igualdad de género= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100	6 meses
	Efectuar servicios de psicología en la comunidad.	25 consultas	Porcentaje de consultas= (número de consultas realizadas/ número de consultas programadas) *100	6 meses
	Ejecución de talleres sobre violencia de género.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	6 meses
	Talleres para rescatar la lengua materna.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	6 meses



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	6 meses
Talleres de la lengua materna para niños y jóvenes.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	Anual
Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	Anual
Talleres sobre el fomento de la educación en el municipio.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	Anual
Realizar campañas antidrogas para los jóvenes de la comunidad.	3 campañas	Porcentaje de campañas realizadas= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100	6 meses
Realizar eventos deportivos y culturales para las niñas, niños y adolescentes.	3 eventos deportivos	Porcentaje de eventos deportivos y culturales= (número de eventos realizados/ número de eventos programados) *100	3 meses
Talleres sobre violencia y discriminación.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	Anual



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es un análisis te permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del plan municipal de desarrollo y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivo.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual para conocer el grado de avance que se tiene en el municipio y por ende saber que tanto están comprometidas las autoridades municipales para cumplir con lo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; los encargados de llevar a cabo esto serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o proyectos; esto con el fin de que se sepa que tanto deben trabajar las autoridades.



12. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como “un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras”.

Se puede decir que es una herramienta útil que alinea los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos y metas de la Agenda 2030, identificando sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilitará el seguimiento y la evaluación de proyectos. Las características principales de la matriz de consistencia, su estructura consiste de varios cuadros formados por columnas y filas, lo que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación la población y la muestra de estudio (Marroquín, 2012).

Con base en los proyectos priorizados, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de Ánimas Trujano, se elaboró la Matriz de Consistencia de dicho municipio; con el fin de alcanzar el bienestar y beneficio de la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEM A PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Vivienda	Asegurar que en el municipio de Ánimas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Promover proyectos para mejorar los espacios y viviendas, promoviendo el bienestar social	Gestionar programas de apoyo tanto estatales como federales para la construcción de techo y piso firme para las viviendas	Falta de recursos por parte de las personas para mejorar su vivienda debido a los salarios bajos.	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda.	1 y 11	1.4, 1.5 y 11.1	200 apoyos	782 personas	Porcentaje de apoyos e insumos gestionados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) * 100	\$3,000,000.00	Coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Vivienda	Asegurar que en el municipio de Ánimas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Promover proyectos para mejorar los espacios y viviendas, promoviendo el bienestar social	Gestionar programas de apoyo tanto estatales como federales para la construcción de techo y piso firme para las viviendas	Existe un porcentaje de viviendas que aún no cuenta con el techo de concreto por la falta de recursos.	Gestionar programa de techo firme.	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	163 techos	637 personas	Porcentaje de techos firmes gestionados = (techos construidos/ total de techos gestionados)* 100	\$50,000.00	Coinversión	2020-2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Vivienda	Asegurar que en el municipio de Ánimas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Promover proyectos para mejorar los espacios y viviendas, promoviendo el bienestar social	Gestionar programas de apoyo tanto estatales como federales para la construcción de techo y piso firme para las viviendas	Existen viviendas en la población que aún no cuenta con un piso adecuado para poder tener una buena calidad de vida	Gestionar programa de piso firme.	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	80 pisos	312 personas	Porcentaje de pisos firmes gestionados = (pisos construidos/ total de pisos gestionados) *100	\$50,000.00	Coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Vivienda	Asegurar que en el municipio de Ánimas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Promover proyectos para mejorar los espacios y viviendas, promoviendo el bienestar social	Gestionar programas de apoyo tanto estatales como federales para la construcción de techo y piso firme para las viviendas	Existen viviendas en la población que aún no cuenta con un piso adecuado para poder tener una buena calidad de vida	Equipamiento e instalación de calentador solar 150L, 12 tubos	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	Equipo completo	240 personas	Porcentaje de equipamiento gestionado = (equipo puesto/ total de equipo gestionado) *100	\$200,000.00	Coinversión	2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar que en el municipio de Ánimas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliar el sistema de red de agua potable.	Malas condiciones de la red de agua potable en la cabecera municipal.	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal	1 y 6	1.1, 1.2 1.4, 6.1 y 6.4	1900 m	1250 personas	Porcentaje de metros lineales de la red de agua potable rehabilitada = (metros de red de agua rehabilitada/ metros de red de agua potable total a rehabilitar)	\$2,000,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Animas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar que en el municipio de Animas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliar el sistema de red de agua potable.	Algunas viviendas no cuentan con el servicio de agua potable.	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio.	1 y 6	1.1, 1.2 1.4, 6.1 y 6.4	1400 m	100 personas	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable amplificados/ metros lineales de red de agua construir) *100	\$750,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022
Animas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar que en el municipio de Animas Trujano los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliar el sistema de red de agua potable..	Algunas viviendas no cuentan con el servicio de agua potable.	Ampliación de la red de agua entubada en calle Constitución	1 y 6	1.1, 1.2 1.4, 6.1 y 6.4	1200m	67 personas	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable amplificados/ metros lineales de red de agua construir) *100	\$750,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	Altos costos del alumbrado público.	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles.	1.7 y 11	1.1, 1.2,	40 pza	1,250 personas	Porcentaje de piezas de paneles solares instaladas= (piezas de paneles solares instalados/ piezas de paneles solares totales gestionados) *100	\$500,000.00	Coinversión	2020-2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	Altos costos del alumbrado público.	Ampliación de la red eléctrica en la calle 5 de febrero	1.7 y 11	1.1, 1.2,	1500 m	100 personas	Porcentaje de metros lineales de red eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica/ metros lineales de red eléctrica totales por construir) *100	\$2,500,000.00	Coinversión	2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	Algunas calles de la cabecera municipal no cuentan con este servicio público.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal	1 y 6	1.1, 1.2,	500 m	250 personas	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100	\$900,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022
---	------------------------	---	---	---	---	---	-------	-----------	-------	--------------	--	--------------	--------------------	-----------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	Algunas calles de la cabecera municipal no cuentan con este servicio público.	Construcción de drenaje pluvial para la alcantarilla	1 y 6	1.1, 1.2,	230m2	939 personas	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III	2022
---	------------------------	---	---	---	---	--	-------	-----------	-------	--------------	--	--------------	--------------------	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	Algunas calles de la cabecera municipal no cuentan con este servicio público.	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Juan de la Barrera	1 y 6	1.1, 1.2,	1300m2	60 personas	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III	2022
---	------------------------	---	---	---	---	--	-------	-----------	--------	-------------	--	--------------	--------------------	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Infraestructura Social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de Ánimas Trujano cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura	Gestionar recursos para efectuar inversión en infraestructura básica municipal.	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	Algunas calles de la cabecera municipal no cuentan con este servicio público.	Construcción de colector y emisor del sistema de alcantarillado sanitario	1 y 6	1.1, 1.2,	Construcción suficiente	939 personas	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100	\$150,000.00	Ramo 33, fondo III	2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Salud y seguridad social	Garantizar el acceso eficiente a los servicios de salud, medicamentos y vacunas hacia las personas para garantizar su calidad de vida.	Fomentar políticas públicas que garanticen el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	Gestionar mobiliario y equipo para las áreas de la clínica y así cubrir de manera correcta las necesidades de la población.	Algunas áreas de la clínica no cuentan con el mobiliario suficiente, lo cual no permite brindar un servicio más confortable a las personas.	Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	Mobiliario suficiente	1100 personas	Porcentaje de mobiliario adquirido = (total mobiliario en la casa de salud/ mobiliario total programado) *100	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Salud y seguridad social	Garantizar el acceso eficiente a los servicios de salud, medicamentos y vacunas hacia las personas para garantizar su calidad de vida.	Fomentar políticas públicas que garanticen el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y abastecimiento de medicamento de la casa de salud	Se necesita mantenimiento de la infraestructura de algunas áreas de casa de salud, para mantener en buen funcionamiento la clínica.	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	6 veces al año		Porcentaje de mantenimientos realizados = (mantenimiento realizado / mantenimientos programados) *100	\$60,000.00	Ramo 28 y conversión	2020-2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Salud y seguridad social	Garantizar el acceso eficiente a los servicios de salud, medicamentos y vacunas hacia las personas para garantizar su calidad de vida.	Fomentar políticas públicas que garanticen el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y abastecimiento de medicamento de la casa de salud	Existe carencia de medicamento en la clínica, ya que no llega lo suficiente y en el tiempo establecido.	Gestionar abastecimiento de medicamento para la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	6 veces al año	1100 personas	Porcentaje de medicamentos gestionados = (medicamentos gestionados / total de medicamentos por gestionar) *100	\$70,000.00	Ramo 28 y conversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Fomentar el mantenimiento y construcción de la infraestructura y equipos para detectar fallas o necesidades.	La infraestructura escolar está en malas condiciones	Rehabilitación de la cancha deportiva de Esc. Sec. Rafael Ramírez	4	4.1, 4.2 y 4.5	715 m ²	84 personas	Porcentaje de m2 de la cancha de usos múltiples rehabilitados = (m2 de la cancha de usos múltiples rehabilitados/ total de m2 de la cancha de usos múltiples por rehabilitar)* 100	\$150,000.00	Coinversión	2020-2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para la adquisición de computadoras.	Falta de equipamiento tecnológico para los alumnos	Adquisición de computadoras de la escuela Valerio Trujano	4	4.1 y 4.2	20 computadoras	256 personas	Porcentaje de computadoras adquiridas = (computadoras adquiridas/ total de computadoras programadas) *100	\$200,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Animas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para mantenimiento o reparación de los sanitarios.	Los sanitarios se encuentran en malas condiciones	Rehabilitación de los baños del jardín de niños Edouard Clapared e	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	48 m ²	143 personas	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	\$80,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020
Animas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para mantenimiento o reparación de los sanitarios.	Los sanitarios se encuentran en malas condiciones	Rehabilitación de los baños del jardín Luis Pasteur	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	8 m ²	84 personas	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	\$26,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para mantenimiento o reparación de los sanitarios.	Los sanitarios se encuentran en malas condiciones	Mejoramiento de sanitarios en la esc. Sec. Rafael Ramírez	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	48 m ²	43 personas	Porcentaje de m2 de sanitarios mejorados = (m2 de sanitarios mejorados/ m2 de sanitarios programados para su mejoramiento) *100	\$40,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para mantenimiento o reparación de los sanitarios.	Los sanitarios se encuentran en malas condiciones	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Valerio Trujano"	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	37m2	587 personas	Porcentaje de m2 de sanitarios mejorados = (m2 de sanitarios mejorados/ m2 de sanitarios programados para su mejoramiento) *100	\$40,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educativa.	Gestionar recursos para mantenimiento y reparación de las escuelas	Carencia de aulas en la escuela	Construcción de dos aulas regionales y un núcleo sanitario en la escuela secundaria general "Rafael Ramírez"	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	60m2	625 personas	Porcentaje de m2 construidos de las aulas = (m2 construidos de las aulas / m2 programados) *100	\$300,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2022
Ánimas Trujano incluyente y con desarrollo social	Grupos vulnerables	Promover la inclusión social, económica y política de los grupos vulnerables dentro del municipio con el fin de reducir la desigualdad.	Desarrollar políticas públicas focalizadas en la protección y defensa de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad	Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes.	Debido a la falta de recursos las personas no pueden adquirir ayuda técnica	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	1, 3 y 10	1.2, 3.7, 10.2, 10.3Y 10.4	15 apoyos	15 personas	Porcentaje de apoyos gestionados = (apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes/ 9 apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes) *100	\$10,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer la competencia de los integrantes del Ayuntamiento para satisfacer de manera eficiente las necesidades del municipio.	Fomentar la profesionalización de la autoridad municipal para mejorar sus conocimientos y habilidades	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	Las autoridades no pueden actuar con eficiencia además de que no cuentan con el equipo y mobiliario suficiente para brindar su servicio de una forma adecuada.	Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	10 áreas acondicionadas	3759 habitantes	Proporción de mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio municipal = (proporción de mobiliario entregado / total de mobiliario programado) * 100	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIMA)	2020-2022
Ánimas Trujano Moderno y Transparente	Finanzas Públicas Municipales	Realizar una buena administración de la hacienda pública municipal con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos propios.	Fomentar nuevos mecanismos para la recaudación de ingresos propios.	Actualización de padrones de impuesto predial y agua respectivamente, mediante la implementación de descuentos por pronto pago.	El municipio no cuenta con los recursos suficientes para brindar servicios eficientes a la comunidad, esto se debe a que no se tiene una mayor captación de ingresos que permitan operar de una mejor manera.	Actualización de padrones del impuesto predial y agua	6, 16 y 17	6.6, 16.6 y 17.1	200 familias	200 familias	Actualización de padrones de impuesto predial y agua = (número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/ total de familias obligadas al pago) * 100	\$5,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano Seguro	Seguridad pública	Fortalecer el estado de derecho de la población del municipio garantizando el bienestar, el orden público y el respeto a las prácticas de la población.	Mejorar las condiciones de la policía municipal proporcionando el equipo suficiente para mejorar las capacidades y habilidades para asegurar la paz en los habitantes.	Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	Existe una debilidad del sistema de seguridad debido a la falta de capacitación, lo cual hace que se tengan procedimientos operativos ineficientes.	Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	16	16.1 y 16.3	11 policías	3759 habitantes	Número de policías capacitados en servicio = (cantidad de policías capacitados / total de policías en servicio) * 100	\$10,000.00	Ramo 33, fondo IV y coinversión	2020-2022
Ánimas trujano productivo e innovador	Empleo	Asegurar el crecimiento económico del municipio con el fin de que toda la población económicamente activa tenga un trabajo digno y bien remunerado.	Aprovechar los recursos endógenos del municipio para garantizar oportunidades de desarrollo.	Dinamizar la economía del municipio a través de la generación de microempresas.	Deficiente economía en la comunidad e insuficientes oportunidades de empleo.	Crear microempresas en el municipio con el apoyo de instituciones públicas.	8	12.2, 8.4, 8.9.	4 microempresas	3759 personas	Porcentaje de microempresas = (número de microempresas creadas / número de microempresas programadas) * 100	\$10,000.00	Ramo 28, SE, SADER, ICAPET, NOVAUN I VERSITAS	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	3,000 m	3759 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2020-2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	--	------------------------	----------------------	---------	---------------	--	--------------	--	-----------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de vialidad poniente carretera Oaxaca-Puerto Ángel del Km. 0+000 al Km. 838.28	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1700 m	2759 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	--	------------------------	----------------------	--------	---------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles La Tortuga, 1ra privada de Venustiano Carranza y "da privada de 20 de noviembre	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1900m	55 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$1,200,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	---	------------------------	----------------------------	-------	-------------	--	----------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos y Privada I	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1850 m	160 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$600,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	---	------------------------	----------------------------	--------	--------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle del panteón	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1500 m	130 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$300,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	---	------------------------	----------------------------	--------	--------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle del panteón	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1500 m	130 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$300,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	---	------------------------	----------------------------	--------	--------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Constitución	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1000m	88 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$250,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	--	------------------------	----------------------	-------	-------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Lucero	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	1800m	90 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$350,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
---------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---	---	------------------------	----------------------	-------	-------------	--	--------------	--	------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas trujano productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Fortalecer la estructura de caminos y puentes del municipio.	Ampliar la infraestructura de los caminos y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Construcción de puente peatonal en arroyo seco, calle Progreso	9.1 9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4,	150 m	400 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	2022
Ánimas Trujano sustentable	Recursos naturales	Garantizar la preservación de los recursos naturales del municipio de Ánimas Trujano.	Evitar la degradación del suelo por medio de diversas alternativas que promuevan su aprovechamiento.	Realizar campañas de reforestación en coordinación con las dependencias federales y estatales dentro del territorio del municipio.	Escasez de flora y fauna en el municipio.	Campaña de reforestación en el municipio	15. b	12.2, 15.2	5 personas	500 personas	Porcentaje de campañas= (número de campañas realizadas/ total de campañas programadas) *100	\$5,000.00	Ramo 28, SEMARNAT, CONAFOR, COESFOR, SEDAPA	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ánimas Trujano sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Desarrollar programas sobre el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos dentro del municipio de Ánimas Trujano con la finalidad de impulsar la concientización ambiental dentro de la población.	Concientizar a toda la población del municipio sobre los desechos que se generan, con la finalidad de garantizar espacios limpios y reducir la contaminación.	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos dirigidas a la población.	Manejo inadecuado de los residuos sólidos	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	12.5 13.1,	11.6, 13.2 Y 15.1	5 talleres	500 personas	Porcentaje de los talleres= (número de talleres realizados/ talleres programados) *100	\$0.00	Ingresos propios, SEMARNAT SEMAED ES O	2020-2022
Políticas Transversales	Igualdad de género	Mejorar la participación de mujeres y hombres en el ámbito político, económico y social para lograr el desarrollo de la población del municipio.	Promover una educación inclusiva y de la calidad dentro del municipio.	Gestionar recurso para mejorar la infraestructura de las escuelas, así como adquirir tecnología para brindar una educación de calidad.	Deficiente de la equidad de género en el municipio.	Gestión de programas y apoyos para madres solteras y adolescentes.	5,10	5.3,10.2	50 apoyos	555 personas	Porcentaje de apoyos a madres solteras y adolescentes= (número de apoyos entregados /número de apoyos programados) *100	\$0.00	Coinversión	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Políticas Transversales	Asuntos Indígenas	Fomentar las prácticas culturales dentro de la comunidad, a través de la promoción de actividades que favorezcan la identidad cultural.	Fomentar actividades culturales en las escuelas de la comunidad en coordinación con la autoridad municipal.	Fortalecer la identidad cultural del municipio	Pérdida de la lengua materna, costumbres y tradiciones.	Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	8,11	8.9,11.4	5 talleres	3759 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/número de talleres programados) *100	\$3,000.00	SEPIA, CDI	2020-2022
Políticas Transversales	Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por medio de su promoción, contribuyendo así al crecimiento social e integral.	Garantizar el acceso a vivienda digna y de calidad, a todos los niños, niñas y adolescentes.	Realizar talleres de capacitación sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, campañas	Pérdida de valores.	Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4	4.5,4.6	5 talleres	348 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados* 100)	\$3,000.00	DDHPO	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX. 2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Animas Trujano, Distrito de Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ing. Claudio Vásquez Sánchez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y/o Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animas-trujano.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

INDICATORIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INSTANCIA MUNICIPAL
LAS ANIMAS TRUJANO
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo? asimismo, responden "Sí, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ANGEL S/N AL KILÓMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 73270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animas-trujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano,
Dir. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INSTANCIA
MUNICIPAL DE
LAS MUJERES
Mpio. Ánimas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-
costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 02 de febrero 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Andrea Monserrat Vásquez Cruz y Edgar Sánchez López** manifestando que este Comité de Contraloría Social se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	04/03/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	04/03/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30/10/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ANGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.

C.P. 71210

Teléfono (951) 205-45-70

E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO, OAXACA

REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Municipio Ánimas
Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Ánimas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **14:00 horas** del día **04 mes Marzo** del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

REGIDURÍA DE LA MUJER
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

JINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ánimas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 2, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
2020-2022
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animas-trujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Ing. Claudio Vásquez Sánchez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Ing. Claudio Vásquez Sánchez.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Otto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Isaias Trujillo Benítez
Síndico Municipal

VOCALES

C. José Luis Mesinas Robles
Regidor de Hacienda.

C. Edna Hernández Sibaja
Regidora de Educación.

C. Álvaro Enrique López Hernández
Regidor de Seguridad.

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Otto. Centro, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMISIÓN CARRETERA A PUERTO ANÍAS, SAN PABLO, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 732701
Teléfono (951) 355 35 10
E-Mail: presidencia@animas-trujano.gob.mx H.AYUNTAMIENTO@ANIMAS-TRUJANO.GOB.MX

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Otto. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas
Trujano,
Otto. Centro, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Directora de ecología y deportes

C. Margarita Salinas Figueroa

Director de Obras.

C. Benigno García García

Protección civil

C. Jaime Carreño Ortega



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Animas
Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Contralor Social Municipal.

C. Edgar Sánchez López

Contralora Social Municipal

C. Andrea Monserrat Vásquez Cruz



INSTANCIA
MUNICIPAL DE
LAS MUJERES
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

Tesorero Municipal

C. Alberto Reyes López



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ANGEL S/N KILÓMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 305-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMASTRUJANO@gmail.com

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres

C. Laura Irais López Ruiz



Presidenta del Comité del Jardín de niños
"Edouard Claparede"

C. Alejandra Antonio García



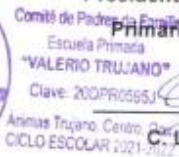
Presidenta Comité del Jardín de
niños "Luis Pasteur"

C. Karla Ivonne Cardel



Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Valerio Trujano".

C. Luis Alberto García



Comité de la Escuela Secundaria
Federal "Rafael Ramírez"

C. Pedro Víctor Aguilar Silva
RAFAEL RAMÍREZ
20DES0179P
ANIMAS TRUJANO,
OAXACA.



Comité de agua potable.

C. Edith Negrete Sibaja



Comité de alumbrado Público.

C. Gloria Cruz López

Comité de drenaje sanitario

C. Zaira Janet Cruz Juárez



Presidencia Municipal Domicilio Carretera a Puerto Ángel s/n kilómetro 7, Animas Trujano, Centro, Oaxaca.
C.P. 71200.
Teléfono: 0361 305-45-70.
Correo electrónico: animas@animas-trujano.gob.mx AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
Mpio. Animas Trujano,
Dto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE
Mpio. Animas Trujano,
Dto. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dto. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de **Animas Trujano**, Oaxaca, el día **04** del mes **Marzo** del año 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx-H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ACTA DE PRORIZACIÓN DE OBRAS 2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.**

UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DEPORTES
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **Animas Trujano**, Distrito de **Centro**, Estado de Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **04** del mes de **Marzo** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ing. Claudio Vásquez Sánchez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Lic. Héctor García García **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.

2020 - 2022
RESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animasojaxaca.gob.mx H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Mpio. Ánimas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL EJERCICIO 2022.

ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
- Otras fuentes de Financiamiento.
- La importancia de la integración de los Comités de Obra.

ACUERDOS.

CLAUSSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 12 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAÇÕES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$2,322,816.00 (Dos millones trescientos veintidós mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DEPORTES
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

2020-2022
RESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx / AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.**

UNIÓN EN LA CULTURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INSTANCIA MUNICIPAL LAS MUJERES
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6. - INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7. - RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8. - ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DEPORTES
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax. Centro, Oax.
2020-2022

2020 - 2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animaspuertoangel.mx, AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INSTANCIA
MUNICIPAL DE
LAS MUJERES
Mpio. Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Animas Trujano	Ampliación de la red de agua entubada en calle constitución.	MI	600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	45	42	25	Directa
2	Animas Trujano	Mantenimiento de sanitarios en escuela primaria "Valerio trujano"	M2	96	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		352	235	Directa
3	Animas Trujano	Construcción de drenaje pluvial paraje la alcantarilla.	MI	920	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	235	516	423	Directa
4	Animas Trujano	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Juan de la Barrera	MI	250	1,6,7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	40	38	22	Directa
5	Animas Trujano	Construcción de puente peatonal en arroyo seco, calle progreso.	MI	10	11	11.3	60	236	164	Complementaria
6	Animas Trujano	2% Programa de desarrollo institucional municipal	Acción	1			235	516	423	Complementaria
7	Animas Trujano	3% Gastos indirectos	Acción	1			235	516	423	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DEPORTES
Mpio. Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMINIO CARRETERA A PUERTO ANGEL 5/1 KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx; H. AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.**

DIRECCIÓN DE OBRAS
UNIÓN EN LA CULTURA

DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y DEPORTES
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano, Oax.
Dpto. Centro, Oax.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
8	Animas Trujano	Construcción de colector y emisor del sistema de alcantarillado sanitario.	Mi	1400	235	516	423
9	Animas Trujano	Equipamiento e instalación de calentador solar 150L, 12 tubos.	PZA	61	61	140	100
10	Animas Trujano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de vialidad poniente carretera Oaxaca-puerto Ángel, tramo: del km 0+000 al km. 0+838.28, subtramo del km 0+000 al km. 0+340"	M2	4268.87	919	1973	1786
11	Animas Trujano	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles: la Tortuga, 1ra privada de Venustiano carranza y 2da privada de 20 de Noviembre, en la localidad de animas trujano municipio de animas trujano.	M2	1,080	18	30	25
12	Animas Trujano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Morelos y privada coronel	M2	2,100	50	90	70
13	Animas Trujano	Construcción de dos aulas regionales y un núcleo sanitario en la escuela secundaria general "Rafael Ramirez" clave: 20DES0179P	M2	144		328	295
14	Animas Trujano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle del panteón	M2	2,280	20	70	60

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	Animas Trujano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle constitución en la localidad de ánimas trujano municipio de ánimas trujano	M2	1,800	18	50	38
16	Animas Trujano	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle 5 de febrero	MI	200	10	45	55
17	Animas Trujano	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle privada de lucero.	M2	1,700	18	50	40

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia, de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E. Mail. presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMASTRUJANO@gmail.com

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano
Dpto. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Ing. Claudio Vázquez Sánchez.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Isaías Trujillo Benítez
Síndico Municipal

VOCALES

C. José Luis Masinas Robles
Regidor de Hacienda.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Edna Hernández Sibaja
Regidora de Educación.

C. Álvaro Enrique López Hernández.
Regidor de Seguridad.

REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Municipio Animas
Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de Animas

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA
C.P. 71270, Oto. Centro, Oax.
Teléfono (954) 206 45-70.
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oto. Centro, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.**

UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres**

C. Laura Irais López Ruiz

**Presidenta del Comité del Jardín de niños
"Edouard Claparede"**

C. Alejandra Antonio Garcia

**Presidenta Comité del Jardín de
niños "Luis Pasteur"**

C. Karla Ivonne Cardel

**Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Valerio Trujano".**

C. Luis Alberto Garcia

**Comité de la Escuela Secundaria
Federal "Rafael Ramírez"**

C. Pedro Victor Aguirre Sibaja

Comité de agua potable.

C. Edith Negrete Sibaja

Comité de alumbrado Público.

C. Gloria Cruz López

Comité de drenaje sanitario

C. Zaira Janet Cruz Juárez

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

**Presidencia Municipal Domicilio Carretera a Puerto Ángel s/n kilómetro 7, Animas Trujano, Centro, Oaxaca
Cp. 71270
Dpto. Centro
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx H. AYUNTAMIENTO ANIMASTRUJANO@gmail.com**

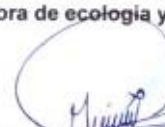


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.**

UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Directora de ecología y deportes.  C. Margarita Salinas Figueroa  	Director de Obras.  C. Benigno García García 
Protección civil  C. Jaime Carreño Ortega 	
INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO	
Contralor Social Municipal.  C. Edgar Sánchez López	Contralora Social Municipal  C. Andrea Monserrat Vásquez Cruz
Tesorero Municipal  C. Alberto Reyes López 	
SECRETARÍA MUNICIPAL  SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Ánimas Trujano, Centro, Oax., 2020-2022	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILOMETRO 7, ÁNIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx-HAYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz

Jefe del Módulo de Coordinación para
el Desarrollo de Ocotlán de la C.G- COPLADE

Secretario Municipal

C. Lic. Héctor García García

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Pro. Animas Tr.
Ota. Centro

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Animas Trujano Centro, Oaxaca, el día 04 mes Marzo del año 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CARRETERA A PUERTO ÁNGEL S/N KILÓMETRO 7, ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA.
C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E. Mail. presidencia@animastrujano.gob.mx- H. AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.
UNIÓN EN LA CULTURA



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁNIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.

En el Municipio de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca, siendo las 18:00 horas, del día 24 de marzo del año 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Carretera a Puerto Ángel sin número, kilómetro 7, Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad solucionar los puntos del orden del día; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 45, 46 fracción II, 49, 50 todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Séptimo. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 para su análisis y en su caso aprobación del mismo.

Octavo. - Acuerdos

Noveno. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ingeniero Claudio Vázquez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III y IV de la Ley

Presidencia Municipal, domicilio en Carretera a Puerto Ángel sin kilómetro 7,
Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca, C.P. 71270

Teléfono (951) 205-45-70

E. Mail. presidencia@animastrujano.gob.mx / H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ánimas Trujano
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

2020 - 2022

REGISTRARÍA DE
NACIENDA
Mpio. Ánimas Trujano
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

2020 - 2022

REGISTRARÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Ánimas Trujano
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

2020 - 2022

2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX. 2020-2022. UNIÓN EN LA CULTURA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

1. Ing. Claudio Vásquez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional;
2. C. Isaías Trujillo Benítez, Síndico Procurador Municipal;
3. Profa. Edna Hernández Sibaja, Regidora de Educación;
4. C.P. José Luis Mesinas Robles, Regidor de Hacienda;
5. C. Álvaro Enrique López Hernández; Regidor de Seguridad.

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de 5 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional y en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "Existe Quórum"; por lo que a continuación, el Ingeniero Claudio Vásquez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional el Ingeniero Claudio Vásquez Sánchez, con fundamento en el artículo 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 18:25 horas, del día 24 de marzo del año en curso, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia Legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes

Presidencia Municipal, domicilio en Carretera a Puerto Ángel s/n kilómetro 7,
Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca. C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx / H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX. 2020-2022. UNIÓN EN LA CULTURA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 votos, realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 5 concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 5 votos de los concejales que se encuentran presente y que forman parte de este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 para su análisis y en su caso aprobación del mismo.

Para desahogar el cuarto punto el Presidente Municipal Constitucional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenta a los miembros del Cabildo Municipal el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que ha sido elaborado con base a las demandas y necesidades ciudadanas recibidas en las reuniones realizadas con diferentes sectores de la población, con el fin de direccionar el accionar del Gobierno Municipal en obras y acciones que permitan el desarrollo de los habitantes del Municipio. Acto seguido instruye al secretario municipal a dar inicio con la presentación del citado plan

En uso de la voz el secretario municipal da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, en el cual se explica detalladamente la información que integra cada uno de los ejes rectores del documento, los cuales según los lineamientos requeridos están integrados por:

Presidencia Municipal, domicilio en Carretera a Puerto Ángel s/n kilómetro 7,
Animas Trujano, Centro, Oaxaca. C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E. Mail. presidencia@animastrujano.gob.mx / H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com

REGISTRÍA DE SEGURIDAD
Municipio Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sr. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGISTRÍA DE ATU
MUNICIPAL
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX. 2020-2022. UNIÓN EN LA CULTURA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

1. Ánimas Trujano Incluyente y con Desarrollo Social.
2. Ánimas Trujano Moderno y Transparente
3. Ánimas Trujano Seguro
4. Ánimas Trujano Productivo e Innovador.
5. Ánimas Trujano Sustentable.

Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico de la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman. una vez concluida la presentación, el secretario municipal pregunta a los miembros del cabildo que si en caso de estar de acuerdo con la información obtenida en el plan municipal de desarrollo 2020-2022 tengan a bien levantar la mano para la aprobación del mismo. De esta manera, los concejales acuerdan aprobar por unanimidad de votos de sus integrantes dicho documento, con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva publicación por los medios adecuados

una vez analizada la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y siendo conocedores de la gran trascendencia del mismo, los integrantes del H. Ayuntamiento llegan al siguiente:

Octavo. Acuerdo Único: por unanimidad de votos se acuerda aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, para hacer las gestiones de recursos de mezcla para las obras, proyectos y acciones de interés común, así mismo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Noveno. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 19:55 horas del día de su inicio

Presidencia Municipal, domicilio en Carretera a Puerto Ángel sin kilómetro 7,
Animas Trujano, Centro, Oaxaca. C.P. 71270.
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx / H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA
DE SEGURIDAD**
Municipio Animas
Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA
DE CULTURA**
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Animas Trujano,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

[Firma]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX. 2020-2022. UNIÓN EN LA CULTURA



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

del mismo año, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

Ing. Claudio Vásquez Sánchez.
Presidente Municipal Constitucional



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Isaías Trujillo Benítez.
Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C.P. José Luis Mesinas Robles.
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD**
Municipio Animas
Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Alvaro Enrique López Hernández.
Regidor de Seguridad.



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

Profa. Edna Hernández Sibaja.
Regidora de Educación.

Lic. Héctor García García.
Secretario Municipal.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Animas Trujano,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

**doy fe, En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica
Municipal para el Estado de Oaxaca**

Presidencia Municipal, domicilio en Carretera a Puerto Ángel sin kilómetro 7,
Animas Trujano, Centro, Oaxaca. C.P. 71270
Teléfono (951) 205-45-70
E-Mail: presidencia@animastrujano.gob.mx / H.AYUNTAMIENTOANIMASTRUJANO@gmail.com



13. Referencias

- Castejón, F. (2001). *Iniciación deportiva. Aprendizaje y enseñanza*. Madrid: Pila Teleña (edición electrónica).
- CEPAL. (2017). *Indicadores Demográficos*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/def_ind.pdf
- CEPAL. (2018). *La dinámica demográfica en América Latina*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7190-la-dinamica-demografica-america-latina>
- CONEVAL. (2015). *Medición de la pobreza*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Rezago%20Social%20es%20una%20medida%20ponderada%20que,observaci%C3%B3n%20seg%C3%BAn%20sus%20carencias%20sociales>.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Obtenido de https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf
- Gobierno del estado de Oaxaca. (Marzo de 2019). *Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- INAFED. (2010). *GUÍA TÉCNICA 10. La administración de los servicios públicos municipales*. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia10_la_administracion_de_los_servicios_publicos_municipales.pdf



INEGI. (2010). *Marco conceptual del censo de población y vivienda 2010*. Obtenido de

<https://books.google.com.mx/books?id=S77ODwAAQBAJ&pg=PA163&lpg=PA163&dq=sistema+de+tuber%C3%ADas+que+permite+desalojar+de+la+vivienda+las+aguas+utilizadas+en+el+excusado,+fregadero,+regadera+u+o+tras+instalaciones+similares.+Tambi%C3%A9n+se+le+conoce+como+>

INEGI. (2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34507/Oaxaca_174.pdf

Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Obtenido de Instituto Latinoamericano del Caribe y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Organización Panamericana de la Salud (Fundación Altadir): <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001185.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*. Obtenido de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_174.pdf

SIGED. (2020). *Sistema de Información y Gestión Educativa*. Obtenido de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

UNESO. (2018). *La educación transforma vidas*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/education>